



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Proyecto de Presupuesto de Egresos

2025

Exposición de Motivos

Contenido

Presentación	4
Exposición de motivos	5
1. Panorama internacional	5
Contexto Internacional	5
2. Condiciones sociales y económicas nacionales y estatales	15
3. Situación financiera y hacendaria del Estado 2024 y esperada para 2025	59
3.1 Ingresos en 2024 y esperados para 2025	59
3.2 Egresos en 2024 y esperados para 2025	61
3.3 Programa anual de obra pública 2025	65
3.4 Compromisos plurianuales	69
3.5 Situación actual de la deuda pública en 2024 y estimaciones para el cierre del ejercicio	73
4. Estrategias a implementar y propósitos a lograr	77
4.1 Comparativo de ramos administrativos	77
4.2 Estructura Organizacional y de Plazas en la Administración Pública Centralizada	77
4.3 Proceso de planeación presupuestaria con Perspectiva de Género y Enfoque Basado en Derechos Humanos	82
4.4 Comparativo de los programas presupuestarios	85
4.5 Principales acciones a realizar en 2025	96
5. Implementación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial 103	
6. Contrato Plurianual del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	104
7. Ratificación de condiciones del Contrato para la ejecución de la Planta Desalinizadora de San Quintín	105



8. Saneamiento Financiero del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California 106

9. Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial..... 108



Presentación

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, es un instrumento de Política Pública que expresa la voluntad de este Gobierno en comprometer acciones y recursos para servir a la población del Estado, vinculado a las directrices que esta Administración se ha planteado, de conformidad con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 y sus programas derivados.

Este Proyecto se elaboró bajo la premisa de atender primero a quienes más lo necesitan, a través de Políticas Públicas de Bienestar, Desarrollo Económico, Salud, Seguridad, Justicia, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Urbano e Inclusión Social, entre otras, en las que serán orientados los recursos que se propone ejercer para satisfacer las demandas sociales y las necesidades para el desarrollo de nuestro Estado.

Al igual que en los proyectos anteriores, hemos construido esta propuesta que busca revertir la tendencia histórica y creciente de déficits fiscales, por lo que ha sido elaborado con responsabilidad y con el firme propósito de ser eficientes y eficaces para el logro de un balance presupuestal sostenible.

Por otra parte, continuamos fortaleciendo la perspectiva de género en la elaboración de los planes, programas y presupuestos públicos, por lo que, para este año, de manera adicional estamos iniciando con la incorporación del Enfoque basado en Derechos Humanos, mediante la adecuación de metodologías y normatividad para la alineación de los Programas Presupuestarios, a los derechos y garantías que establece la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la capacitación del funcionariado involucrado en la elaboración de los mismos.

Adicional a lo anterior, dentro del Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del de Erogaciones para la Igualdad, se promoverán acciones que impacten a estos grupos específicos de la población, a fin de velar y cumplir con el interés superior de la niñez, procurar la igualdad entre hombres y mujeres, y garantizar de manera plena sus derechos, asignando mayores recursos en comparación del Ejercicio Fiscal 2024.

Estamos seguros que este Proyecto de Presupuesto permitirá dar viabilidad a la atención de las necesidades de la población, mediante resultados concretos y asignaciones presupuestales responsables, orientadas a mejorar bienestar de los bajacalifornianos.

Con base en lo anterior, se presenta este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, sometiéndolo a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Baja California.



Exposición de motivos

Con base en lo dispuesto por el Artículo 35, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la siguiente Exposición de Motivos en la que se describen las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el mundo, desde el escenario internacional, nacional y estatal; la situación financiera y hacendaria actual, y la que se prevé para el siguiente ejercicio fiscal; así como las estrategias a implementar y los resultados a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

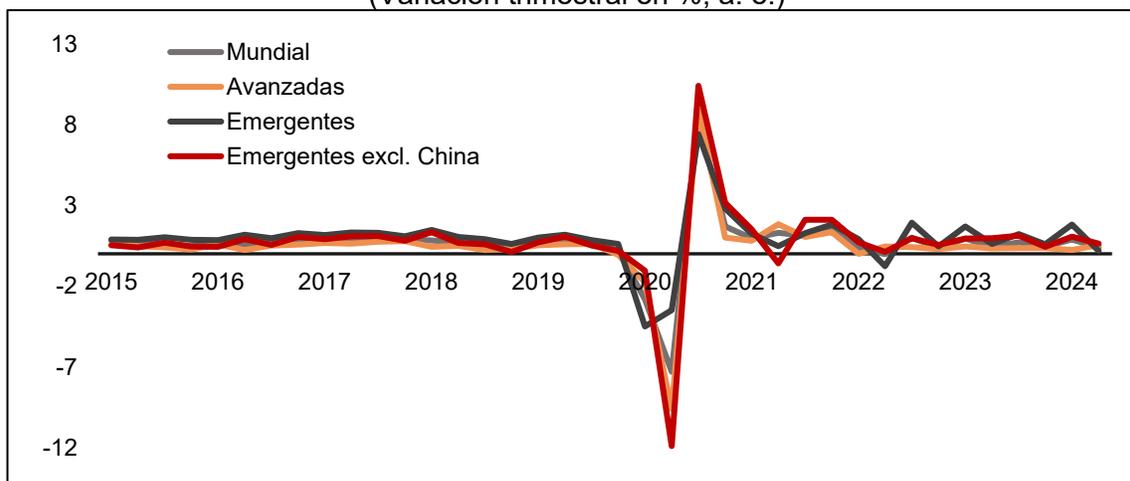
1. Panorama internacional

Contexto Internacional

Con el fin de ubicar en el contexto global las condiciones económicas y sociales que suceden en México y, en específico en nuestro Estado, se presenta el panorama internacional.

De acuerdo al Banco de México, la actividad económica mundial al segundo trimestre del 2024, se expandió a un ritmo menor que en el primer trimestre (ver gráfica 1), aunque con un comportamiento heterogéneo entre países. Lo anterior reflejó, en general, un menor crecimiento de las economías emergentes, luego del robusto desempeño que éstas registraron durante el primer trimestre. Por su parte, las economías avanzadas se expandieron a un ritmo mayor en relación con el trimestre previo.

Gráfica 1. Crecimiento del PIB Mundial
(Variación trimestral en %, a. e.)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con Información de Haver Analytics y JP Morgan.

a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: La gráfica 1. corresponde a la muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.3% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 2T-2024. Se acotó el rango de la gráfica 1 para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica 1.

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Índice de Gerentes de Compras



(PMI: indicador económico que se basa en encuestas a los gerentes de compras de empresas manufactureras), para el caso de la economía estadounidense, se apunta un avance en el sector servicios a nivel global para principios del tercer trimestre de 2024. Dichos índices también sugieren una desaceleración de la actividad manufacturera en las economías emergentes sumado a la continua pérdida del impulso para que avance este sector.

Los indicadores recientes de comercio mundial, muestran un crecimiento en relación con el primer trimestre de 2024. La economía estadounidense creció a un ritmo superior al observado en el trimestre anterior, apoyada por la solidez de la demanda interna. El Producto Interno Bruto (PIB) de ese país aumentó a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.7%, después de haberse incrementado 0.4% en el primer trimestre de 2024. Este desempeño reflejó, principalmente, las contribuciones positivas del consumo privado, el cambio en inventarios y la inversión no residencial.

Inflación en el exterior

Desde la perspectiva de la economía mundial del FMI, los efectos del mercado respecto a la adquisición de bienes y servicios en relación al comportamiento de los precios, ponen de manifiesto las fluctuaciones del poder adquisitivo; entre tanto, el ímpetu de la desinflación mundial se está desacelerando, lo que revela algunos tropiezos en esta trayectoria. Esto pone en evidencia distintas dinámicas sectoriales:

- La persistencia de una inflación de precios de los servicios superior a la inflación media, moderada en cierto grado por una desinflación más marcada en los precios de los bienes.
- El crecimiento de los salarios nominales sigue siendo vigoroso, por encima de la inflación de precios en algunos países, lo que, en parte, refleja el resultado de las negociaciones salariales de comienzos de año y las expectativas de inflación a corto plazo que siguen por encima del nivel fijado como meta.

En datos del Banco de México, para las economías avanzadas, la disminución en la inflación fue resultado, principalmente, de menores presiones en los precios de los alimentos, y del componente subyacente, principalmente del rubro de bienes. No obstante, en ciertos casos, se presentaron ligeros aumentos en algunos meses, en parte ante mayores presiones en los precios de los energéticos en esos países.

Por otro lado, en la mayoría de las economías avanzadas, la inflación general se mantuvo por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, aunque en algunos casos, entre ellos los de Reino Unido y Canadá, se ubicó alrededor de su objetivo puntual o dentro del intervalo de variabilidad de cada instituto central.

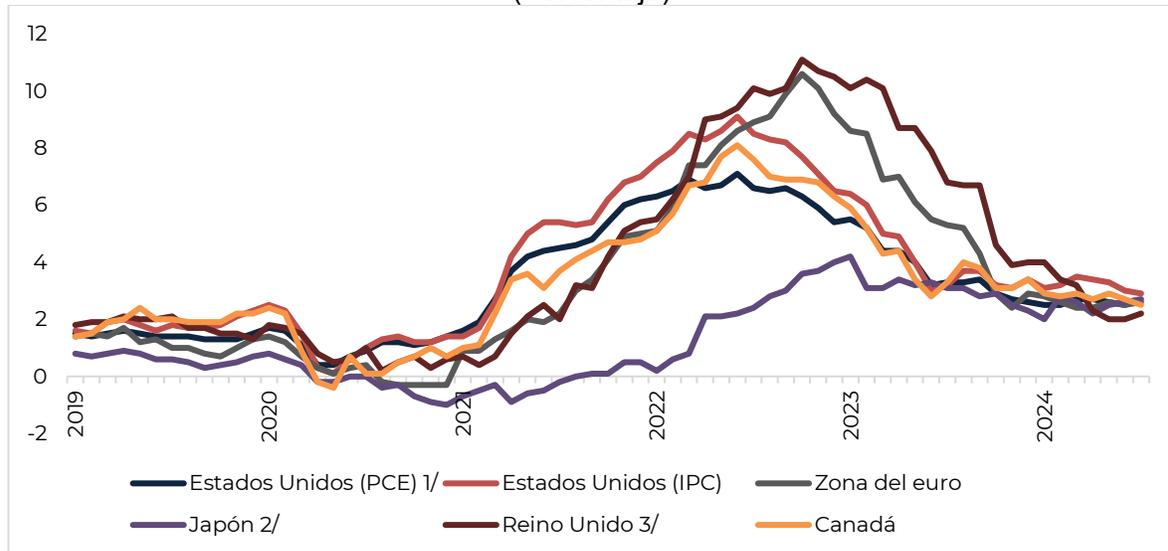
En Estados Unidos, la inflación general anual medida por el Índice de Precios al Consumidor disminuyó de 3.5% en marzo a 2.9% en julio. Esta reducción reflejó una caída en la inflación anual de los energéticos, particularmente en junio, y una disminución sostenida del componente subyacente a lo largo del periodo. Este último pasó de 3.8% a 3.2% en el mismo periodo. La variación mensual del componente subyacente disminuyó durante el periodo que se reporta, en parte, ante menores presiones de los servicios. Por



su parte, el deflactor del gasto en consumo personal se redujo de 2.7% en marzo a 2.5% en junio. Su componente subyacente pasó de 2.8 a 2.6% en el mismo periodo.

Con datos del informe trimestral abril- junio 2024 del Banco de México, el repunte de la inflación secuencial en Estados Unidos durante el primer trimestre ha retrasado la normalización de las políticas. Esto ha situado a otras economías avanzadas, como la zona del euro y Canadá, donde el enfriamiento de la inflación subyacente se ajusta más a las expectativas, por delante de Estados Unidos en el ciclo de distensión. Al mismo tiempo, varios bancos centrales de economías de mercados emergentes, siguen actuando con prudencia al recortar las tasas, dados los riesgos externos desencadenados por las variaciones en los diferenciales de tasas de interés y la consiguiente depreciación de las monedas de esas economías frente al dólar (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Inflación Anual
(Porcentaje)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información de: Bureau of Economic Analysis; Bureau of Labor Statistics; Eurostat; Banco de Japón; Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.

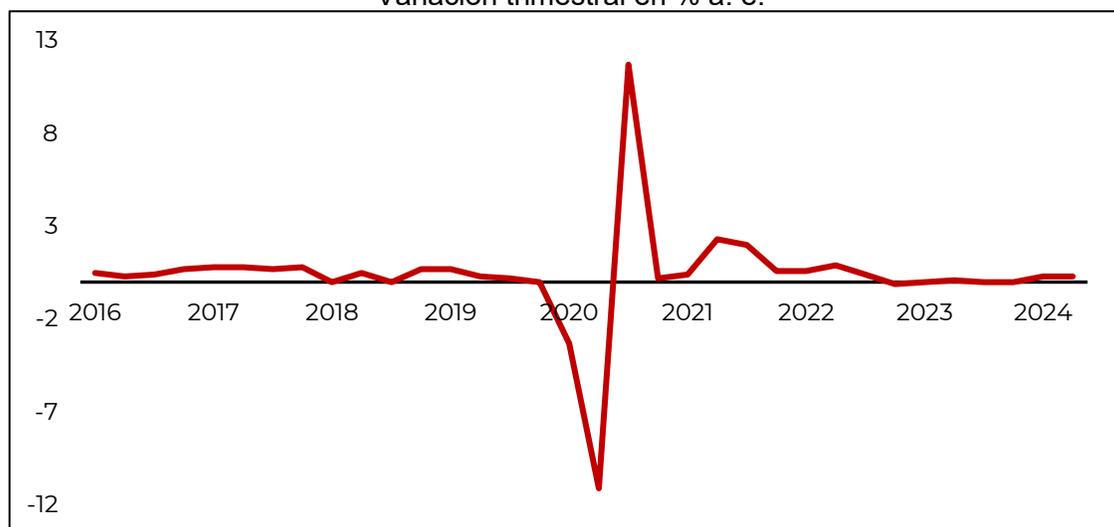
2/ Excluye alimentos frescos y energía.

3/ Se emplea el índice armonizado.

Las series incluyen información hasta julio de 2024, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE) cuyo último dato disponible corresponde a junio de 2024.

En la zona del euro (ver gráfica 3), la actividad económica en el segundo trimestre del año se expandió a un ritmo similar al observado en el primer trimestre, situación que estuvo apoyada por la expansión en el sector de servicios. Por su parte, el mercado laboral continuó mostrando solidez; la tasa de desempleo se mantuvo alrededor de 6.5% entre marzo y junio, permaneciendo en niveles históricamente bajos. Lo anterior, en un contexto en el que la tasa de participación laboral ha venido aumentando.

Gráfica 3. Zona del euro: Producto Interno Bruto real
Variación trimestral en % a. e.



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con Información de Eurostat. a. e. / Cifras con ajuste estacional.

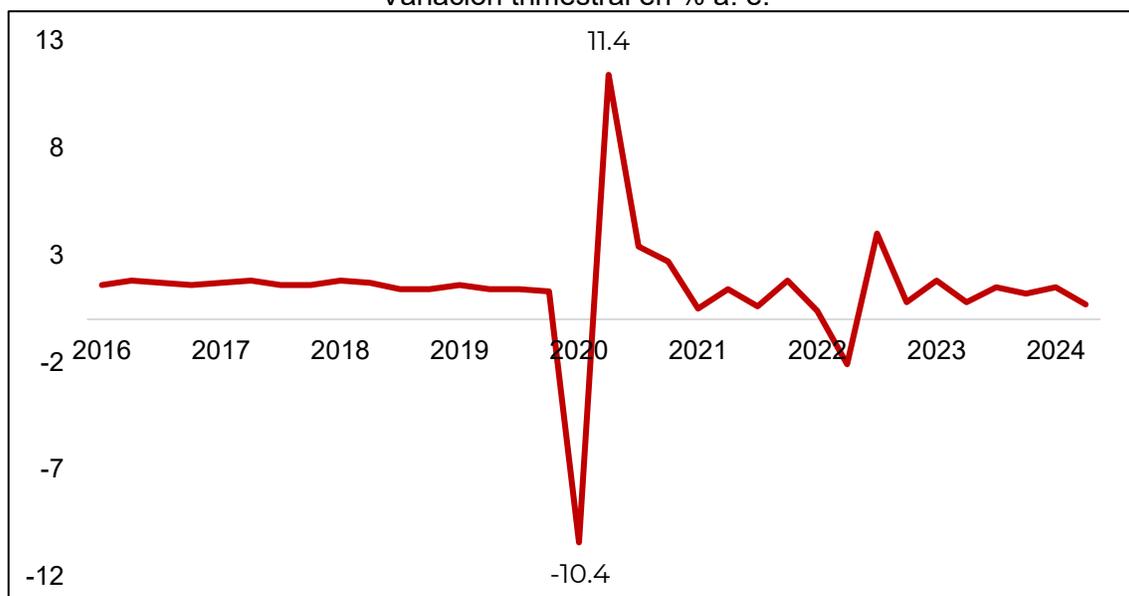
Nota: En la gráfica 3 se muestra información con un rango acotado para facilitar la lectura. La serie incluye a Croacia, economía que se incorporó a la zona del euro en enero de 2023.

El resto de las principales economías avanzadas, registraron una expansión en el segundo trimestre de 2024, aunque con diferencias en su ritmo de crecimiento. En el caso particular de Japón, la actividad económica mostró una recuperación que estuvo por encima de lo esperado, luego de la fuerte contracción que experimentó el trimestre anterior. Los mercados laborales de este grupo de economías han registrado señales de relajamiento. No obstante, se mantuvieron apretados.

Por su parte, la mayoría de las principales economías emergentes mostró un menor dinamismo en el segundo trimestre del año en relación con el trimestre previo, principalmente en Asia Emergente y América Latina. Este fue el caso de la economía China, donde su actividad exhibió una desaceleración en relación con el primer trimestre del año (ver gráfica 4).

La pérdida de impulso de la actividad económica en China se ha registrado a pesar de los diversos estímulos que han implementado sus autoridades para impulsar el crecimiento. Su PIB, creció a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.7% luego de aumentar 1.5% en el trimestre anterior. Este desempeño, reflejó un menor dinamismo del consumo y una actividad inmobiliaria aún deprimida, lo cual fue parcialmente contrarrestado por la fortaleza de las exportaciones que se expandieron a un menor ritmo, aunque estas se mantuvieron sólidas en sectores como el de alta tecnología y el automotriz, aumentando la similitud de la canasta de exportación de China respecto a la de países avanzados (ver gráfica 4).

Gráfica 4. China: Producto Interno Bruto real
Variación trimestral en % a. e.



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con Información de Oficina Nacional de Estadística de China

a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: En la gráfica 4 se muestra información con un rango acotado para facilitar la lectura.

Proyecciones de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI)

De acuerdo a la información emitida por el Fondo Monetario Internacional, en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (informe WEO¹) se prevé que el crecimiento se mantenga estable, dado las proyecciones de crecimiento económico mundial, de 3.2% en 2024 y de 3.3% en 2025, se mantiene sin cambios en términos generales respecto al pronóstico de abril (cuadro 1).

Cuadro 1. Proyección Crecimiento Mundial
Fondo Monetario Internacional (julio 2024)

Región/Economía	2023 (%)	2024 (%)	2025 (%)
Producto mundial	3.3	3.2	3.3
Economías avanzadas	1.7	1.7	1.8
Estados Unidos	2.5	2.6	1.9
Zona del euro	0.5	0.9	1.5
Alemania	-0.2	0.2	1.3
Francia	1.1	0.9	1.3
Italia	0.9	0.7	0.9
España	2.5	2.4	2.1
Japón	1.9	0.7	1
Reino Unido	0.1	0.7	1.5
Canadá	1.2	1.3	2.4

¹ World Economic Outlook (WEO)

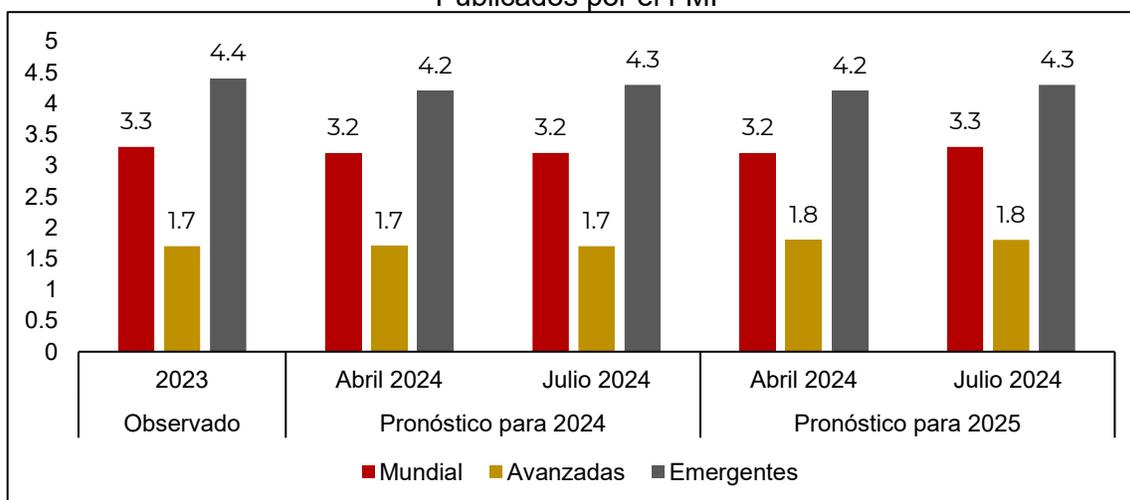


Otras economías avanzadas	1.8	2	2.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.7	5.4	5.1
China	5.2	5	4.5
India	8.2	7	6.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.2	3.2	2.6
Rusia	3.6	3.2	1.5
América Latina y el Caribe	2.3	1.9	2.7
Brasil	2.9	2.1	2.4
México	3.2	2.2	1.6
Oriente Medio y Asia Central	2	2.4	4
Arabia Saudita	-0.8	1.7	4.7
África subsahariana	3.4	3.7	4.1
Nigeria	2.9	3.1	3
Sudáfrica	0.7	0.9	1.2
Economías emergentes y de ingreso mediano	4.4	4.2	4.2
Países en desarrollo de ingreso bajo	3.9	4.4	5.3

Fuente: Fondo Monetario Internacional. Julio 2024. Actualización de perspectivas de la economía mundial. Recuperado de: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>

Entre las economías avanzadas, se prevé la convergencia del crecimiento en el tercero y cuarto trimestre de 2024. En Estados Unidos, el crecimiento proyectado se revisa a la baja hasta 2.6% en 2024 (0.1 puntos porcentuales inferior a la proyección de abril), como consecuencia de un comienzo de año más lento de lo previsto. Se pronostica que el crecimiento se ralentice hasta 1.9% en 2025, a medida que se enfríe el mercado laboral y se modere el consumo, mientras que la política fiscal comenzará a endurecerse gradualmente. Se proyecta que, para finales de 2025, su crecimiento se acerque a su potencial y cierre la brecha positiva del producto (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Pronóstico de crecimiento del PIB Global Real
Publicados por el FMI



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información de Fondo Monetario Internacional (FMI), World Economic Outlook de abril 2024. Actualización de perspectivas de la economía mundial.

Por otra parte, en la zona del euro, la actividad parece haber alcanzado su mínimo. De acuerdo con la proyección de abril de 2024, se prevé un moderado repunte de 0.9% en



2024 (una revisión al alza de 0.1 puntos porcentuales), impulsado por el mayor ímpetu en los servicios y por un aumento superior a lo previsto de las exportaciones netas durante el primer semestre del año; se proyecta que el crecimiento aumente hasta 1.5% en 2025. Dicho aumento tiene su referente en una mayor fortaleza del consumo gracias al crecimiento de los salarios reales, así como a la mayor inversión debida a condiciones de financiamiento más favorables en medio de la distensión gradual de la política monetaria este año. La continua debilidad de las manufacturas apunta a una recuperación más lenta en países como Alemania.

El pronóstico de crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo como la de México, se revisan al alza; el incremento proyectado está impulsado por el aumento de la actividad en Asia, en especial China e India. Para China se revisa al alza hasta 5.0% en 2024, debido principalmente al repunte del consumo privado y el renovado consumo interno, que empujó el alza positiva en el primer trimestre, con ayuda de lo que pareció ser un aumento temporal de las exportaciones que reaccionaron de forma rezagada al aumento de la demanda mundial del pasado año.

Para 2025, se proyecta que el PIB de la economía China, se desacelere hasta 4.5%, y que continúe su desaceleración a mediano plazo hasta 3.3% en 2029, debido a los vientos en contra que suponen el envejecimiento de la población y la ralentización del crecimiento de la productividad. El pronóstico de crecimiento para India, también se ha revisado al alza este año, hasta 7.0%; este cambio se debe al efecto persistente de las revisiones al alza del crecimiento en 2023 y a la mejora de las perspectivas para el consumo privado, en especial en las zonas rurales.

Con respecto a América Latina y el Caribe, el crecimiento se ha revisado a la baja para 2024 en Brasil, debido al impacto a corto plazo de las inundaciones y en México, debido a la moderación de la demanda. A pesar de ello, el crecimiento para 2025 de Brasil, se ha revisado al alza en razón de la reconstrucción tras las inundaciones y los factores estructurales favorables (por ejemplo, la aceleración en la producción de hidrocarburos).

En Oriente Medio y Asia Central, la producción de petróleo y los conflictos regionales siguen lastrando las perspectivas. El pronóstico de crecimiento para 2024 en Arabia Saudita, se ha revisado a la baja en 0.9 puntos porcentuales; este ajuste refleja principalmente la prolongación de los recortes en la producción de petróleo. El crecimiento proyectado en Sudán, se revisa considerablemente a la baja, debido a que la persistencia del conflicto (*sic*) pasa una factura mayor a la economía. El pronóstico de crecimiento para África subsahariana se revisa a la baja, principalmente debido a una moderación de 0.2 puntos porcentuales en las perspectivas de crecimiento de Nigeria donde la actividad del primer trimestre del año ha sido más débil de lo que se había previsto.

Otros factores que impactan en el crecimiento económico, son el comercio internacional y la inflación mundial; por su parte, el comercio internacional se recupera, previendo que el crecimiento de este, experimente una recuperación de aproximadamente un 3.25% anual entre 2024 y 2025, lo anterior, respecto a un virtual estancamiento en 2023 y bajo la expectativa que vuelva a alinearse con el crecimiento del PIB mundial.

Para el PIB Mundial, se prevé que el repunte experimentado en el primer trimestre de este año, se modere debido a que las manufacturas permanecen en niveles moderados.



Aunque han aumentado las restricciones comerciales transfronterizas, lo que ha perjudicado el comercio entre bloques apartados en términos geopolíticos, se prevé que la relación comercio internacional/PIB se mantenga estable en la proyección.

Respecto a la inflación mundial, se prevé que continuará en descenso, pues en las economías avanzadas se revisa el pronóstico del ritmo de desinflación, que se ralentizará entre 2024 y 2025, esto se debe a que ahora se prevé que la inflación de precios de los servicios sea más persistente y los precios de las materias primas más altos. Sin embargo, el enfriamiento gradual de los mercados laborales, junto con un descenso esperado en los precios de la energía, deberían permitir que la inflación general retorne al nivel fijado como meta a finales de 2025. Aunado a lo anterior, se prevé que la inflación se mantenga más alta en las economías de mercados emergentes y en desarrollo y que, en las economías avanzadas, se reduzca más lentamente. Por otra parte, gracias a la caída de los precios de la energía, la inflación se encuentra cerca de los niveles previos a la pandemia en el caso de la economía de mercados emergentes y en desarrollo.

No obstante, prever que el crecimiento se mantenga estable (gráfica 5) y que los riesgos para las perspectivas están equilibrados, de acuerdo al Informe de Perspectivas de la economía mundial, el crecimiento mundial proyectado, en línea con las previsiones de la edición de abril de 2024, ciertos riesgos a corto plazo han ganado importancia, entre ellos:

- El riesgo al alza de la inflación por la falta de avances en la desinflación de los servicios y por las presiones de precios que emanan de la reanudación de las tensiones comerciales o geopolíticas.
- Los riesgos de una inflación persistente en el sector de servicios ligados tanto a la fijación de salarios como de precios, dado que la mano de obra representa una alta proporción de los costos en ese sector, acompañado de una escasa productividad, el mayor crecimiento de los salarios nominales, que en ciertos casos denota la remontada de los salarios reales, podría dificultar la moderación de las alzas de precios por parte de las empresas, en especial cuando los márgenes de beneficios ya están comprimidos. Esto podría dar lugar a una rigidez mayor de la inflación de salarios y precios.
- El recrudescimiento de las tensiones comerciales podría empeorar aún más los riesgos a corto plazo para la inflación, al aumentar el costo de los bienes importados a lo largo de la cadena de suministro.
- Los baches en el trayecto que aún ha de recorrer el proceso de desinflación podrían desestabilizar la vuelta a la estabilidad de precios, si las expectativas a corto plazo aumentan con fuerza a raíz de los desalentadores datos de inflación.
- El riesgo de inflación elevada alimenta las perspectivas de que las tasas de interés permanezcan altas durante aún más tiempo, lo que a su vez incrementa los riesgos externos, fiscales y financieros.
- La prolongada apreciación del dólar a causa de las disparidades en las tasas podría perturbar los flujos de capital y entorpecer la flexibilización prevista de la política monetaria, lo que podría afectar negativamente el crecimiento.
- La persistencia de elevadas tasas de interés podría incrementar aún más los costos de endeudamiento e incidir en la estabilidad financiera, si las mejoras fiscales no compensan las tasas reales más altas en un contexto de menor crecimiento potencial.

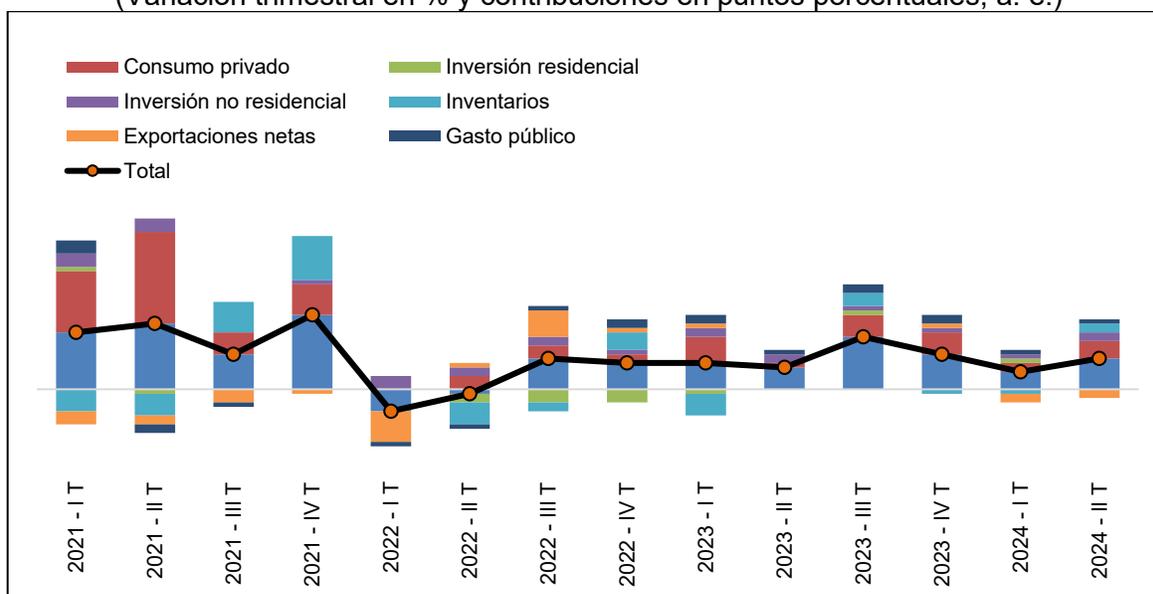
A lo expuesto se podría agregar, elementos como la incertidumbre con sus repercusiones:

- La posibilidad de oscilaciones importantes en la política económica global, como resultado de las elecciones en los Estados Unidos este año, con efectos de contagio negativos al resto del mundo, ha aumentado la incertidumbre en torno al escenario de referencia. Estos posibles cambios implican riesgos de despilfarro fiscal que empeorarán la dinámica de la deuda, con consecuencias negativas para los rendimientos a largo plazo y una escalada del proteccionismo.
- Los aranceles comerciales, junto a la expansión de las políticas industriales en todo el mundo, pueden generar efectos de contagio transfronterizos dañinos, así como desatar represalias, que darían como resultado una costosa carrera comercial mutuamente destructiva. En cambio, las políticas que fomentan el multilateralismo y una implementación más rápida de reformas macro estructurales pueden estimular la oferta, la productividad y el crecimiento, con efectos de contagio positivos en todo el mundo.

Estados Unidos de América.

De acuerdo a información del Banco de México, la economía de Estados Unidos creció a un ritmo superior al observado en el segundo trimestre 2024, apoyada por la solidez de la demanda interna. Su PIB aumentó a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.7%, después de haberse incrementado 0.4% en el primer trimestre, este resultado, expresado como tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad, muestra que, la variación del PIB de Estados Unidos fue de 1.4% en el primer trimestre de 2024 y de 2.8% en el segundo trimestre de 2024. Este desempeño reflejó, principalmente, las contribuciones positivas del consumo privado, el cambio en inventarios y la inversión no residencial, como puede verse en la gráfica 6.

Gráfica 6. Estados Unidos: PIB y componentes
(Variación trimestral en % y contribuciones en puntos porcentuales, a. e.)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información de, Bureau of Economic Analysis.

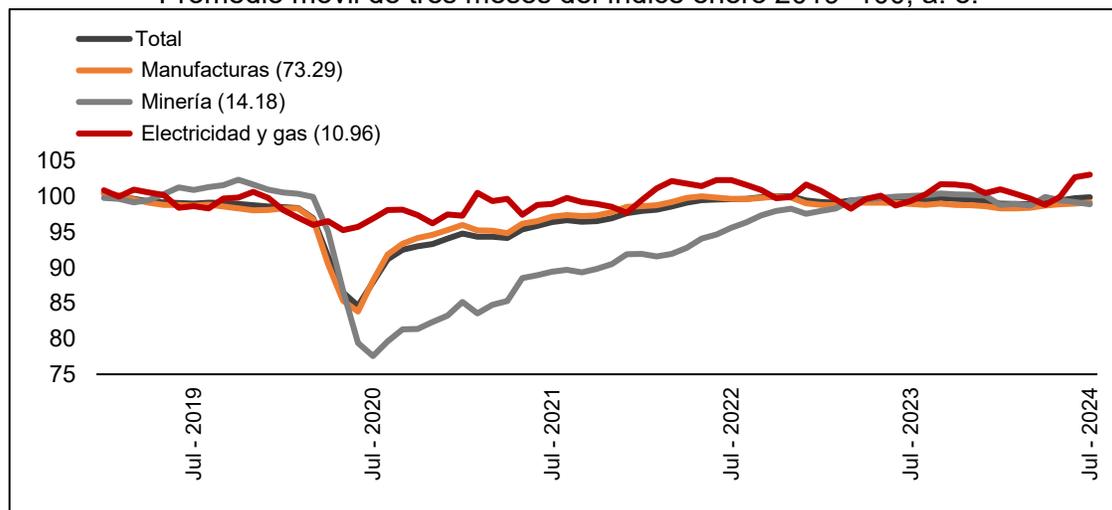
Nota: a. e. / Cifras con ajuste estacional.

En relación a la producción industrial en Estados Unidos, ésta se expandió durante el segundo trimestre, reflejando el avance de todos los sectores, luego de mantenerse prácticamente estancada desde el cuarto trimestre de 2022 (ver gráfica 7). En particular, aumentó 1% ajustado por estacionalidad. La expansión de la producción manufacturera durante el segundo trimestre fue resultado, principalmente, de las contribuciones positivas de la industria química y de la fabricación de vehículos de motor y autopartes.

No obstante, en julio de 2024, la actividad industrial se contrajo 0.6% a tasa mensual ante los paros productivos registrados a principios de ese mes asociados con el huracán Beryl. Los índices de gerentes de compras sugieren que la actividad manufacturera en agosto continuaría mostrando un débil impulso. La producción industrial de Estados Unidos en el mismo mes mostró un repunte del 0.8%. Esto se debió a un aumento del 0.9% en la producción manufacturera y un 0.8% en la producción minera, aunado a una estabilidad en la producción de servicios públicos.

Gráfica 7. Estados Unidos: Producción Industrial

Promedio móvil de tres meses del índice enero 2019=100, a. e.



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información de Reserva Federal.

Nota: Los números entre paréntesis reflejan la contribución al total en la última observación.

a. e. / Cifras con ajuste estacional.

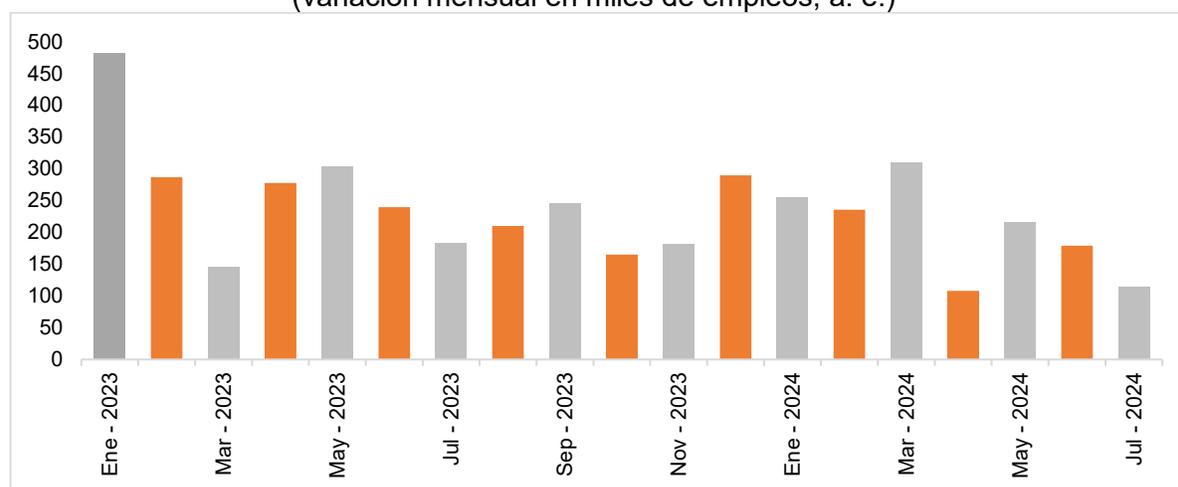
Otro referente de la dinámica económica en Estados Unidos es relativo al mercado laboral, donde se han experimentado señales más claras de relajamiento, acercándose a una situación de mejor balance entre la oferta y la demanda de trabajo. Como puede verse en la gráfica 8, la nómina no agrícola exhibió una moderación en su ritmo de expansión al pasar de una generación de 267 mil nuevas plazas en promedio mensual durante el primer trimestre 2024, a 177 mil nuevas plazas en promedio por mes durante el segundo trimestre de este año.

En julio, este indicador se desaceleró aún más al aumentar en 114 mil plazas, siendo una de las lecturas más bajas en el periodo de recuperación de la pandemia. Las solicitudes iniciales del seguro de desempleo han exhibido una tendencia al alza desde finales de abril, ubicándose en 232 mil nuevas solicitudes en la semana que concluyó el 17 de agosto del año en curso. Por su parte, el número de plazas vacantes disminuyó de 8.4 millones en

marzo a 8.2 millones en junio, aunque permanece por encima de los niveles previos a la pandemia (ver gráfica 8).

En lo que respecta a la tasa de desempleo, aumentó al pasar de 3.8% en marzo a 4.3% en julio, habiendo registrado cuatro incrementos mensuales consecutivos durante este periodo y alcanzando su nivel más alto desde noviembre de 2021. Por otro lado, la variación del índice de costo del empleo, disminuyó de 1.2% a tasa trimestral en el primer trimestre a 0.9% en el segundo. Finalmente, las remuneraciones promedio por hora continuaron desacelerándose, al pasar de una variación anual de 4.2% en marzo a una de 3.8% en julio de este año.

Gráfica 8. Nómina No Agrícola en Estados Unidos: nómina no agrícola
(variación mensual en miles de empleos, a. e.)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información de, Bureau of Labor Statistics.

a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: En la gráfica 8 se muestra información con un rango acotado para facilitar la lectura

2. Condiciones sociales y económicas nacionales y estatales.

Actividad económica nacional.

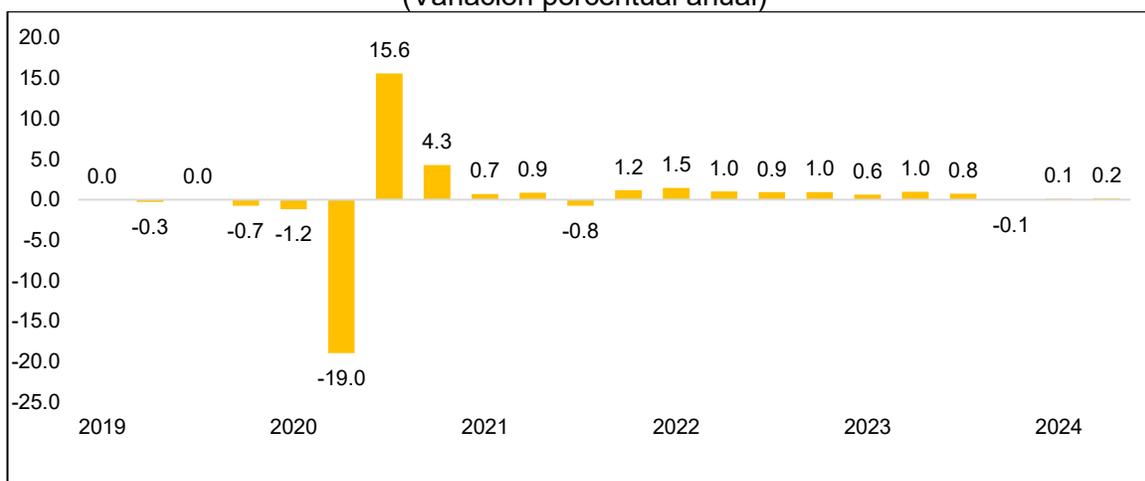
De acuerdo con el Informe Trimestral abril - junio 2024 del Banco de México, en la economía mexicana durante ese periodo, prevaleció la marcada debilidad que la actividad económica nacional ha presentado desde el cuarto trimestre de 2023, luego de la ligera contracción observada con una variación trimestral de -0.06% con un avance marginal registrado de 0.11%; en relación al primer trimestre del 2024.

Por su parte, el PIB, creció a una tasa trimestral de 0.16% lo que representó un aumento anual de 2.1% con series sin ajuste estacional y de 1.0% con cifras desestacionalizadas (ver gráfica 9).

El desempeño económico durante el segundo trimestre de 2024 fue reflejo principalmente de la pérdida de impulso en las actividades secundarias y de la pérdida de dinamismo de las actividades terciarias. Si bien, las actividades secundarias presentaron un avance de

0.26% respecto del primer trimestre, este fue insuficiente para revertir las caídas observadas en los dos trimestres anteriores. A su vez, el crecimiento trimestral de 0.14% de los servicios representó un claro menor dinamismo que el exhibido en los primeros tres trimestres de 2023.

Gráfica 9. Producto Interno Bruto
(Variación porcentual anual)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

Respecto a la dinámica económica, el Indicador Global de Actividad Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 28 de octubre del 2024, mostró una variación de 0.2% del periodo abril-junio (ver cuadro 2), en relación con el trimestre previo, atribuible principalmente a:

- Las actividades primarias presentan una reducción en el trimestre abril-junio con respecto al trimestre anterior, reflejo, en parte, de disminuciones en la superficie sembrada para el ciclo primavera-verano y en las superficies sembradas y cosechadas para el ciclo otoño-invierno, así como de descensos en la producción de cultivos como maíz en grano, trigo en grano, papa, chile verde y frijol. Lo anterior, en un contexto en el que algunos eventos meteorológicos han resultado adversos para el sector.
- Las manufacturas acumularon cuatro reducciones trimestrales consecutivas, de modo que continuaron mostrando un débil desempeño. El subsector de fabricación de equipo de transporte revirtió parte de las pérdidas observadas en los trimestres previos, apoyado por el repunte en su producción que se presentó en junio, sin embargo, dicha mejoría podría ser transitoria, dado que en julio la producción de vehículos ligeros se ubicó en un nivel relativamente bajo. El agregado de manufacturas sin equipo de transporte siguió presentando una trayectoria a la baja; lo anterior, estaría asociado con la debilidad en la producción destinada tanto para el mercado interno como el externo. En general, las manufacturas representan el sector que más ha contribuido a la pérdida de impulso del agregado industrial.
- La industria de la construcción presentó cierta reactivación, después de la debilidad observada a finales de 2023 e inicios de 2024. El crecimiento en el trimestre estuvo impulsado por un mejor desempeño del agregado de edificación. En cambio, las obras de ingeniería civil registraron un retroceso moderado respecto del trimestre previo.

- El sector de la minería siguió contrayéndose, de modo que siguió incidiendo negativamente sobre el agregado industrial. Ello reflejó, en mayor medida, la tendencia a la baja de la extracción de petróleo y gas. Los servicios relacionados con la minería disminuyeron significativamente en el periodo. En contraste, el subsector de minería de minerales metálicos y no metálicos hiló tres trimestres con alzas. Por su parte, el sector de electricidad, agua y gas permaneció en niveles bajos.
- Un comportamiento heterogéneo entre los sectores de servicios: el comercio al por mayor ha sido uno de los sectores que más ha contribuido a la desaceleración del agregado de las actividades terciarias. Su comportamiento podría asociarse, en parte, con la debilidad de la actividad industrial. A su vez, algunos servicios más relacionados con el consumo que ya mostraban señales de desaceleración, también incidieron negativamente en el desempeño del agregado de servicios en el trimestre. Entre ellos se encontraron los servicios de alojamiento temporal y el comercio al por menor. En contraste, persistió la trayectoria al alza de los servicios profesionales, científicos y técnicos; de los servicios de transportes, correos y almacenamiento; y de los servicios de salud, entre otros. En cuanto a los servicios de gobierno, se observó un aumento, posiblemente asociado con la organización del proceso electoral que tuvo lugar entre marzo y junio de 2024.

Cuadro 2. Indicador Global de Actividad Económica
(Variación porcentual con cifras originales)

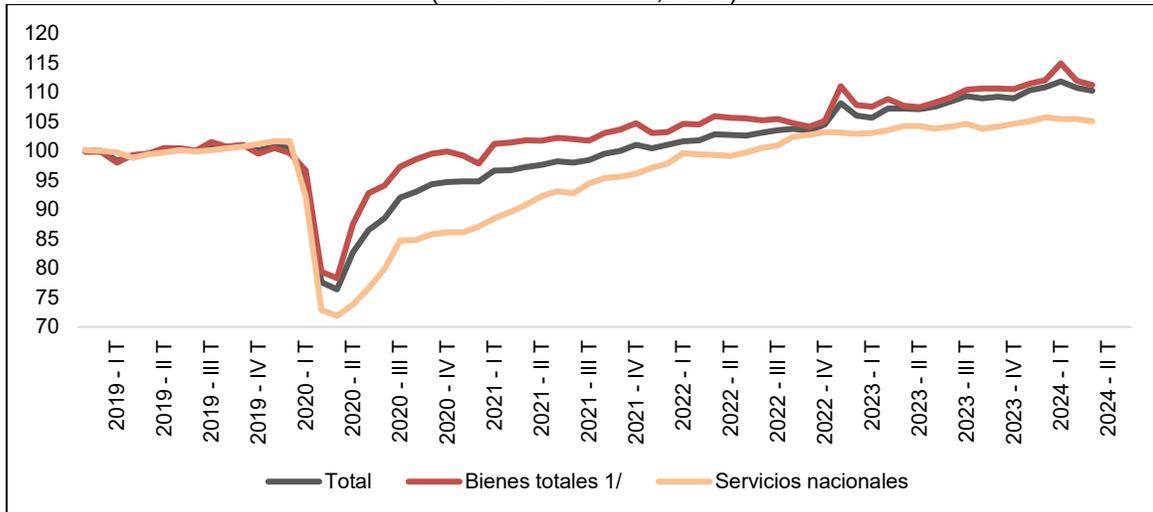
Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	0.2	1.0
Actividades Primarias	-0.2	-2.5
Actividades Secundarias	0.3	0.4
Actividades Terciarias	0.1	1.5

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Producto Interno Bruto Trimestral, cifras originales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

Con relación al consumo privado, la demanda, en lo que va del año se ha ido debilitando. A su vez, entre febrero y mayo la inversión mostró cierta mejoría, luego del estancamiento registrado entre septiembre de 2023 y enero de 2024. No obstante, su ritmo de crecimiento ha sido significativamente menor al observado entre el último trimestre de 2022 y el tercero de 2023. Finalmente, en cuanto a la demanda externa, el valor de las exportaciones en el periodo abril-julio de 2024 aumentó respecto del primer trimestre.



Gráfica 10. Consumo privado y sus componentes
(Índice 2019=100, a. e.)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

Entre las causas que definen un consumo a la baja, se encuentra una caída generalizada en los componentes del consumo privado en relación con el primer trimestre del año (ver gráfica 10). Otro factor, la masa salarial real creció en el margen a un ritmo similar al del trimestre anterior, como resultado de un avance en las remuneraciones medias reales, toda vez que la población ocupada remunerada registró una ligera disminución, la confianza del consumidor permaneció en niveles históricamente elevados y los ingresos por remesas en dólares se ubicaron en montos similares a los observados a finales de 2023.

Algunos indicadores relacionados con el consumo privado en el mercado nacional, presentaron un comportamiento diferenciado durante el segundo trimestre de 2024. Por un lado, las ventas de las industrias manufactureras retrocedieron respecto del trimestre anterior, de modo que mantuvieron un débil desempeño. Por otro, los ingresos en empresas comerciales al por menor mostraron cierta reactivación, luego de dos trimestres con caídas. Las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, Asociación Civil (ANTAD), continuaron desacelerándose. Las ventas mensuales de vehículos ligeros presentaron una mejoría en el segundo trimestre del año e inicios del tercero, después de haberse contraído entre finales de 2023 e inicios de 2024. En cuanto al gasto con tarjetas de crédito y débito en términos reales, este continuó expandiéndose.

Para el mes de mayo de 2024, se reportó que la inversión fija bruta acumuló cinco meses con aumentos en el margen, luego del débil desempeño observado en el último trimestre de 2023, sin embargo, para 2024 el ritmo de crecimiento de la inversión ha sido menor que el registrado entre el último trimestre de 2022 y el tercero de 2023.

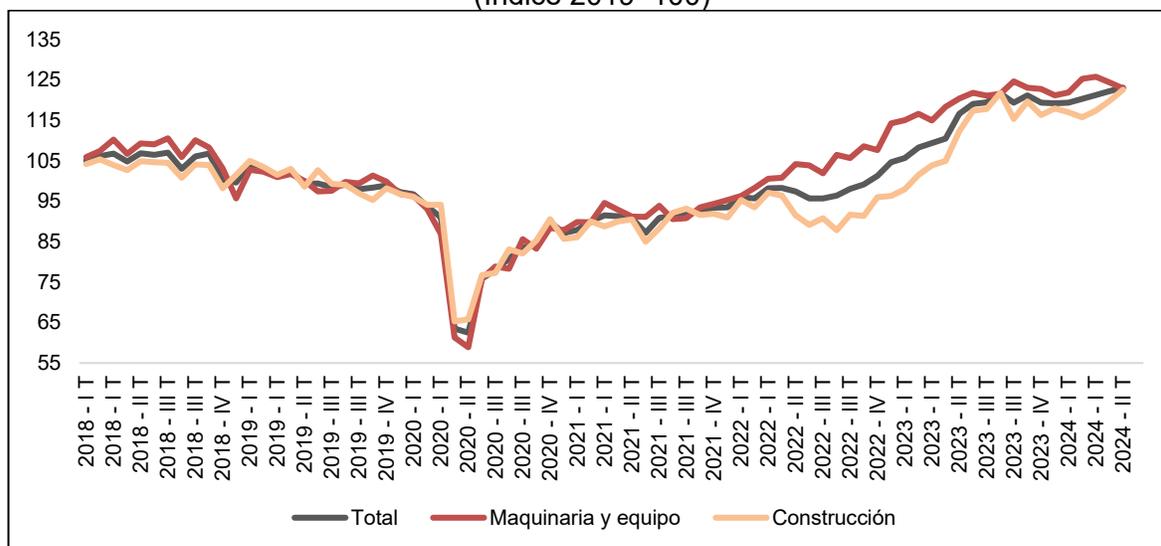
Respecto a los componentes de la inversión, en el caso de la construcción mostró un crecimiento luego de haberse contraído en el último trimestre de 2023 y el primero de 2024 (ver gráfica 11); en contraste, la inversión en maquinaria y equipo disminuyó respecto del primer trimestre de 2024, acentuando la pérdida de dinamismo que se ha observado en



trimestres recientes, principalmente por:

- El gasto en construcción en el rubro no residencial creció, luego del estancamiento que registró en los dos trimestres anteriores, y continuó ubicándose en niveles elevados. Mientras que en el rubro residencial exhibió un moderado crecimiento, permaneciendo por debajo de los niveles previos a la pandemia. Y para el segundo trimestre, con información de la Encuesta Mensual de Empresas Constructoras del INEGI, la construcción formal contratada por el sector privado mostró cierta recuperación respecto de la contracción reportada el trimestre previo. En particular, la edificación de vivienda como la construcción distinta a la vivienda presentaron cierta mejoría. En cambio, la obra solicitada por el sector público se contrajo por tercer trimestre consecutivo, aunque siguió ubicándose en niveles altos.
- El gasto en maquinaria y equipo por su parte, disminuyó respecto del trimestre enero-marzo, si bien, permaneció en niveles relativamente elevados, reflejó caídas tanto en el agregado que excluye el equipo de transporte, como del gasto en equipo de transporte. Teniendo cifras de importaciones de bienes de capital en términos reales que sugieren que en el segundo trimestre de 2024 el gasto en maquinaria y equipo podría mostrar un avance en el periodo.

Gráfica 11. Inversión y Componentes
(Índice 2019=100)



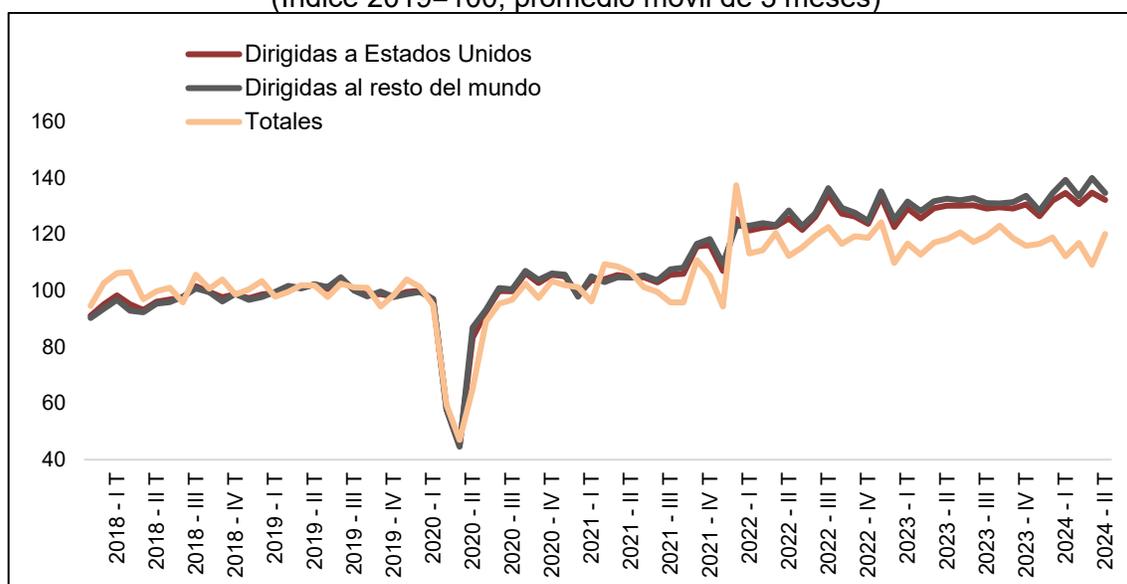
Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

En lo correspondiente a la demanda externa, en términos desestacionalizados en el periodo abril-julio de 2024, el valor en dólares de las exportaciones manufactureras registró un crecimiento respecto del primer trimestre (ver gráfica 12). Las exportaciones tanto automotrices como no automotrices se expandió en ese periodo, impulsado en mayor medida por el repunte que ambos rubros registraron en julio. Por destino, sobresale la reactivación que han mostrado las exportaciones manufactureras dirigidas a Estados Unidos, particularmente las no automotrices. En este sentido, las estimaciones de índices de valor unitario y de volumen implícito, se infiere que el aumento trimestral del valor de las exportaciones de bienes no petroleros en el segundo trimestre, se derivó tanto de un alza del volumen, como de un incremento del precio estimado de estos bienes.

El valor de las exportaciones petroleras, en el periodo abril-julio de 2024, disminuyó en relación con el primer trimestre del año. En el caso particular de las exportaciones de petróleo crudo, en ese periodo se observó una contracción en la plataforma de exportación y un ligero avance en el precio promedio que en el neto condujeron a que el valor exportado de este bien disminuyera. En contraparte, el valor en dólares de las importaciones no petroleras aumentó en relación con el primer trimestre como resultado de crecimientos en las compras al exterior de los bienes intermedios y de consumo.

Las importaciones de bienes de capital se mantuvieron estancadas respecto del nivel promedio del primer trimestre del año. Las estimaciones de índices de valor unitario y de volumen implícito, indican que el mayor valor de las importaciones no petroleras en el segundo trimestre fue resultado de un crecimiento en la cantidad importada que más que compensó el descenso en los precios de estos bienes, mientras que el valor de los bienes petroleros de importación continuó reduciéndose. Por su parte, el menor valor de los bienes petroleros de importación en el segundo trimestre, fue reflejo de reducciones tanto en su precio estimado como en su volumen.

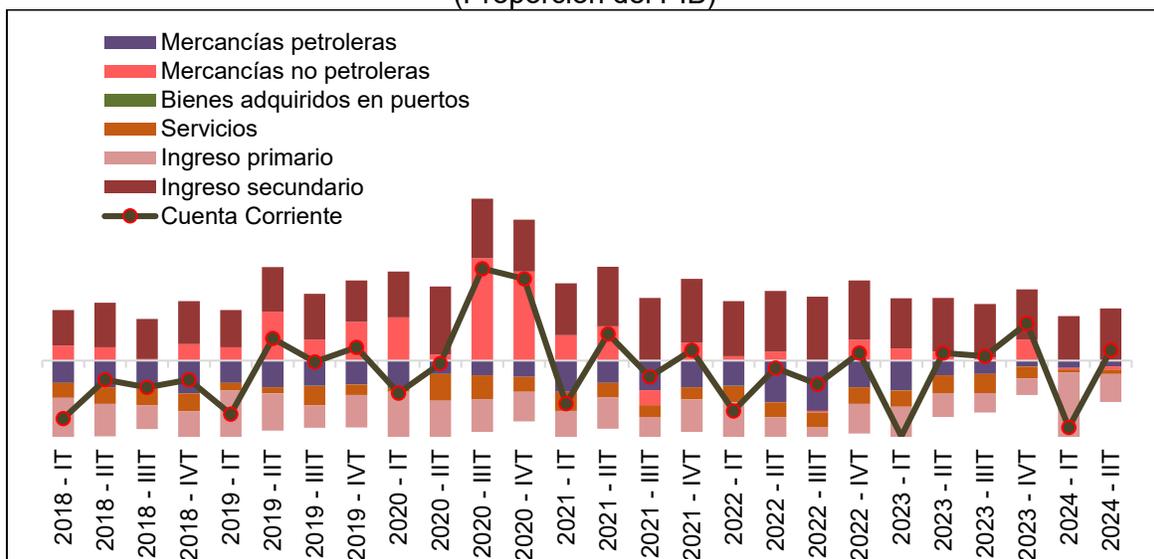
Gráfica 12. Exportaciones Manufactureras
(Índice 2019=100, promedio móvil de 3 meses)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

En cuanto a las cuentas externas del país, en el segundo trimestre de 2024, la cuenta corriente presentó un superávit mayor al observado en el mismo periodo de 2023, donde el aumento anual en el superávit de la cuenta corriente fue reflejo, principalmente, de reducciones en los déficits de servicios y de mercancías petroleras, lo cual fue parcialmente contrarrestado por un menor saldo de la balanza de mercancías no petroleras y por un mayor déficit del ingreso primario. Como proporción del PIB, en abril-junio de 2024 el superávit de cuenta corriente se ubicó en 0.7% del PIB, que se compara con el superávit de 0.5% del PIB registrado en el mismo periodo de 2023 (ver gráfica 13).

Gráfica 13 Cuenta Corriente y Componentes
(Proporción del PIB)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

Respecto al comportamiento del mercado laboral, el Banco de México informó que durante el periodo abril-junio de 2024, continuó mostrando fortaleza, si bien, con ciertas señales de moderación tanto la tasa de desocupación nacional como la urbana se situaron en niveles similares a los registrados en el primer trimestre, de tal forma que permanecieron en niveles históricamente bajos. La tasa de desocupación nacional se ubicó en 2.7% y la tasa de desocupación urbana en 3.4%. Aunque se mantuvieron en niveles bajos, las tasas de subocupación y de desocupación extendida exhibieron incrementos respecto del trimestre previo. La primera se situó en 7.4% y la segunda en 10.1%. La tasa de participación laboral y la razón de ocupación a población en edad de trabajar retrocedieron respecto del trimestre previo.

Para el segundo trimestre de 2024 y principios del tercero, con datos desestacionalizados, el empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continuó perdiendo dinamismo. Ello ha reflejado, principalmente, un estancamiento prolongado en el empleo de las manufacturas y un menor crecimiento del empleo en la construcción.

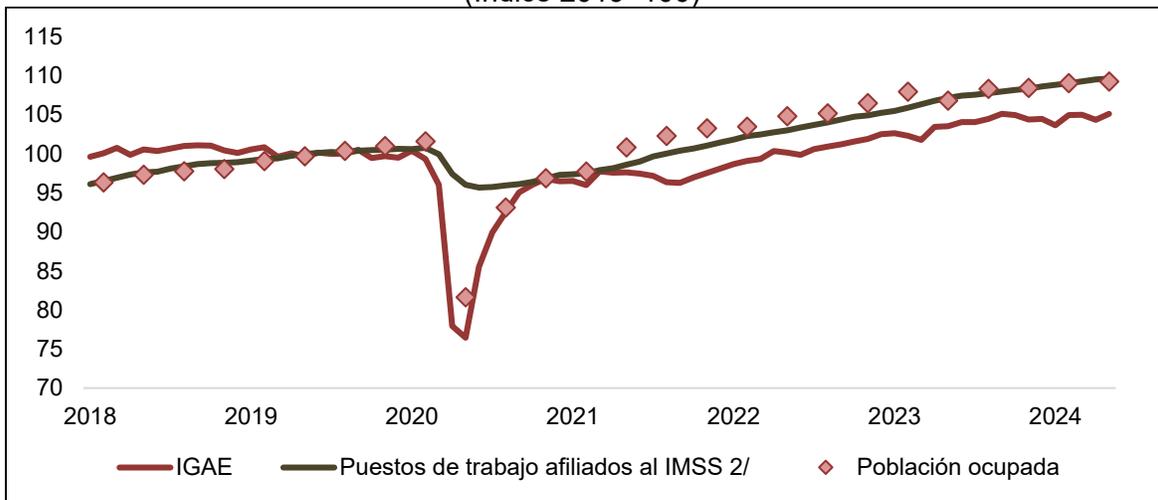
La tasa de informalidad laboral se mantuvo en un nivel similar al del primer trimestre. Dicha tasa se situó en 54.3% con cifras desestacionalizadas, tasa que se compara con la de 54.4% del trimestre anterior. Por su parte, la tasa de ocupación en el sector informal se ubicó en 28.0% de la población ocupada. Este nivel se compara con el observado el trimestre previo de 27.9% (ver gráfica 14).

El comportamiento de los indicadores del mercado laboral por género, en el periodo abril-junio de 2024, muestra una tasa de desocupación con cifras desestacionalizadas de 2.7% tanto para hombres como para mujeres. La tasa de participación y la razón de ocupación a población en edad de trabajar de los hombres, han presentado cambios acotados en los trimestres recientes. En el segundo trimestre de 2024, dichos indicadores se situaron en 76.2% y 74.1%,



respectivamente. En el caso de las mujeres, en el trimestre la tasa de participación se ubicó en 46.3% y su razón de ocupación a población en edad de trabajar en 45.0%. Ambos indicadores disminuyeron respecto del trimestre previo, aunque permanecieron en niveles relativamente elevados. Mientras que, la estimación puntual de la brecha de desempleo con base en la tasa de desocupación nacional permaneció negativa.

Gráfica 14. Afiliados al IMSS, Índice Global de la Actividad Económica y Población Ocupada
(Índice 2019=100)

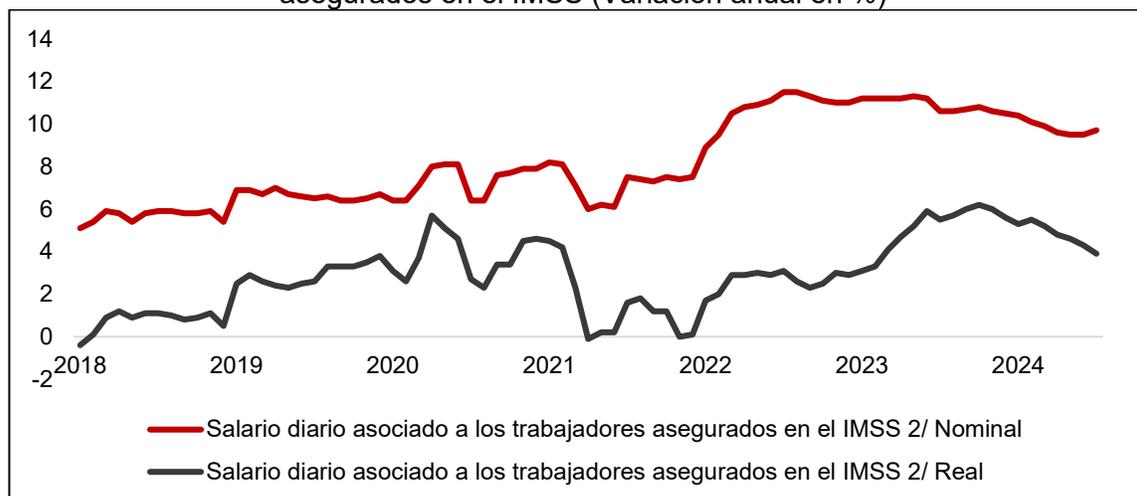


Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024.

En información del Banco de México con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que publica el Banco de México, en su Informe trimestral abril- junio 2024, se estima que en el segundo trimestre de 2024 el salario promedio para la economía en su conjunto exhibió un avance anual de 12.9%. Esta variación salarial fue mayor a la de 10.9% calculada para el primer trimestre de 2024. Mientras que, las revisiones salariales de los trabajadores asegurados en el IMSS moderaron su ritmo de crecimiento respecto del trimestre anterior, pues, si bien, continuaron elevadas con respecto de lo observado previo a la pandemia, en el 2024, el salario promedio diario asociado con los trabajadores afiliados al IMSS aumentó 9.5% en su comparación anual. Este incremento fue menor al de 10.1% reportado el trimestre anterior enero-marzo, (ver gráfica 15).



Gráfica 15. Salario diario asociado a los trabajadores asegurados en el IMSS (Variación anual en %)



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Informe Trimestral abril – junio 2024. Con información del IMSS, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e INEGI (ENOE).

Nota: 2/ Durante el segundo trimestre de 2024 se registraron, en promedio, 22.3 millones de trabajadores asegurados afiliados al IMSS. Los salarios reales fueron deflactados con el INPC.

Como resultado de los ajustes nominales descritos y considerando el comportamiento de la inflación, en el segundo trimestre de 2024 los salarios reales de los trabajadores asegurados en el IMSS continuaron creciendo, a una tasa de variación anual menor a la exhibida en el trimestre previo.

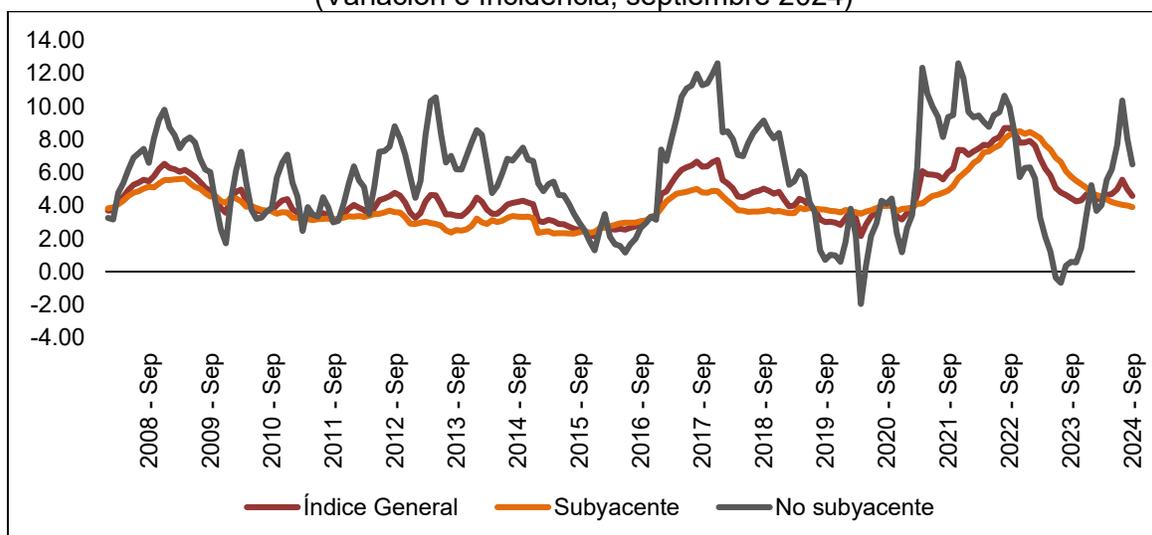
En cuanto al comportamiento de la productividad laboral para la economía en su conjunto, se estima que en el segundo trimestre de 2024, ésta se habría situado en un nivel similar al del primer trimestre de este año, permaneciendo por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia.

A su vez, el costo unitario de la mano de obra para la economía en su conjunto se incrementó. Por su parte, la productividad laboral en el sector manufacturero presentó un ligero avance respecto del primer trimestre, acumulando cinco crecimientos trimestrales consecutivos con datos desestacionalizados. De la misma manera, el costo unitario de la mano de obra en ese sector aumentó respecto del primer trimestre de 2024, manteniéndose en niveles altos.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2024, la inflación general anual en México pasó de 4.57 a 4.77% y alcanzó 5.57% en julio. Este desempeño fue resultado exclusivamente del incremento de la inflación no subyacente. No obstante, en la primera quincena de agosto, la inflación general anual se redujo a 5.16%, al moderarse la inflación no subyacente.

La inflación subyacente, reflejó una mejor tendencia de mediano plazo, disminuyendo de 4.65 a 4.23% entre los mismos trimestres y se ubicó en 3.98% en la primera quincena de agosto. Su descenso siguió respondiendo al desvanecimiento de los choques asociados con la pandemia y con el conflicto en Ucrania, así como a las acciones de política monetaria implementadas.

Gráfica 16. Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes
(Variación e Incidencia, septiembre 2024)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sep. 2024.

En informes del Banco de México, con datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicados por el INEGI, la inflación de las mercancías continuó reduciéndose. Por su parte, la inflación de los servicios mantuvo niveles elevados sin presentar un claro punto de inflexión a la baja, pues si bien, la variación anual de los precios de algunos de sus componentes se ha moderado, la inflación no subyacente, se incrementó de 4.31% a 6.46% en ese lapso trimestral y a 10.36% en julio. Este comportamiento al alza fue consecuencia principalmente del incremento en las variaciones de los precios del gas L.P., ante la evolución de sus referencias internacionales, además, de mayores variaciones de los precios de los productos agropecuarios afectados por choques de oferta. En la primera quincena de agosto, la inflación no subyacente descendió a 8.80% ante cierta reversión de los choques que la habían afectado (ver gráfica 16).

Ante las presiones de los precios del índice no subyacente, la tendencia de las variaciones mensuales ajustadas por estacionalidad y anualizadas del índice general (media móvil de tres observaciones), exhibió una trayectoria ascendente durante el segundo trimestre de 2024. Asimismo, la proporción de la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con variaciones de precios ajustados, por estacionalidad y anualizadas mayores a 10%, presentó cierto aumento en el inicio del segundo trimestre de 2024, aunque dicha proporción se ha ido reduciendo y se situó en 10% en su lectura más reciente.

A su vez, la proporción de esa canasta con variaciones de precios menores o iguales a 3% se redujo entre trimestres y registró 23% en la primera quincena de agosto de 2024. Sin embargo, como reflejo de que los choques a la inflación se han concentrado en algunos productos del componente no subyacente, el Indicador de Media Truncada² para la inflación general continuó disminuyendo en la mayor parte del segundo trimestre de 2024 y se situó en 4.30% en la primera quincena de agosto.

² De acuerdo con BANXICO, El Indicador de la Media Truncada, comúnmente conocido por el estudio de Bryan y Cecchetti (1994), es una forma de aproximar la tendencia de mediano plazo de la inflación de una canasta de bienes y servicios. Dicho indicador consiste en remover las variaciones extremas que se presentan en cada periodo en los precios de los bienes y servicios considerados.

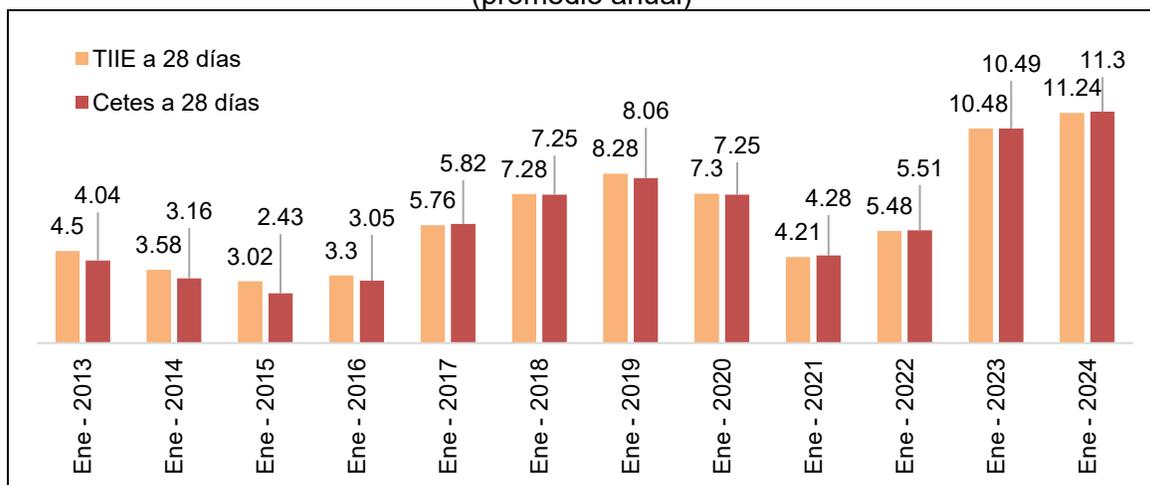
Política fiscal y monetaria.

En relación a la conducción de la política monetaria del Banco de México, de acuerdo a información del Sistema de Información Económica (SIE), se enfoca en todo momento en la consecución de su mandato prioritario de estabilidad de precios. Las decisiones sobre el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día, se toman considerando el panorama inflacionario del país. Ello implica considerar el comportamiento observado y previsto de la inflación y de sus componentes, así como de todos sus determinantes.

Estas decisiones de política monetaria, atienden a una reducción en 25 puntos base a la tasa de referencia, mientras que, la inflación subyacente siguió disminuyendo; la inflación de los servicios presentó una mayor persistencia de la que se había contemplado. En ese sentido, para las proyecciones se consideró que la inflación general convergería a la meta en el cuarto trimestre de 2025, ante el panorama para la inflación afectado por diversos factores macroeconómicos y financieros.

El promedio de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días se ubicó en 11.24% para la primera quincena de enero 2024, y la oferta de Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días cotizaron en 11.3% (ver gráfica 17).

Gráfica 17. Tasa CETES y TIIE
(promedio anual)



Fuente: Banco de México. Sistema de Información Económica (SIE).

Con base en la debilidad en la actividad económica, se prevé que, hacia delante, ésta se expandirá a un ritmo menor al esperado el trimestre previo respecto a la de los 25 puntos base de la tasa de referencia, lo que puede contribuir a moderar las presiones sobre la inflación. Por otra parte, se presentó un episodio de volatilidad financiera debido a factores idiosincráticos que implicó una visible depreciación del tipo de cambio.

Ante ello, el entorno inflacionario presentará ajustes en la tasa de referencia, tomando en cuenta la expectativa, sobre la continuidad los choques globales a la baja y los efectos de una actividad económica débil, aunado a la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido en el país y que seguirá imperando sobre la evolución de la inflación

a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria.

Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto.

Al respecto, el Banco Central, reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

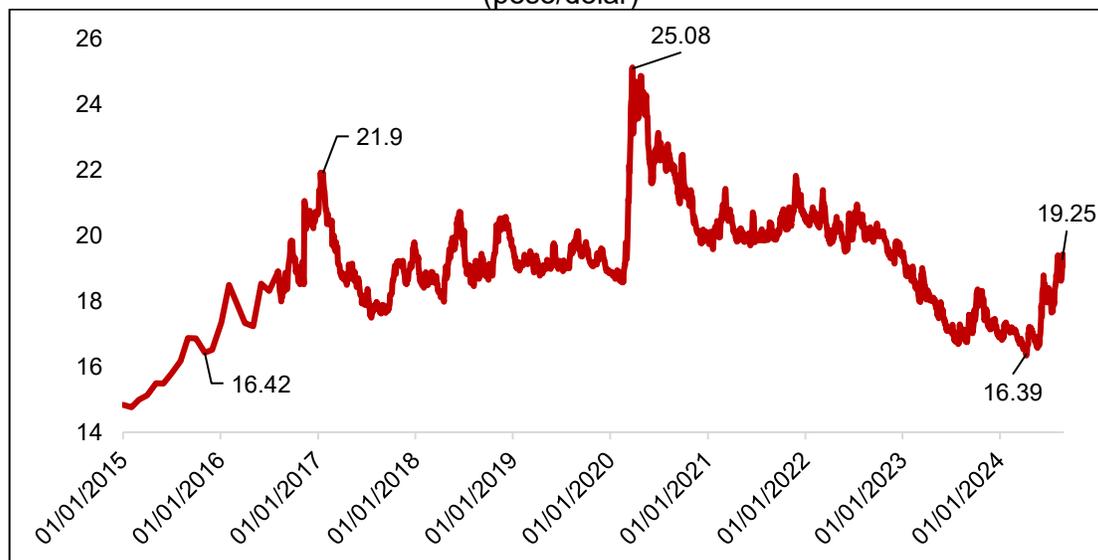
No obstante, los mercados reaccionaron ante la incertidumbre sobre las políticas públicas y reformas que podrían implementarse y que no tenían incorporadas en sus previsiones, principalmente debido a factores, en torno de un menor apetito por activos mexicanos que se reflejó en un aumento importante en la volatilidad de los mercados financieros nacionales, afectándose sus condiciones de operación.

En relación a los ajustes del peso mexicano, estos fueron más amplios que los registrados en monedas de otras economías emergentes, donde también se observaron depreciaciones importantes en algunas de estas.

La moneda nacional siguió mostrando niveles relativamente más apreciados respecto de otras economías desde enero de 2023, y como reflejo del diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos ajustado por volatilidad, el cual, a pesar de haber disminuido, continúa siendo atractivo para los participantes del mercado.

Este diferencial se debe en parte a las acciones de política monetaria del Banco de México, las cuales han respondido al panorama inflacionario, sin tener un nivel objetivo para el diferencial de tasas o para el tipo de cambio, como se muestra en la gráfica 18.

Gráfica 18. Tipo de cambio nominal histórico
(peso/dólar)



Fuente: Banco de México. Informe trimestral abril-junio 2024. Con información, tipo de cambio es el diario del tipo de cambio FIX (El Tipo de cambio FIX es una referencia que puede ser utilizada por particulares en sus transacciones que

involucren el intercambio de divisas, siendo el principal comparativo del peso/dólar).

Por otro lado, el país ha mantenido fundamentos macroeconómicos sólidos relativo a otras economías emergentes. Un elemento clave del marco de política macroeconómica del país, es el régimen de flexibilidad cambiaria.

En relación a la información contenida en los Criterios Generales de Política Económica 2025 (CGPE 2025), para el ejercicio fiscal 2025 se proyecta un crecimiento económico de México en un rango entre 2.0% y 3.0% en línea, con el fortalecimiento de la demanda interna, impulsado por el empleo y la economía familiar.

Esta expansión estará respaldada por las nuevas tendencias globales en tecnología y comercio, así como por los encadenamientos productivos generados por la relocalización de empresas hacia México, lo cual permitirá posicionar al país dentro de las cadenas de proveeduría global (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Principales indicadores del marco macroeconómico
2024-2025

Concepto	2024	Estimado 2024	2025
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % real (rango)	[2.5, 3.5]	[1.5, 2.5]	[2.0, 3.0]
Nominal (miles de millones de pesos)	34,374	33,927.7	36,166.4
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	4.8	4.6	4.3
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre.	3.8	4.3	3.5
Promedio	4.5	4.7	3.8
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin de periodo	17.6	19.7	18.5
Promedio	17.1	18.2	18.7
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	9.5	10.0	8.0
Nominal promedio	10.3	10.7	8.9
Real acumulada	6.7	6.7	5.6
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-14,954.0	-7,097.5	-7,941.0
% del PIB	-0.7	-0.4	-0.4
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)* /	56.7	70.7	57.8
Plataforma de producción promedio (mbd)	1983	1877	1891
Plataforma de exportación promedio (mbd)	994	900	958.4
Plataforma de privados promedio (mbd)	3.5	2.2	3.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Criterios Generales de Política Económica 2025.

*Incluye PEMEX, condensados, socios y privados.

En lo que resta del 2024, se prevé que el Banco de México siga relajando su política monetaria restrictiva, impulsado tanto por la disminución de la inflación como por la mejora en las expectativas dentro del rango de variabilidad.

En particular, el componente subyacente ha registrado una disminución durante 13 meses



consecutivos desde su máximo de los últimos 20 años, cuando alcanzó el 8.45% en enero de 2023. En febrero de 2024, por primera vez desde noviembre de 2021, la mediana de las expectativas de inflación subyacente a 12 meses se situó dentro del rango objetivo. Con este panorama, se estima que las tasas de interés cierren en 10.0% en 2024 y se reduzcan a 8.0% en 2025. Para 2024 y 2025, se prevé que ciertos factores de oferta puedan afectar los precios, incluyendo eventos climáticos extremos que podrían elevar los costos de productos agrícolas y alimentos, así como la extensión de tensiones geopolíticas que impactarían las mercancías importadas.

En este contexto, se estima una inflación general de 4.3% al cierre de 2024 de acuerdo con los CGPE 2025; y de 3.5% para 2025. A la par, se estima un tipo de cambio de 19.70 pesos por dólar al final de 2024 y 18.50 pesos por dólar para 2025.

Por otro lado, se esperan déficits moderados en la cuenta corriente, con estimaciones de 0.4% del PIB para 2024 y 2025, de manera similar, por debajo de las previsiones previas. Esta mejora en la cuenta corriente se debe a una balanza comercial favorable, impulsada principalmente por un alto volumen de exportaciones, en especial hacia Estados Unidos, y una reducción en las importaciones de petróleo.

También, se prevé un flujo continuo de remesas, aunque algo menor que en 2023, debido al agotamiento de los apoyos gubernamentales en Estados Unidos. Por último, se proyecta una entrada constante de inversión extranjera directa, favorecida por la relocalización de empresas a nivel global.

Se anticipa que las cotizaciones del crudo mantendrán una tendencia al alza, impulsadas por los recortes de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+) y las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, que han generado interrupciones en el transporte energético en el Mar Rojo.

Sin embargo, la presión será limitada por el incremento en la producción de países no miembros de la OPEP+, destacando a Estados Unidos que, en 2023, alcanzó máximos niveles de producción. Además, se proyecta una disminución en la demanda global de crudo, principalmente desde China, lo que situaría la cotización promedio de la Mezcla Mexicana (MME) en 70.7 dólares por barril (dpb) en 2024 y en 57.8 dpb para 2025, conforme a la metodología de estimación del artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Para la plataforma de producción nacional, se espera un nivel de 1,877 millones de barriles diarios (mbd) en 2024 y un incremento a 1,891 mbd en 2025, lo que representa un aumento de 14 mbd respecto al 2024.

Estas cifras reflejan una estimación conservadora basada en la trayectoria de los primeros meses de 2024 e incluyen la producción de Petróleos Mexicanos (PEMEX), socios, condensados y privados. La proyección, también toma en cuenta la caída natural en campos maduros y los planes de refinación enfocados en fortalecer la autosuficiencia energética.



Desempeño 2024 de las finanzas públicas nacionales.

Relativo a la estimación de las finanzas públicas 2024-2025, en los Criterios Generales de Política Económica, para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, el desempeño de las finanzas nacionales durante el ejercicio 2024 se describe a continuación:

En los ingresos presupuestarios, registraron un aumento de 3.3% real anual, superando el promedio de los últimos 10 años de 2.2%. Este desempeño fue favorecido por el crecimiento del 5.3% real anual de los ingresos tributarios, que para el periodo registró incremento en sus componentes con lo que se fomentó el cumplimiento de los contribuyentes e inhibieron las prácticas de evasión fiscal. Principalmente lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la recaudación Impuesto Especial sobre Producción de Servicios (IEPS) que aumentaron 4.0% y 30.8% real anual respectivamente, mientras que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aumentó 1.1% real en la comparación anual.

Los ingresos petroleros registraron una disminución de 6.1% real anual, como resultado de una menor producción de crudo y un menor precio del gas natural respecto a los niveles observados en 2023, lo que parcialmente se compensó con un mayor precio a nivel internacional. Respecto al ingreso total este rubro, incremento a 13.8% del total al cierre del tercer trimestre, con un resultado ligeramente por debajo de lo programado para el periodo.

Respecto a los ingresos no tributarios, mostraron una ligera caída en términos reales anuales de 0.7%, derivado de menores captaciones de ingresos de una sola vez, como los relacionados con la recuperación de fideicomisos y otros activos financieros. Mientras que los ingresos de organismos y empresas distintos a PEMEX, alcanzaron un crecimiento real anual de 5.6% al cierre del tercer trimestre de 2024, impactado principalmente por mayores ingresos propios del IMSS derivados del buen desempeño laboral.

En resumen, los ingresos presupuestarios, no solo mostraron un comportamiento favorable respecto al año anterior, sino también en su comparación con lo calendarizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2024, al registrar un aumento de 72 millones de pesos, lo que representa un avance del 76.7%.

En cuanto al gasto público, al cierre del tercer trimestre, se registró una evolución ordenada, acorde al cumplimiento de las metas fiscales y a los criterios definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. En el agregado, se observó un incremento de 9.1% real anual, impulsado por el aumento de 10.3% en el componente destinado a la provisión de bienes y servicios, mientras que el gasto destinado al pago de intereses de la deuda, adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y participaciones, registró un crecimiento de 6.2% en términos reales.

La inversión en infraestructura se incrementó en 16.6% real anual durante enero-septiembre, la tasa más alta desde 2014; la inversión ejercida directamente por el Gobierno Federal aumentó en 44.7%, mientras que aquella distribuida a través de subsidios, transferencias y aportaciones, registró un crecimiento de 20.2% real anual.

De enero a septiembre de 2024, se destaca que el gasto en desarrollo social registró un aumento real anual de 8.8%, favorecido por el desempeño en rubros como: protección



social, educación y salud. En el gasto para Protección Social, se observó una mayor asignación de recursos en 11.0% en términos reales, alcanzando un avance del 71.8%, en programas asignados para el Bienestar. El gasto para la educación se incrementó 6.3% real anual, con un avance del 70.2% de lo aprobado en el año, permitiendo ampliar la cobertura de servicios educativos desde el nivel básico hasta el posgrado.

Por último, el aumento del 13.3% real en el gasto en salud, con un avance del 64.5% de lo programado, con lo que se alcanzaron los objetivos planteados en colaboración con el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las Entidades Federativas, esto último a través del ramo 33.

Por su parte, en el gasto federalizado, se muestra un incremento real anual de 4.2% de la recaudación federal participable, con lo que se aumentó en 5.0% las participaciones a Entidades Federativas y Municipios de enero a septiembre de 2024, en línea con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En el desempeño de los balances fiscales y la deuda pública, el déficit presupuestario se ubica en 56 mil millones de pesos respecto a lo esperado, mientras que el balance primario presupuestario, se ubicó en 1 mil millones de pesos, por debajo del déficit calendarizado. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron 1 billón 272 mil millones de pesos, mientras que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), se ubicó en 16 billones 733 mil millones de pesos, acorde al objetivo de mantener la deuda en un nivel sostenible al cierre del ejercicio fiscal y con horizonte al mediano plazo.

Estimaciones de cierre.

Sobre las estimaciones de las finanzas públicas para el cierre del 2024, se prevén ingresos públicos mayores a los estimados en la LIF, impulsados principalmente por mayores ingresos no petroleros del Gobierno Federal y los ingresos propios de organismos y empresas distintas de PEMEX. Se espera que los ingresos presupuestarios representen el 22.1% del PIB, con una recaudación tributaria histórica del 14.5% del PIB, favorecida por el dinamismo económico y medidas de eficiencia recaudatoria y combate a la evasión fiscal (ver cuadro 4).

En lo que respecta a los petroleros, se estima que cierren ligeramente por encima de lo programado, representando el 3.1% del PIB, con una composición distinta: mayores ingresos propios de PEMEX y menores ingresos petroleros para el Gobierno Federal, debido a las medidas para aliviar la situación financiera de PEMEX y reducir su carga fiscal.

Sobre los ingresos del Gobierno Federal por parte de lo aprobado, este representaba el 15.1% del PIB en lo aprobado, teniendo en expectativa al cierre el 15.5% del PIB, impulsados principalmente por los ingresos tributarios, que se mantienen estables al pasar del 14.4% del PIB aprobado al 14.5% del PIB esperado.

Por su parte, los ingresos no tributarios muestran un incremento significativo, de 0.8% del PIB en lo aprobado a 1.0% del PIB estimado 2024, favorecidos por mayores ingresos provenientes de derechos, productos y aprovechamientos.

Finalmente, los ingresos de organismos y empresas representan el 3.1% del PIB en lo aprobado, con una proyección de aumento al 3.5% del PIB, reflejando un desempeño positivo en esta fuente de recursos. Este crecimiento se explica por mayores ingresos estimados en el IMSS, impulsados por el incremento en los niveles de empleo formal y el salario base de cotización, así como por mayores ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), derivados del aumento en las ventas de energía eléctrica debido a la mayor actividad económica.

Se estima que en 2024 el déficit presupuestario alcance el 5.0% del PIB, mientras que el déficit primario se espera que sea del 1.4% del PIB, 0.2 puntos porcentuales por encima de lo previsto en el Paquete Económico 2024.

Los RFSP se proyectan en el 5.9% del PIB, superando el nivel aprobado del 5.4% del PIB, principalmente debido a la valuación de colocaciones de deuda por debajo de par y al pago de la prima inflacionaria en deuda indexada. El SHRFSP, se estima en el 51.4% del PIB, 2.6 puntos porcentuales por encima de lo previsto, impulsado por el aumento en los RFSP y la depreciación del tipo de cambio que afecta la valuación de la deuda externa en pesos.

Cuadro 4. Estimación de las finanzas públicas, 2024 vs 2025
(Porcentaje del PIB)

Concepto	Millones de pesos			% del PIB			Crecimiento real 2025 vs 2024	
	2024		2025	2024		2025	Apr.	Est.
	Apr.	Est.	Est.	Apr.*	Est.	Est.		
RFSP	-1,864,872.30	-1,989,921.3	-1,428,348.1	-5.4	-5.9	-3.9	-26.5	-31.1
Recursos financieros extrapresupuestarios	-171,872.30	-296,921.3	-257,781.7	-0.5	-0.9	-0.7	43.9	-16.7
Balance presupuestario	-1,693,000.0	-1,693,000.0	-1,170,566.5	-4.9	-5.0	-3.2	-33.7	-33.7
Ingresos presupuestarios	7,328,995.2	7,483,225.4	8,055,649.4	21.3	22.1	22.3	5.4	3.3
Petroleros	1,048,069.4	1,050,436.5	1,142,021.5	3.0	3.1	3.2	4.5	4.3
No petroleros	6,280,925.8	6,432,789.0	6,913,627.9	18.3	19.0	19.1	5.6	3.1
Gobierno Federal	5,203,187.3	5,256,295.9	5,670,839.1	15.1	15.5	15.7	4.5	3.5
Tributarios	4,941,540.8	4,931,100.0	5,296,426.4	14.4	14.5	14.6	2.8	3.0
No tributarios	261,646.5	325,195.9	374,412.7	0.8	1.0	1.0	37.3	10.4
Organismos y empresas	1,077,738.5	1,176,493.1	1,242,788.8	3.1	3.5	3.4	10.6	1.3
Gasto neto pagado	9,021,995.2	9,176,225.4	9,226,215.8	26.2	27.0	25.5	-1.9	-3.6
Programable pagado	6,451,161.3	6,676,688.8	6,451,831.3	18.8	19.7	17.8	-4.1	-7.3
Diferimiento de pagos	-44,050.6	-44,050.6	-75,800.0	-0.1	-0.1	-0.2	65.1	65.1
Programable devengado	6,495,211.9	6,720,739.4	6,527,631.3	18.9	19.8	18.0	-3.6	-6.8
No programable	2,570,833.8	2,499,536.6	2,774,384.5	7.5	7.4	7.7	3.5	6.5
Costo financiero	1,263,994.1	1,227,881.6	1,388,373.6	3.7	3.6	3.8	5.4	8.5
Participaciones	1,262,789.1	1,239,604.3	1,340,210.9	3.7	3.7	3.7	1.8	3.7
ADEFAS	44,050.6	32,050.6	45,800.0	0.1	0.1	0.1	-0.3	37.1

Concepto	Millones de pesos			% del PIB			Crecimiento real 2025 vs 2024	
	2024		2025	2024		2025	Apr.	Est.
	Apr.	Est.	Est.	Apr.*	Est.	Est.		
Superávit primario presupuestario	-429,005.9	-465,118.3	217,807.2	-1.2	-1.4	0.6	n.a.	n.a.
SHRFSP	16,787,906.1	17,440,245.8	18,591,005.5	48.8	51.4	51.4	6.2	2.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Criterios Generales de Política Económica 2025.
n.a.: No aplica

Perspectiva 2025.

El Paquete Económico 2025, plantea un escenario de consolidación fiscal, alineado con los principios de equilibrio y responsabilidad establecidos en la LFPRH. Basado en una previsión de crecimiento del PIB de 2.3% real anual, se estiman ingresos presupuestarios prudentes. Para ampliar la recaudación tributaria, el Gobierno de México implementará medidas específicas y ejercerá el gasto público bajo criterios de austeridad, eficiencia, combate a la corrupción y transparencia.

Se propone un déficit del Gobierno Federal de 1 billón 576 mil millones de pesos (4.4% del PIB), en línea con las metas de los RFSP y el balance público, en lo que respecta al Balance del Gobierno Federal, para 2025, se proyecta un déficit del Gobierno Federal. Este déficit se compensa parcialmente con el superávit de 405.6 mil millones de pesos (1.1% del PIB) generado por los organismos y empresas, destacando las contribuciones de PEMEX (0.7% del PIB), la CFE (0.1% del PIB), el IMSS (0.3% del PIB) y el ISSSTE (0.1% del PIB). Esto da como resultado un déficit presupuestario total de 1 billón 170 mil millones de pesos (3.2% del PIB).

Adicionalmente, se espera un balance primario superavitario de 217.8 mil millones de pesos (0.6% del PIB), reflejando un esfuerzo por mantener sostenibilidad fiscal. Los RFSP se proyectan en 1 billón 428 mil millones de pesos (-3.9% del PIB), evidenciando un enfoque en el manejo responsable de la deuda pública y los compromisos financieros del país.

La iniciativa de la LIF para el ejercicio fiscal 2025, contempla un ingreso presupuestario de 8 billones 56 mil millones de pesos, lo que implica un incremento real del 3.3% en comparación con el cierre estimado de 2024. Este aumento se atribuye principalmente a un incremento en los ingresos tributarios, derivado del mayor dinamismo previsto en la actividad económica y de las medidas implementadas para fortalecer el cumplimiento fiscal y combatir el fraude.

En comparación con la LIF 2024, se proyecta un incremento del 5.4% en los ingresos presupuestarios. Este aumento se debe en gran medida al fortalecimiento de los ingresos tributarios, en los cuales se estima un crecimiento del 2.8% respecto a lo aprobado para el año previo.

Sobre los ingresos petroleros, en la LIF 2025, se estiman mayores ingresos a los estimados para el cierre de 2024, lo que representa una variación del 4.3% respecto a lo estimado, y una variación de 4.5% respecto a lo aprobado. Al interior, se estima que en 2025, PEMEX perciba el 75.4% de la totalidad de los ingresos petroleros.



Con relación a los ingresos tributarios totales, se prevé que para 2025 se ubiquen en los 5 billones 296 mil millones de pesos y muestren un crecimiento real de 3.0% respecto al cierre estimado 2024. Mientras que los Ingresos No Tributarios, para el 2025, se proyectan ingresos por derechos aprovechamientos y productos por 374 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 10.4% en términos reales respecto al cierre estimado 2024 y un incremento de 37.3% en comparación con lo previsto para ese mismo año.

Este crecimiento se atribuye a las propuestas de reforma a la Ley Federal de Derechos (LFD), que iniciará vigencia en 2025, y a la inclusión, a diferencia de ejercicios anteriores, de derechos con destino específico, reintegros y recuperaciones de capital. Este cambio metodológico mejora la precisión en la estimación de los recursos y fomenta una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la LIF y reflejado en los informes remitidos al H. Congreso de la Unión.

La política de gasto público contenida en el Paquete Económico 2025, contiene una propuesta de gasto neto total pagado de 9 billones 226 mil millones de pesos lo que representa una caída de 1.9% real con respecto al aprobado de 2024.

Al interior se compone de 6 billones 452 mil millones de pesos, que corresponden a gasto programable pagado y 2 billones 774 mil millones de pesos, asociados a gasto no programable, el cual incluye el costo financiero de la deuda, participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y ADEFAS. Para el cálculo del gasto programable devengado, se consideran 76 mil millones de pesos de diferimientos de pagos y suma 6 billones 528 mil millones de pesos.

Lo referente al federalismo hacendario, los recursos destinados a las haciendas públicas locales, asciende a 2 billones 633 mil millones de pesos, lo que representa un decremento de 32 mil millones de pesos con relación al aprobado en 2024. De estos recursos para los gobiernos locales, 50.9% corresponden a participaciones, 40.3% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos.

En cuanto a la deuda, para 2025 se estima que el SHRFSP se ubique en 51.4% del PIB, este valor permitirá conservar la estabilidad macroeconómica del país, garantizando además el acceso al financiamiento en condiciones favorables, con base en lo anterior, se solicitará al H. Congreso de la Unión, un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 580 mil millones de pesos, así como un techo de endeudamiento que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo de 15 mil 500 millones de dólares. lo anterior implica una reducción de 20.5% respecto a los techos aprobados para el ejercicio fiscal 2024.

Lo referente a la deuda interna para el ejercicio fiscal 2025, se prioriza el financiamiento interno a tasa fija y de largo plazo, con el fin de reducir la exposición de movimientos en los mercados financieros. Para el cierre 2025, se estima que el 84.8% de la deuda este denominada en moneda nacional y el 81.7% de los valores gubernamentales esté a tasa fija y de largo plazo para mitigar la exposición a la volatilidad en los tipos de cambio y las tasas de interés.

En cuanto a la política de deuda externa, para 2025 se prevé mantener y reducir el porcentaje de deuda externa en la composición total del portafolio del Gobierno Federal.



Para 2025 se estima que la deuda externa se encuentra 100% a tasa fija y 96.9% a un plazo mayor a 1 año, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda externa se estiman en 17.7 y 8.4 años respectivamente (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2023	2024 ^{e/}	2025 ^{e/}
Deuda externa neta % del total	15.8	16.6	15.2
Deuda interna neta % del total	84.2	83.4	84.8
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	46.7	46.4	50.0
% a tasa real fija y de largo plazo	29.8	30.5	31.7
% a tasa fija y de largo plazo	76.5	76.9	81.7
Plazo promedio [años]	8.0	7.8	7.8
Duración [años]	4.8	4.6	4.6
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100	100	100
% a plazo mayor a un año	99.1	99.7	96.9
Plazo promedio [años]	19.8	18.1	17.7
Duración [años]	9.5	8.3	8.4
Deuda que revisa tasa (% del total)	31.9	33.3	35
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.8	3.2	3.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nota: 1/ Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

e/ Estimado.

Contexto social y económico de Baja California.

De acuerdo a las cifras publicadas por el INEGI y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Baja California ha mantenido un desempeño económico sólido en 2024, con crecimiento en sectores clave, aumento en el empleo y estabilidad en los precios. La inversión extranjera y el comercio han sido factores importantes, y los indicadores económicos reflejan mejoras en las condiciones laborales y en la calidad de vida de sus habitantes.

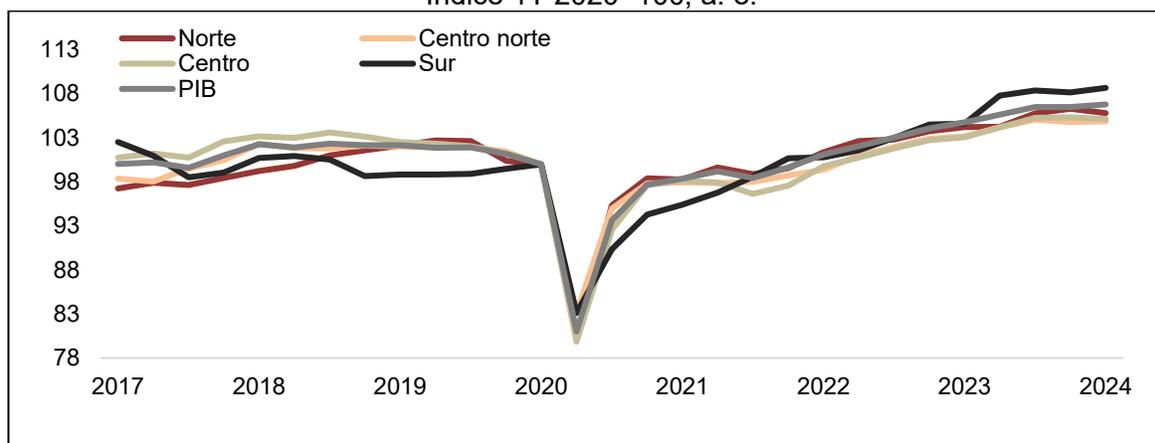
De acuerdo a la información emitida por el Banco de México sobre las Economías Regionales de enero a marzo, la actividad económica del Estado reflejó debilitamiento por factores limitantes principalmente para el turismo; por las altas temperaturas registradas se desincentivaron las visitas a los destinos turísticos de Mexicali y San Felipe; la actividad manufacturera, en particular, sufrió la afectación derivada del cierre de varias empresas que optaron por relocalizar sus operaciones en otros estados del país. Por su parte, la reducción en el turismo médico y de fin de semana por parte de viajeros provenientes de Estados Unidos, ya que la apreciación que había presentado el peso frente al dólar hasta el inicio del segundo trimestre, encareció los bienes y servicios nacionales respecto de los de ese país (ver gráfica 19).

Asimismo, respecto a la actividad del sector secundario, se presentan disminuciones

provocadas principalmente en Baja California y Sonora, donde las empresas que se dedican a la extracción mineral en minas a cielo abierto, tuvieron que suspender temporalmente sus operaciones por las altas temperaturas.

Gráfica 19. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Regional

Índice 1T 2020=100, a. e.



Fuente: Banco de México. Agosto 2024. Reporte sobre las Economías Regionales enero - marzo 2024.
Nota: a. e. / Cifras con ajuste estacional.

En el segundo trimestre de 2024, la actividad económica de Baja California mostró un crecimiento anual del 2.9%, impulsado principalmente por un incremento significativo del 19% en las actividades primarias (agricultura y actividades relacionadas), colocándose en primer lugar a nivel nacional en este rubro. Las actividades secundarias (industria, minería y manufacturas), crecieron un 1.9%, ubicando al Estado en el lugar 22, mientras que las terciarias (servicios y comercio) crecieron un 2.8%, ocupando el lugar 16 a nivel nacional (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Indicador Trimestral de la Actividad Económica, Baja California
(variación porcentual respecto al mismo periodo del trimestre y año anterior)

Denominación	2023 ^{2/}					2024		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I ^{1/}	II ^{2/}	
Total	3.2	4.1	3.0	3.1	3.4	-0.2	2.9	1.4
Primarias	-13.4	8.6	8.5	6.9	3.1	-0.5	19.0	3.1
Secundarias	5.5	6.9	5.7	3.5	5.4	-1.2	1.9	-0.3
Terciarias	1.9	1.4	0.4	2.5	1.6	1.5	2.8	2.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Segundo trimestre de 2024. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

Notas: 1/ Cifras revisadas.

2/ Cifras preliminares.

En términos acumulados de enero a junio de 2024, Baja California registró un crecimiento económico del 1.4%, con aumentos en las actividades primarias y terciarias, aunque con una disminución del 0.3% en las actividades secundarias. A nivel regional, la economía del

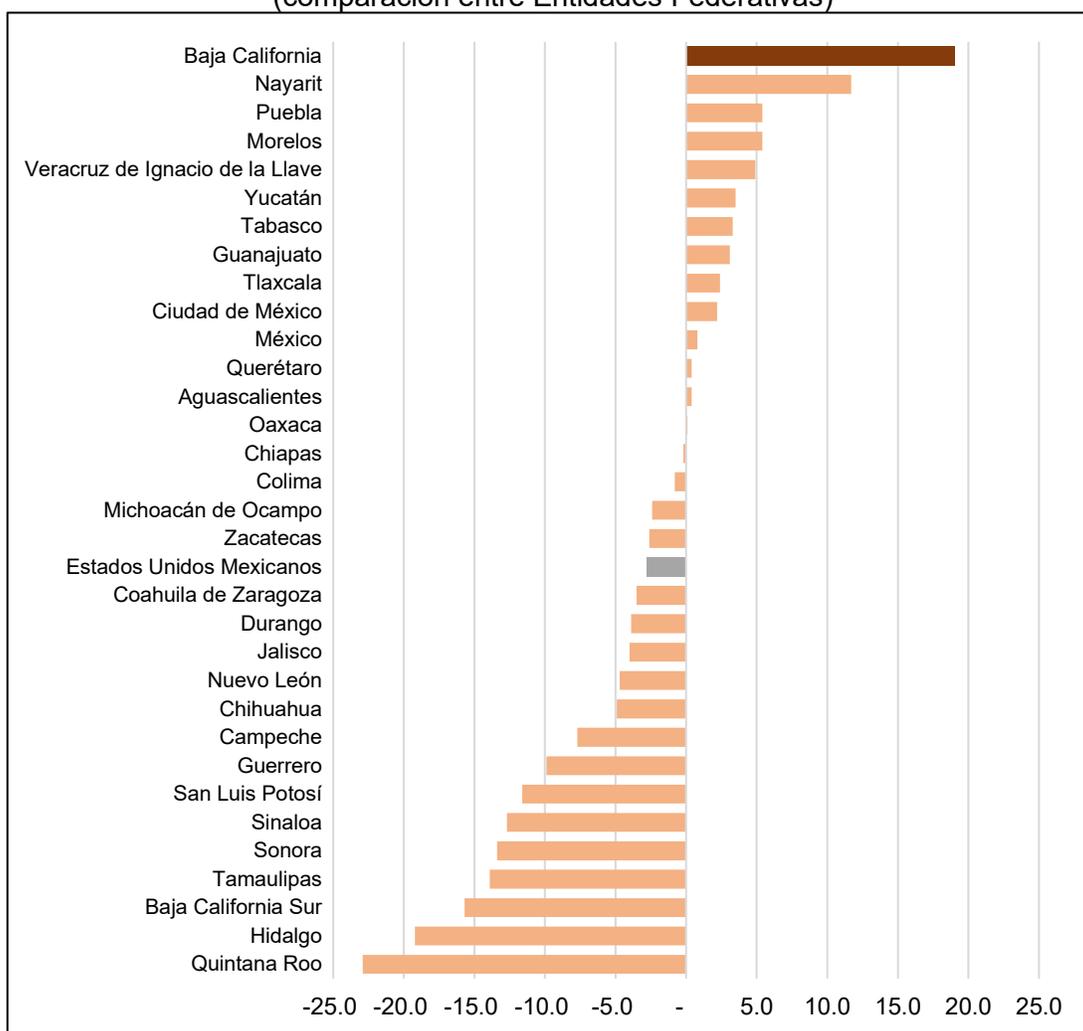


norte del país, que incluye a Baja California, contribuyó con el 28.2% de la actividad económica nacional y mostró una variación anual positiva del 2.4%.

Actividades primarias.

En el segundo trimestre de 2024, las actividades primarias (sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza), reportaron un incremento anual de 19%, principalmente, por el comportamiento de la agricultura. Con ello, Baja California se situó en el primer lugar a nivel nacional (ver gráfica 20).

Gráfica 20. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades primarias segundo trimestre 2024 (comparación entre Entidades Federativas)



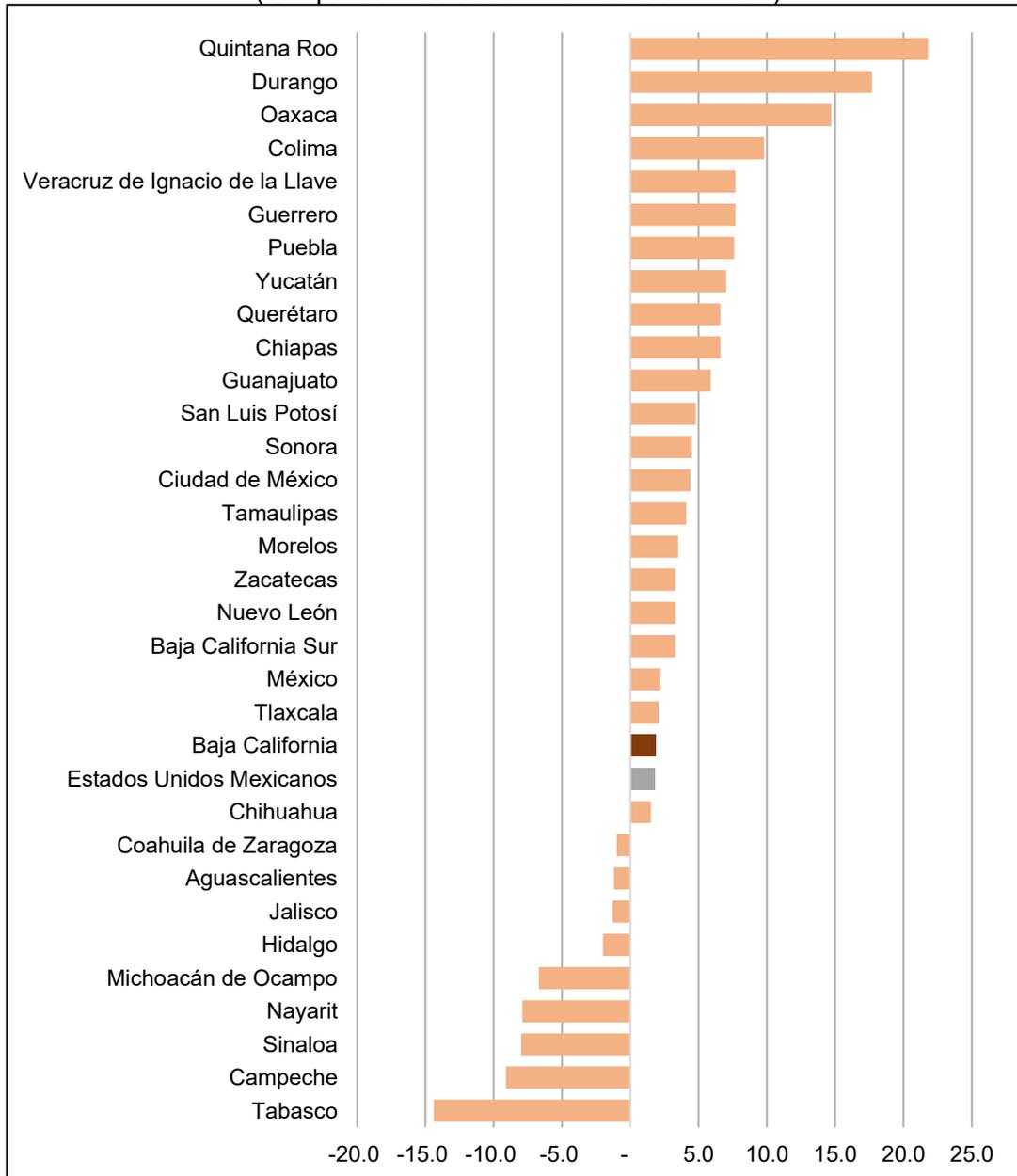
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAE), segundo trimestre de 2024.



Actividades secundarias.

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El ascenso anual de 1.9%, en estas actividades, ubicó a Baja California en el lugar 22 de las 32 Entidades Federativas. (ver gráfica 21).

Gráfica 21. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades secundarias segundo trimestre 2024 (comparación entre Entidades Federativas)



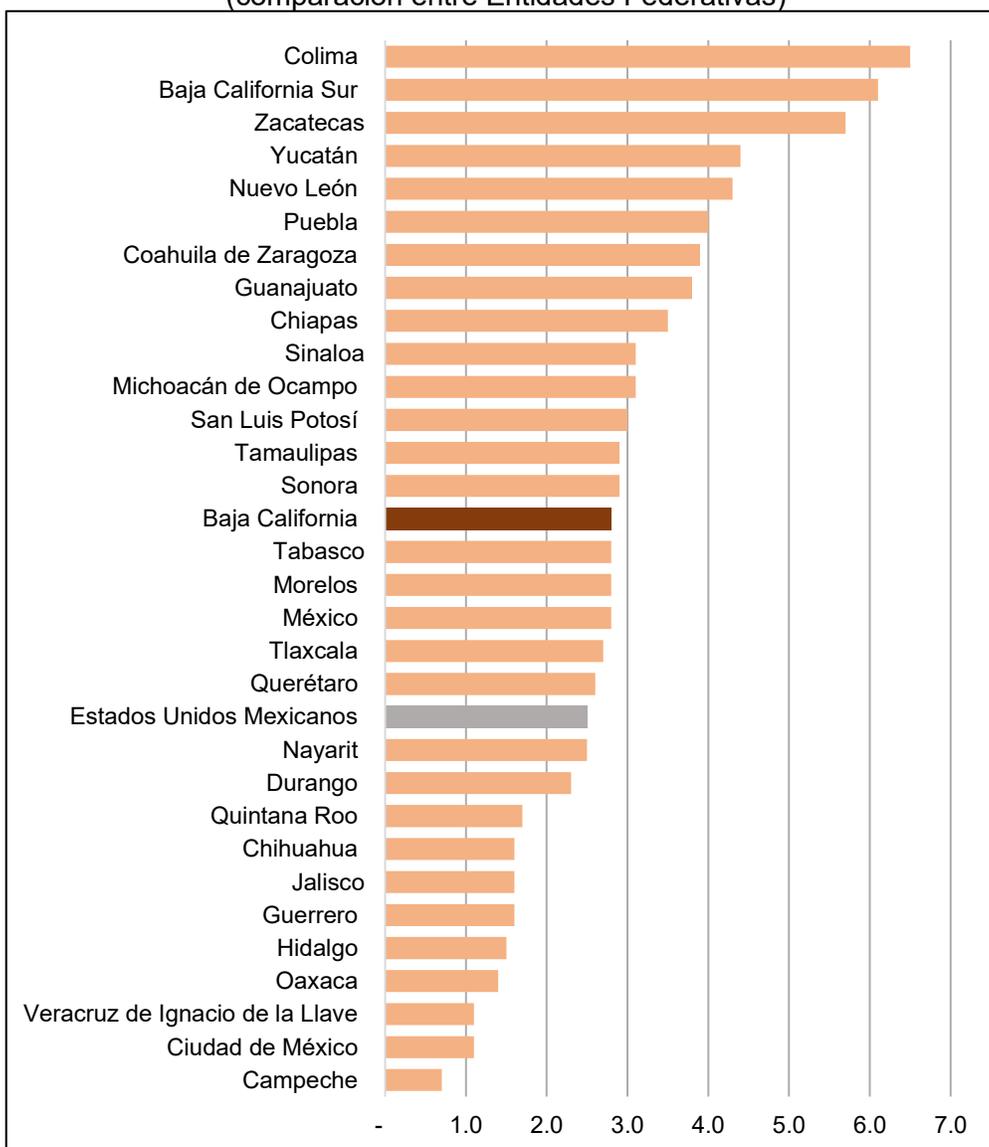
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAE), segundo trimestre de 2024.



Actividades terciarias.

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes, a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Asimismo, incluyen lo relacionado con la recreación y el Gobierno. En el segundo trimestre de 2024, Baja California registró una variación anual de 2.8% en estas actividades, con lo que se ubicó en el lugar 16 a nivel nacional. (ver gráfica 22).

Gráfica 22. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Baja California, actividades terciarias segundo trimestre 2024 (comparación entre Entidades Federativas)



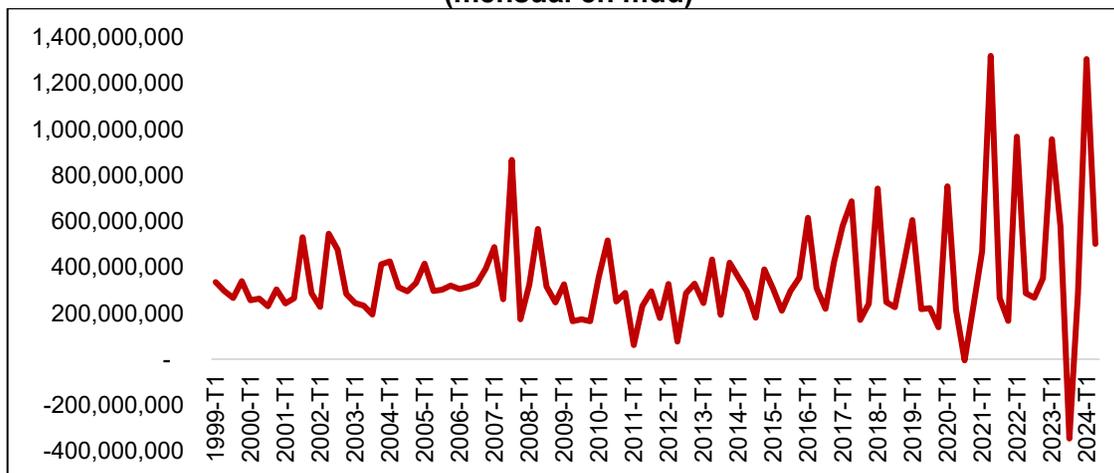
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAE), segundo trimestre de 2024.



En lo que respecta al tema del comercio exterior, de acuerdo a información de la Secretaría de Economía federal, Baja California destaca en el comercio exterior de México, registrando en 2023 ventas internacionales de 58,763 millones de dólares (mdd) y compras por 49,547 mdd, logrando un notable superávit comercial. Para julio de 2024, sus exportaciones alcanzaron 14,352 mdd mostrando un aumento del 24.4% respecto al trimestre anterior. Para ese mismo periodo, las ventas internacionales de Baja California fueron 5,027 mdd y un total de 4,584 mdd en compras internacionales.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Baja California, también es significativa; en el primer semestre de 2024, el Estado recibió 1,809 mdd, distribuidos en cuentas entre compañías, reinversión de utilidades y nuevas inversiones. Desde 1999 hasta 2024, acumuló un total de 35,146 mdd en IED, con Estados Unidos como el principal inversor. Estos datos reflejan la posición estratégica de Baja California en el comercio internacional, especialmente su sólida relación comercial con Estados Unidos y su capacidad para atraer inversión extranjera (ver gráfica 23).

Gráfica 23. Inversión Extranjera Directa (IED) en Baja California (mensual en mdd)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Inversión Extranjera Directa (IED). Data México, Baja California.

En lo que respecta al empleo, en el segundo trimestre de 2024, Baja California presentó una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,845,191 personas, con una ligera disminución en comparación con el mismo trimestre de 2023. La tasa de desocupación fue del 2.7%, representando un aumento de 0.4 puntos porcentuales frente al año anterior. La ocupación informal mostró una disminución, mientras que la tasa de subocupación se redujo del 3.3% al 2.8%. La mayoría de los trabajadores permanecen en el sector terciario, especialmente en comercio y servicios diversos.

Para Baja California, la tasa de ocupación fue del 97.6% en 2023, disminuyendo ligeramente al 97.1% en 2024. Aunque hay una pequeña reducción, la tasa de ocupación se mantiene alta, lo que indica una proporción significativa de personas ocupadas en relación con la PEA. Baja California sigue estando entre los estados con las tasas de ocupación más elevadas del país, reflejando una estabilidad en su mercado laboral (cuadro 7).



Cuadro 7. Tasa de ocupación por Entidad Federativa durante agosto de 2023 y 2024

(Porcentaje respecto a la PEA)

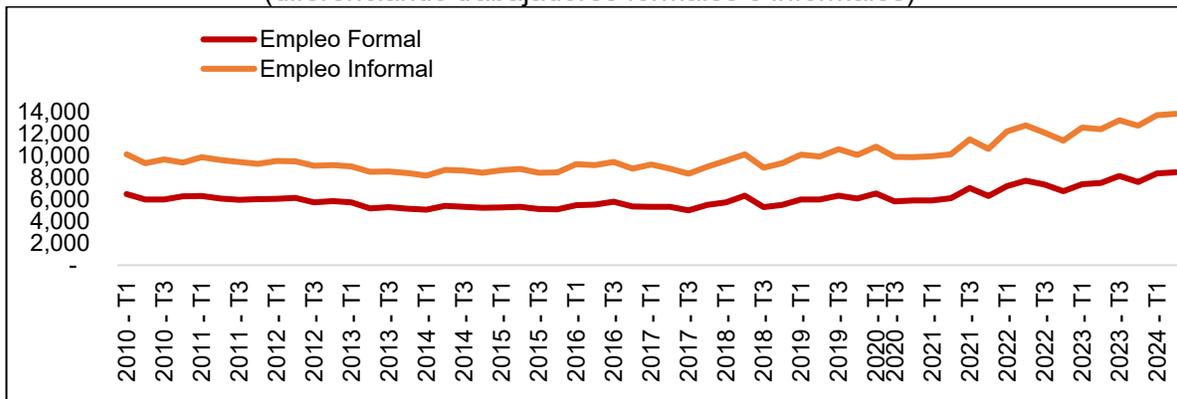
Entidad Federativa	2023	2024	Entidad Federativa	2023	2024
Aguascalientes	96.0	95.7	Nayarit	97.9	97.0
Baja California	97.6	97.1	Nuevo León	96.5	96.2
Baja California Sur	96.4	97.2	Oaxaca	98.2	98.3
Campeche	98.2	97.4	Puebla	97.4	98.2
Coahuila de Zaragoza	96.4	96.5	Querétaro	97.2	97.0
Colima	97.6	97.3	Quintana Roo	97.6	97.8
Chiapas	97.8	98.0	San Luis Potosí	97.6	96.9
Chihuahua	97.3	97.2	Sinaloa	97.2	96.6
Ciudad de México	95.8	96.5	Sonora	96.2	96.3
Durango	96.5	96.8	Tabasco	96.4	96.6
Guanajuato	97.3	96.5	Tamaulipas	96.2	96.2
Guerrero	97.2	97.7	Tlaxcala	96.2	97.7
Hidalgo	97.1	98.3	Veracruz de Ignacio de la Llave	98.2	97.4
Jalisco	97.1	97.5	Yucatán	97.6	98.2
México	96.3	95.7	Zacatecas	97.4	97.2
Michoacán de Ocampo	97.7	97.9			
Morelos	97.3	98.1			

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Estadística y Geografía. 2024. Indicadores de ocupación y empleo: agosto de 2024.

Respecto a los sectores, el comercio y los servicios profesionales registraron incrementos en ocupación, mientras que los servicios sociales experimentaron una baja. La población ocupada en jornadas de 35 a 48 horas aumentó, mientras que las jornadas de más de 48 horas decreció. Además, se observó una disminución en la ocupación informal tanto en hombres como en mujeres, lo cual refleja una tendencia hacia empleos formales.

De acuerdo a la Secretaría de Economía federal, en el segundo trimestre de 2024, la población ocupada en el Estado reflejó un incremento del 0.84% respecto al trimestre anterior. El salario promedio mensual se situó en \$7,320 pesos, superando en \$96.1 pesos al promedio del trimestre anterior.

Gráfica 24. Evolución salario promedio mensual en Baja California
(diferenciando trabajadores formales e informales)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. Data México, Baja California: Salarios y población ocupada.

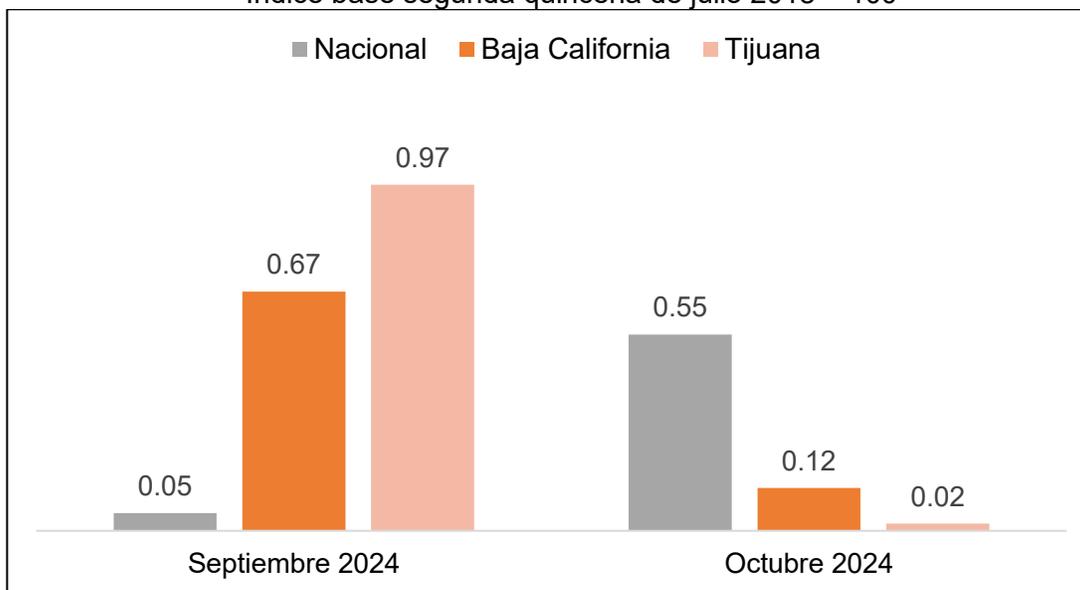
La distribución de la población ocupada en Baja California, muestra que los comerciantes en establecimientos representan 95,000 personas, con un salario promedio de \$5,150 pesos. Les siguen los empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, que suman 76,100 personas con un salario promedio de \$5,200 pesos, y los albañiles, mamposteros y afines, con 49,900 personas y un salario promedio de \$7,370 pesos (ver gráfica 24).

Respecto al INPC, de acuerdo a cifras publicadas por el INEGI, entre septiembre y octubre de 2024, Baja California y Tijuana mostraron una significativa reducción en su inflación mensual. En septiembre, la variación mensual del INPC fue de 0.67% en Baja California y de 0.97% en Tijuana, ambos por encima del promedio nacional de 0.05%, indicando fuertes presiones inflacionarias en ambas regiones. Sin embargo, en octubre, estas cifras bajaron considerablemente a 0.12% en Baja California y 0.02% en Tijuana, ubicándose por debajo del promedio nacional de 0.55% y reflejando una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios, en contraste con otras entidades y ciudades que mostraron cifras elevadas (ver gráfica 25).

Gráfica 25. Variación de la inflación en Baja California

Período: septiembre octubre 2024.

Índice base segunda quincena de julio 2018 = 100



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Banco de Información Económica (BIE). Índice de Precios al Consumidor.

Esta caída en la inflación mensual en octubre podría estar asociada a ajustes en el precio de ciertos bienes y servicios que habían presionado el índice en septiembre. A diferencia de la tendencia nacional, donde la inflación general mensual tuvo un incremento promedio de 0.05% a 0.55%, para Baja California se tuvo una variación de -82.08%, respecto a Tijuana tuvo una variación de -97.93%, con lo que experimentaron un alivio en las presiones inflacionarias.

Desigualdad en México y Baja California.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2016 y 2022³, el porcentaje de la población (ver cuadro 8) en situación de pobreza⁴ a nivel nacional pasó de 43.2% a 36.3% (esta diferencia de 6.9 puntos porcentuales se traduce en 5.4 millones de personas menos), en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en todo México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios. En términos de población se traduce en 46.8 millones de personas.

³ La Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 37 que las cifras de pobreza del país y de los estados se generarán cada dos años y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

⁴ Según el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Cuadro 8. Indicadores de Pobreza en México
(Porcentaje y número de personas)

Indicadores	Porcentaje				Millones de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3	52.2	51.9	55.7	46.8
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3	43.5	43.2	44.9	37.7
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1	8.7	8.7	10.8	9.1
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4	30.5	32.7	30.0	37.9
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2	9.1	9.9	11.2	9.3
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1	28.9	29.3	29.8	34.9
Privación social								
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7	82.7	84.6	85.7	84.7
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9	24.2	25.0	29.2	32.1
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	18.5	19.0	19.2	19.4	22.3	23.5	24.4	25.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1	18.8	20.1	35.7	50.4
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2	65.4	66.2	66.0	64.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1	14.5	13.6	11.8	11.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8	23.1	24.3	22.7	22.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2	26.5	27.5	28.6	23.4
Bienestar económico								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	12.1	18.0	17.3	21.9	15.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	43.5	61.3	61.8	66.9	56.1

Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

El citado cuadro muestra que la población a nivel nacional en situación de pobreza moderada⁵, pasó en el periodo de análisis, es decir, de 2016 a 2022, de 36.0% a 29.3% de la población en el país; esto se tradujo en 5.8 millones de personas menos en esta condición. Sin embargo, se observa en el caso de la pobreza extrema⁶, que el porcentaje de la población se mantuvo casi igual 7.2% (2016) a 7.1% (2022), mientras que en términos de población pasó de 8.7 millones a 9.1 millones de personas.

Otro indicador que tuvo incremento fue el de la población vulnerable con al menos tres carencias sociales; pasó de 20.0% en el 2016 a 24.9% en el 2022. Esto significa que se incrementó la población que no ve satisfecha su demanda por sus derechos sociales que contempla la medición multidimensional de la pobreza que están definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social y que se identifican como elementos esenciales de las personas: ingreso corriente per cápita, acceso a la educación, acceso a los servicios de

⁵ El CONEVAL establece que, en el caso de pobreza moderada, una persona pobre, no es pobreza extrema.

⁶ El CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quienes están en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la compra de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa, acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En este sentido, el CONEVAL mide a la población con las carencias referidas anteriormente, mostrando los siguientes resultados a nivel nacional:

- Entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 18.5% a 19.4%, lo que equivale a que la población en esta situación pasó de 22.3 a 25.1 millones de personas en esta situación durante este periodo.
- Las personas que presentaron carencia por acceso a los servicios de salud, pasaron de 15.6% a 39.1% entre 2016 y 2022, es decir, de 18.8 a 50.4 millones de personas en esta situación, respectivamente.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 54.1% a 50.2% entre 2016 y 2022, que se traduce en un cambio de 65.4 a 64.7 millones de personas que presentaron esta carencia en este periodo.
- Entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.0% a 9.1%, en términos poblacionales representó 14.5 y 11.7 millones de personas, respectivamente.
- Las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pasaron de representar 19.2% de la población en 2016 a 17.8% en 2022, esto es 23.1 y 22.9 millones de personas en esta situación en cada año.
- El porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 21.9% a 18.2% entre 2016 y 2022, es decir, de 26.5 a 23.4 millones de personas en esta situación, respectivamente.

Por lo que hace a Baja California el cuadro 9 muestra el comparativo de diferentes indicadores que muestran avances en el tema de la atención y reducción de la pobreza.

Cuadro 9. Indicadores de Pobreza en Baja California
(Porcentaje y número de personas)

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	22.6	23.6	22.5	13.4	819.5	884.2	851.7	511.0
Población en situación de pobreza moderada	21.6	22.2	21.0	12.1	784.6	833.6	793.7	461.1
Población en situación de pobreza extrema	1.0	1.4	1.5	1.3	34.8	50.6	58.0	49.9
Población vulnerable por carencias sociales	33.6	33.9	34.4	38.1	1,217.3	1,270.6	1,299.7	1,454.3
Población vulnerable por ingresos	7.7	8.8	7.9	5.4	280.1	329.8	299.8	206.7
Población no pobre y no vulnerable	36.1	33.7	35.2	43.2	1,308.3	1,262.3	1,332.4	1,650.0
Privación social								
Población con al menos una carencia social	56.2	57.5	56.9	51.4	2,036.8	2,154.7	2,151.4	1,965.3
Población con al menos tres carencias sociales	9.5	10.1	10.8	10.7	346.0	376.8	409.3	410.9
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	14.1	15.9	16.1	15.5	509.4	596.4	608.9	594.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.3	16.9	24.0	28.4	627.0	631.7	907.2	1,085.8
Carencia por acceso a la seguridad social	36.7	36.7	38.9	34.7	1,330.9	1,374.7	1,472.5	1,325.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.8	9.5	6.8	6.1	281.6	354.8	257.1	233.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.3	8.9	5.0	4.1	227.6	334.7	188.5	154.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16.1	14.8	13.4	10.0	585.4	553.1	505.9	383.3
Bienestar económico								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	4.8	4.0	5.2	2.8	172.6	150.9	196.0	107.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	30.3	32.4	30.4	18.8	1,099.6	1,214.0	1,151.5	717.7

Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

La población en situación de pobreza pasó, en el periodo referido de 2016 a 2022, de 22.6% a 13.4% de la población en el Estado, como reflejo de las políticas públicas aplicadas en la entidad en favor de las personas menos favorecidas.

Otro indicador que tuvo incremento fue el de la población vulnerable con al menos tres carencias sociales; pasó de 9.5% en el 2016 a 10.7% en el 2022. En Baja California, las personas que tuvieron al menos una carencia social se redujeron de 56.2% en 2016 a 51.4% en 2022, mientras que las personas que presentaron al menos tres carencias sociales se incrementaron ligeramente de 9.5% a 10.7% durante el mismo período.

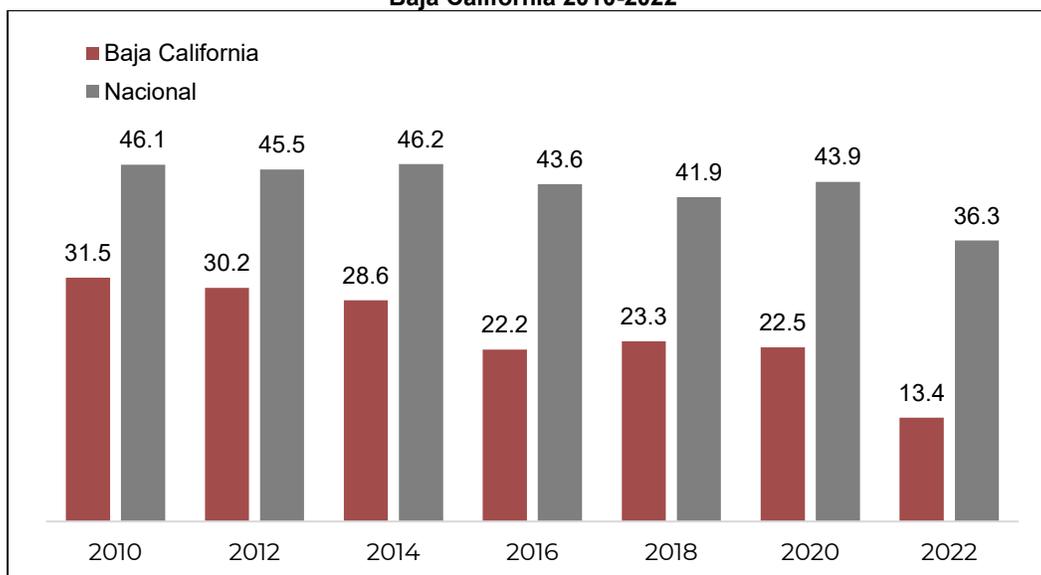
Entre 2016 y 2022, el rezago educativo se redujo de 14.1% a 15.5%, mientras que la carencia por acceso a la seguridad social pasó de 36.7% a 34.7%, la carencia por calidad y espacios a la vivienda se redujo de 9.5% a 6.1%, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivencia disminuyó de 7.8% a 4.1% y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se ubicó en 16.0% y 10.0% durante el mismo período.

De todas estas carencias, en Baja California se observó un aumento considerable en la carencia por acceso a los servicios de salud, de 17.3% en el 2016 pasó a 28.4%. En términos poblacionales, pasó en 2016 de poco más de 627 mil personas a poco más de un millón para el 2022.

El aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud está relacionado con una caída significativa en la población afiliada a instituciones públicas independientemente de su condición laboral.

Como se puede apreciar en la gráfica 26, el porcentaje de la población en situación en pobreza en el Estado de Baja California se ha reducido desde un nivel de 31.5% en 2010, hasta un nivel de tan solo 13.4% en 2022, ubicando la Entidad como una de las Entidades Federativas con menor nivel de pobreza en el país, muy por debajo del nivel de pobreza a nivel nacional que durante el mismo período pasó de 46.1% a 36.3%.

Gráfica 26. Porcentaje de la población en situación de pobreza Baja California 2010-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

En lo que se refiere a la desigualdad de ingreso, el coeficiente de Gini⁷, que mide el grado de desigualdad por ingreso de la población, para Baja California fue de 0.384 durante 2022 de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL, siendo la sexta entidad con menor desigualdad en México. El promedio nacional se ubicó en 0.408, con 17 entidades federativas con menor desigualdad que el promedio nacional.

En información de pobreza más actualizada, el CONEVAL genera el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP⁸), como un indicador que da seguimiento trimestral a la

⁷ Coeficiente de Gini: Mide la desigualdad económica mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y un valor de 0 refleja la igualdad perfecta.

⁸ Según el Anexo técnico para la construcción del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) este índice muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo y depende del desempeño

evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria, es decir, el porcentaje de personas en pobreza laboral. Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.

Si el ITLP sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral. El CONEVAL establece que este Índice no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la Metodología multidimensional de la pobreza dada a conocer en diciembre de 2009, pero sirve como señal preventiva de corto plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.

El comportamiento de este indicador en el comparativo Nacional, se muestra en el cuadro 10. El cuadro en mención muestra que, en el segundo semestre del año 2024, tanto el ITLP como el porcentaje de la población disminuyó en ambos casos, aunque en Baja California la disminución fue mayor. A nivel nacional el índice disminuyó 2.27% y el porcentaje de población en pobreza laboral disminuyó 2.23%; mientras que Baja California el índice disminuyó 6.98% y la población en esta situación disminuyó 7.37%

Cuadro 10. Comparativo del ITLP y Porcentaje de población en pobreza laboral a nivel nacional y en Baja California, 2024.

Año	Trimestre	ITLP (Nacional)	Porcentaje de la población en pobreza laboral (Nacional)	Baja California	
				ITLP	Porcentaje de la población en pobreza laboral
2024	I	0.9768	35.8	1.0428	21.7
	II	0.9546	35.0	0.9700	20.1

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el sitio en Internet del CONEVAL, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx# y consultada en agosto de 2024.

Por otra parte y respecto al Índice Global de Brecha de Género⁹ 2024, elaborado por el Foro Económico Mundial¹⁰, que compara la paridad de género en 146 países, proporcionando una base para un análisis sólida entre los mismos, México, para el año 2024, se mantiene en la posición 33 de 146 países con un valor de 0.768 (ver gráfica 27).

El Índice Global de Brecha de Género mide las puntuaciones en una escala de 0 a 1, las cuales pueden interpretarse como la distancia recorrida hacia la paridad, es decir, el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado. A diferencia del coeficiente de Gini, entre más cercano es el valor a 1, mayor igualdad refleja.

Gráfica 27. Índice de brecha de género México 2006-2024

del mercado laboral y la evolución de la línea de bienestar mínimo. Se construye a partir de información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) generada por el INEGI.

⁹ El índice compara la paridad de género en 146 países a través de cuatro dimensiones: Participación y oportunidades económicas, Logros educativos, Salud y supervivencia, Empoderamiento político.

¹⁰ World Economic Forum, Global Gender Gap 2024, junio 2024, p. 12, disponible en <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/>, consultado en agosto 2024



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Foro Económico Mundial
<https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/>

México mantuvo su posición global en comparación con el año anterior, pero bajó un lugar en la región de América Latina y el Caribe. En el caso de las dimensiones evaluadas por separado, México ocupó las siguientes posiciones: en el caso de Participación y Oportunidades Económicas¹¹, el lugar 109, Logros educativos¹² el 62, Salud y Supervivencia¹³ el 49 y Empoderamiento Político¹⁴ el lugar 14.

Aunque en comparación con 2023, este año no hubo mejoras significativas para México, la reducción en las brechas de género se debe a los avances de la última década, principalmente en los logros relacionados con la participación de las mujeres en el ámbito político.

Con respecto a este tema, en la gráfica 28 se muestra que, a nivel federal, en la composición de la Cámara de Senadores, se han estado incorporando más mujeres que a la fecha podría considerarse como paritaria. La misma gráfica muestra que en la Cámara de Diputados este proceso fue más rápido pues, por lo menos, en las tres más recientes legislaturas se observa paridad.

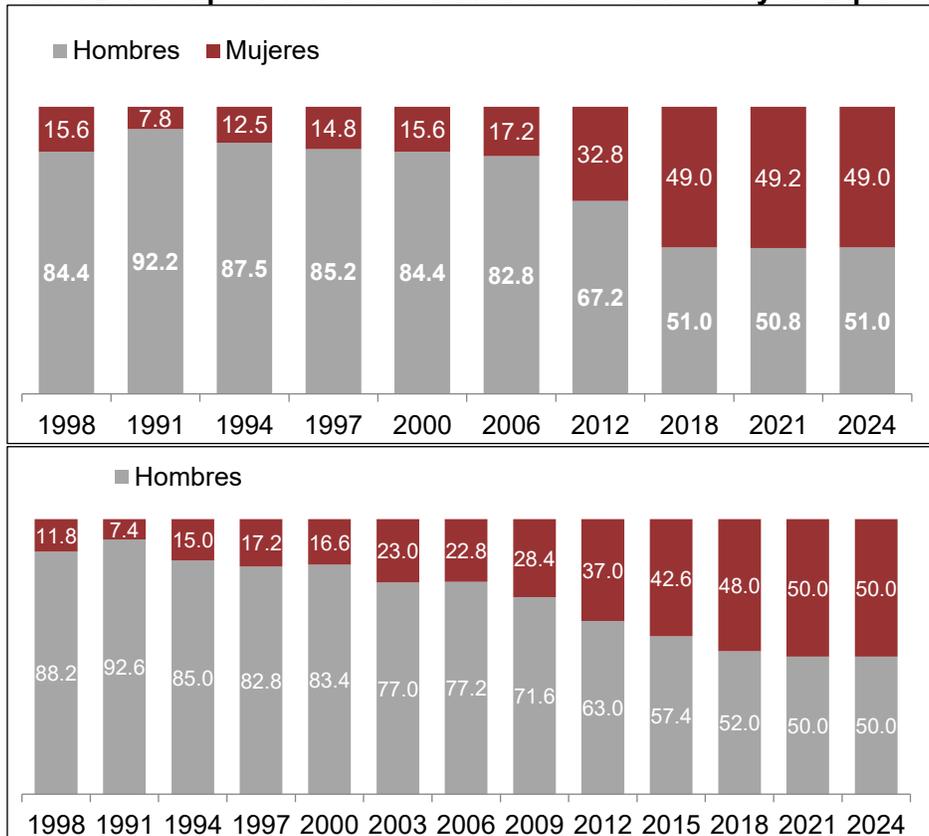
¹¹ Considera salarios, participación y empleo altamente capacitado.

¹² Abarca educación y acceso a niveles de educación básicos y más elevados.

¹³ Considera expectativa de vida y proporción hombres-mujeres.

¹⁴ Comprende la participación política y representación en las estructuras de toma de decisiones.

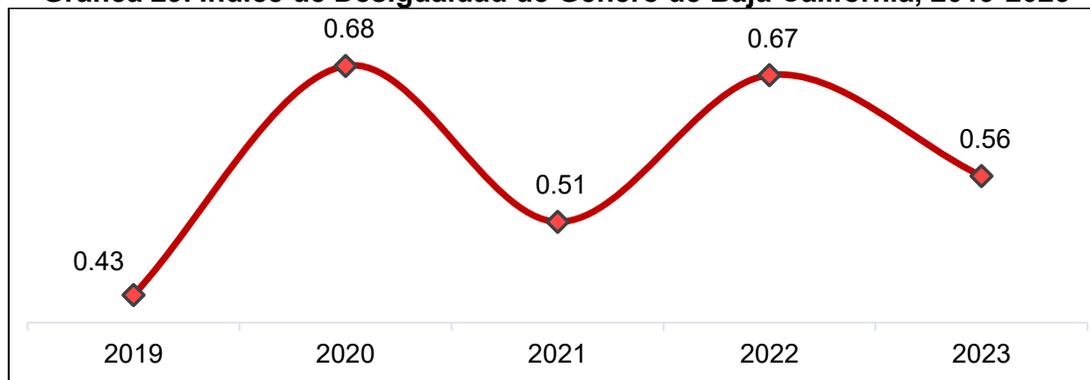
Gráfica 28. Composición de las Cámaras de Senadores y de Diputados



Fuente. Elaboración propia con información del INEGI para 1998-2018. Para 2021 y 2024, información del INMUJERES, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Respecto al Índice de Desigualdad de Género de Baja California (ver gráfica 29), que calcula el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER), de 0.66 que tenía en el 2019 ha observado un comportamiento fluctuante que se ubicó en 0.56 para 2023. Hay que destacar que, a menor valor del resultado del indicador, existe mayor igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos de salud, empoderamiento y presencia en el mercado laboral en el Estado de Baja California.

Gráfica 29. Índice de Desigualdad de Género de Baja California, 2019-2023



Fuente. Reporte de Avance de Indicadores, varios años, del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED)

De acuerdo al INEGI, la población en Baja California pasó de 3,175,070 habitantes en el 2010 a 3,769,020 en el año 2020, es decir, un incremento del 18.7%. En el año 2020, los hombres representaron el 50.4% y las mujeres 49.6%; por su parte el Consejo Nacional de Población (en adelante CONAPO)¹⁵, para 2024 estima que la población habrá crecido en un 8.0% para llegar a los 4,071,872 habitantes donde los hombres representan 49.8% y las mujeres que, superan en porcentaje a los hombres, representan un 50.3%, tendencia que ya se había observado desde 2022. La distribución de la población por Municipio se muestra en el cuadro 11, así como la distribución por desagregada por sexo aparece en la gráfica 30:

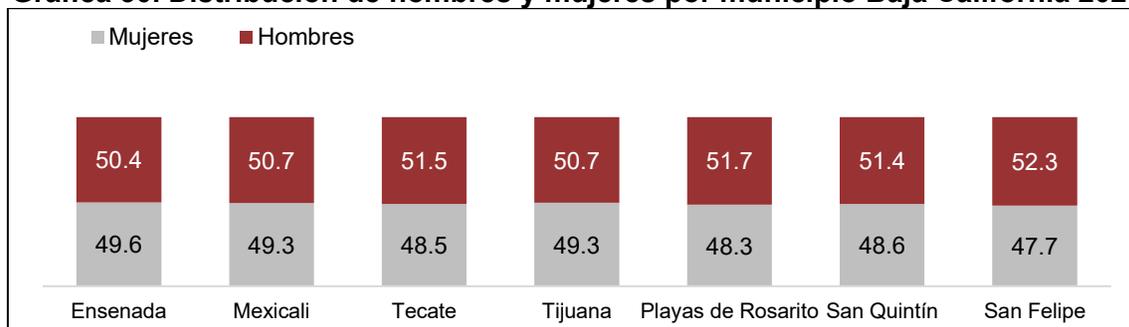
Cuadro 11. Población en Municipios de Baja California 2024, por sexo

Municipio	Habitantes	Porcentaje
Ensenada	464,596	11.41
Mexicali	1,083,531	26.61
Tecate	113,061	2.78
Tijuana	2,112,570	51.88
Playas de Rosarito	146,624	3.60
San Quintín	130,855	3.21
San Felipe	20,635	0.51
Total	4,071,872	

Fuente. Elaboración propia con información de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

Los datos mostrados en el cuadro anterior, dan cuenta de que Tijuana concentra poco más de la mitad de toda la población del Estado, Mexicali poco más de la cuarta parte del total de la población y el resto se divide en los otros cinco municipios, siendo Ensenada el que sigue en cuanto a la concentración. Los otros cuatro municipios concentran el 10% restante.

Gráfica 30. Distribución de hombres y mujeres por municipio Baja California 2024



Fuente. Elaboración propia con información de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

En lo que se refiere a la información particular de grupos poblacionales de interés, la distribución es la mostrada en el cuadro 12.

¹⁵ Datos de la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 de CONAPO.

Cuadro 12. Porcentaje de grupos de interés para 2024 en Baja California

Grupo de interés	Porcentaje con respecto al total
Niños, niñas y adolescentes ¹⁶	28.2
Personas adultas mayores ¹⁷	10.1
Población indígena ¹⁸	2.7
Población de personas con discapacidad ¹⁹	4.0

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2020.

Nota: Las proyecciones de CONAPO no cuentan con información desagregada por edad.

Considerando las características educativas de la población, los habitantes mayores de 15 años del Estado, han tenido un incremento en su grado de escolaridad promedio²⁰ (ver gráfica 31), durante los más recientes periodos escolares, sin embargo, la variación del periodo 2022-2024 con respecto al periodo 2020-2021 para Baja California ha sido de 2.94% mientras que para el caso nacional fue de 4.12%.

En otro tema relevante en materia educativa, en Baja California casi 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, lo que ubica a la Entidad dentro de las cinco entidades con mayor alfabetismo en el país, tendencia que se ha conservado en los tres más recientes periodos escolares.

A nivel nacional, ha ido disminuyendo de manera paulatina pasando de 4.5% en el periodo escolar 2021-2022 a 4.2% en el periodo escolar 2023-2024.

¹⁶ La Convención de los Derechos del niño de las Naciones Unidas define a los niños como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1º). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, postula que "se entiende por 'niño' a toda persona que no ha cumplido 18 años de edad", incluyendo desde luego en este concepto a niñas, niños y adolescentes.

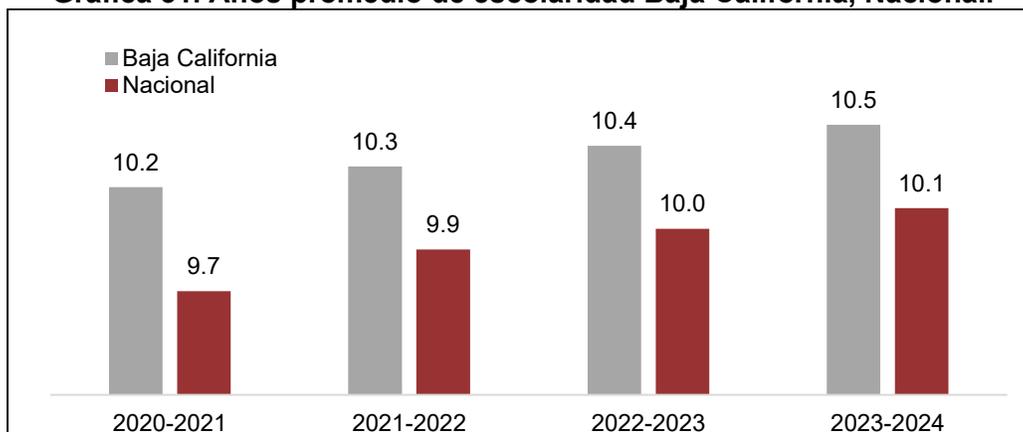
¹⁷ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) las personas de 60 a 74 años son considerados de edad avanzada, de 75 a 90 años se consideran viejas o ancianas, y los que sobre pasan los 90 años se les denomina grandes, viejos o longevos. Para efectos de este análisis a todo individuo mayor de 60 años se le llamará persona adulta mayor.

¹⁸ Para la identificación de la población indígena se utiliza el criterio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mismo que maneja INEGI, que consiste en seleccionar a toda la población en viviendas donde la jefa, jefe, su cónyuge o alguno de los ascendientes, declararon hablar lengua indígena. El criterio de auto adscripción indígena se comenzó a utilizar en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, y se ha modificado durante 2010, 2015 y 2020 para entender la etnicidad desde una perspectiva compleja y dinámica; sin embargo, sólo se ha aplicado en el cuestionario ampliado dirigido a una muestra probabilística, cuyos resultados permiten tener validez estadística hasta el nivel municipal. De esta manera, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 para población indígena auto adscrita se refiere a la población de tres años y más que de acuerdo con su cultura se considera indígena.

¹⁹ De acuerdo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, de la OMS es un término genérico que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales). De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

²⁰ Según el INEGI, el grado de escolaridad promedio es el número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional. Resulta de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más entre el total de la población de 15 años y más.

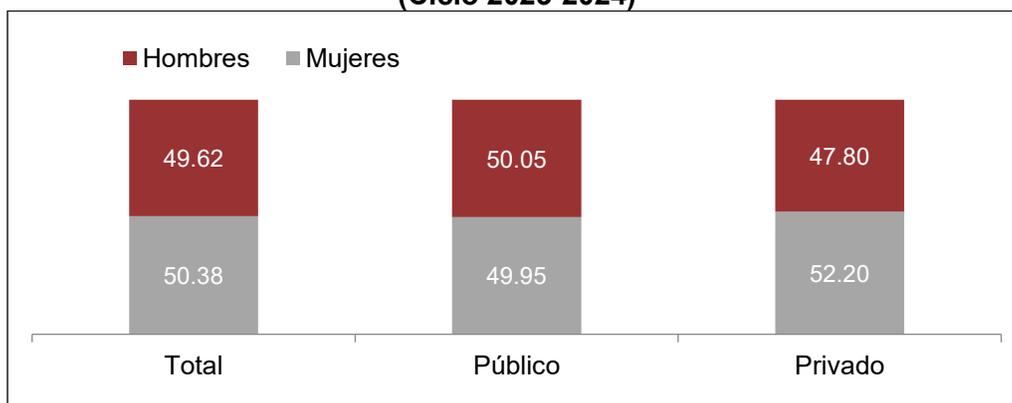
Gráfica 31. Años promedio de escolaridad Baja California, Nacional.



Fuente. Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación de B.C., varios ciclos escolares.

La distribución porcentual del Sistema Educativo Estatal, por tipo público y privado, indica que proporcionalmente hay más mujeres que hombres en la educación privada, a diferencia del sector público donde las proporciones son inversas (ver gráfica 32).

Gráfica 32. Desagregación educativa por tipo y sexo (Ciclo 2023-2024)



Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación Pública.

Respecto al abandono escolar, en el nivel de educación media superior, el cuadro 13 muestra un valor por encima del porcentaje nacional. En el resto de los niveles, Baja California registró valores menores que el valor nacional.

Cuadro 13. Abandono Escolar en Baja California (Ciclo 2022-2023)

Nivel educativo	Baja California %	Nacional %
Educación Primaria	-1.4	0.1
Educación Secundaria	2.7	3.2
Educación Media Superior	11.7	11.2
Educación Superior	4.8	7.2

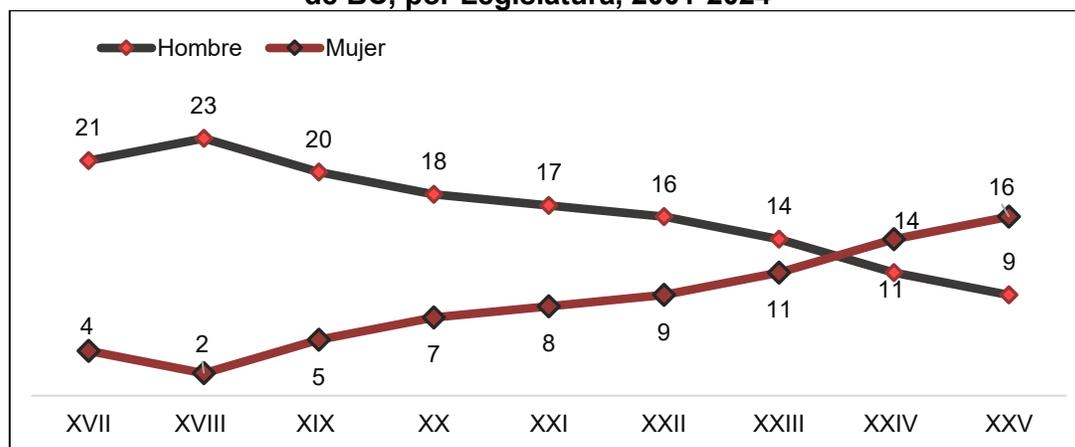
Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente, de acuerdo al INEGI²¹, el gasto promedio trimestral en 2022 de servicios de educación, artículos educativos y otros gastos de esparcimiento, ascendió a 4,171 pesos en Baja California, ubicándose como la séptima entidad que más recursos destinó en este rubro y representa el 8.29% del total del gasto corriente monetario promedio trimestral, según grandes rubros del gasto entre los que se incluyen: alimentos, vestido, vivienda, cuidado de la casa, salud, transporte y otros gastos diversos.

Participación política.

A nivel nacional, uno de los aspectos que ha incidido en que el Índice de Desigualdad de Género haya mejorado, está relacionado con el incremento de la participación política de las mujeres. A continuación, se muestra el análisis realizado para el periodo 2001-2024, tanto para los integrantes del Congreso como para los titulares de los Ayuntamientos específicamente en el Estado. En primer término, la gráfica 33 muestra la composición por sexo que han tenido las nueve recientes legislaturas.

Gráfica 33. Participación de hombres y mujeres en el Congreso de BC, por Legislatura, 2001-2024



Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet del Congreso del Estado de Baja California para las Legislaturas del 2001-2024.

La mujeres se han integrado de manera progresiva a lo largo de los recientes 23 años al Congreso Local²², pues pasó de un 16% de representación de mujeres en la XVI Legislatura (2001-2004), a ocupar un 64% de posiciones en la actual Legislatura.

Sin embargo, esta incorporación no ha sido tarea fácil. La información disponible y mostrada en el cuadro 13 da cuenta de que, de forma acumulada para el periodo seleccionado, el Congreso Local ha estado integrado por un 66.2% de hombres contra el 33.8% de mujeres. De éstos, el 65.8% fueron seleccionados por el principio de Mayoría Relativa (MR) y el 34.2% fueron elegidos por el principio de Representación Proporcional (RP).

De los que fueron elegidos por MR, el 63.51% fueron hombres y el 36.49% fueron mujeres, mientras que los que fueron seleccionados por RP, el 71.43% fueron hombres contra el

²¹ Datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022.

²² Para el análisis se consideró a quien fue designado diputado o diputada en primer término sin considerar si los suplieron en el cargo en el transcurso de su correspondiente Legislatura y de igual forma, se consideró en primera instancia al Partido Político por el que llegaron pues hubo situaciones diversas situaciones: casos de expulsiones de partido, cambios voluntarios de bancada o de diputados y diputadas que se hayan declarado voluntariamente "Sin partido".

28.57% de mujeres. En el caso particular de la actual Legislatura, el 58.82% del total de los que llegaron por MR son mujeres, mientras que en el caso de RP las mujeres significaron un 75%.

Cuadro 14. Distribución de las y los Diputados del Congreso del Estado de Baja California 2001-2024

Principio electoral	Hombres	Mujeres	Total general
Mayoría relativa (MR)	94	54	148
Representación proporcional (RP)	55	22	77
Total general	149	76	225

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet del Congreso del Estado de Baja California.

Si se analiza la información disponible para todo el periodo, por partido político y sin importar el principio electoral, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ha contado con la mayor proporción de mujeres, pues han representado un 60.98% del total de sus representantes en el Congreso; le sigue el Partido del Trabajo (PT) con un 45.45% y el Partido Acción Nacional (PAN) con un 36.23%.

Por lo que se refiere a los alcaldes y alcaldesas²³, para los municipios del Estado de Baja California, los datos disponibles²⁴ (en el cuadro 15), muestran que en el periodo de análisis seleccionado 2001-2024, han existido nueve periodos de presidencias municipales para 5 municipios y un primer periodo para los dos más recientes municipios que se han fundado en el 2020 y 2021. Del total de 47 titulares acumulados de los Ayuntamientos, el 74.5% han sido hombres y el resto mujeres²⁵. El municipio de Playas de Rosarito, es el que ha contado con más mujeres ocupando la titularidad de la Presidencia Municipal con cuatro, le sigue Mexicali y Tecate con tres y dos, respectivamente, y al final Tijuana y Ensenada con una mujer como Presidenta Municipal. Cabe destacar que, el primer Ayuntamiento de San Quintín es presidido por una mujer.

Cuadro 15. Distribución de las y los Alcaldes de los Municipios del Estado de Baja California 2001-2024

Municipio	Hombres	Mujeres	Total general
Playas de Rosarito	5	4	9
Mexicali	6	3	9
Tecate	7	2	9
Tijuana	8	1	9
Ensenada	8	1	9
San Quintín ²⁶		1	1
San Felipe ²⁷	1		1
Total general	35	12	47

Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet de los diversos Ayuntamientos del Estado de Baja California.

²³ Se cuentan solamente los que fueron elegidos para ser titulares y no se están considerando las suplencias.

²⁴ Los datos del cuadro fueron acomodados en orden descendente según la cantidad de mujeres.

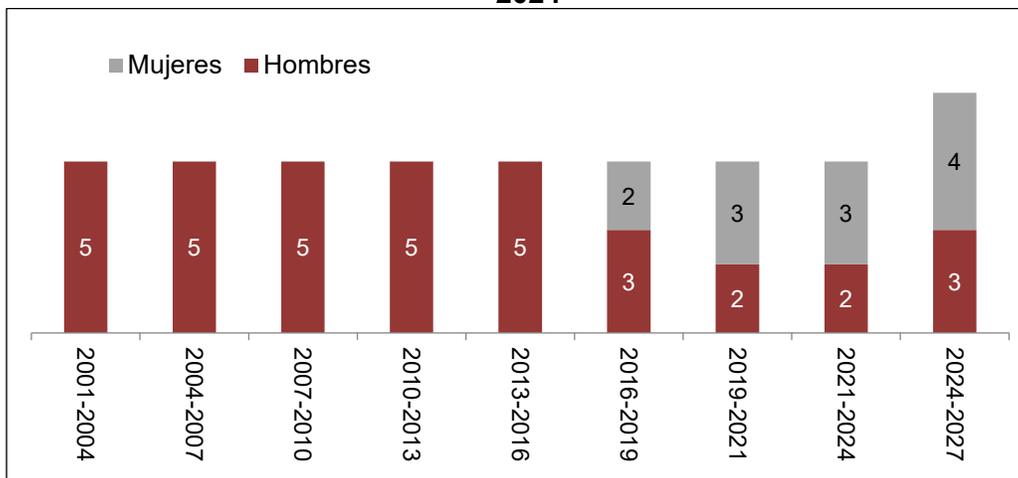
²⁵ Es importante destacar que en 1995, Mexicali tuvo a su primera alcaldesa del Estado en la persona de Angélica Obeso de Puente durante un periodo de casi siete meses ya que el alcalde en funciones decidió participar como candidato a gobernador del Estado. El resto de las mujeres contabilizadas en el periodo de análisis fueron todas electas por el voto popular.

²⁶ El 12 de febrero de 2020, el Congreso del Estado aprobó la creación del municipio de San Quintín. El 27 de febrero de ese mismo año, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Decreto N.º 46 por el cual se crea. El gobierno municipal se depositó en un Concejo Municipal Fundacional hasta que el primer ayuntamiento del municipio de San Quintín fue electo en las elecciones ordinarias correspondientes al año 2024, para entrar en funciones el día primero de octubre de ese mismo año.

²⁷ El 19 de mayo de 2021 se aprobó en el Congreso de Baja California, la designación de San Felipe como el 7º municipio del Estado y se designó un Concejo Municipal Fundacional que funcionó hasta las elecciones estatales del 2024 donde fue electo su primer ayuntamiento.

La gráfica 34, muestra que es hasta el periodo 2016-2019, que las mujeres empezaron a cobrar relevancia para ocupar las Presidencias Municipales y de ahí en adelante, el incremento ha sido gradual tanto que, a partir del periodo 2019-2021, las mujeres han ocupado más de la mitad de la Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado, tal y como se muestra en la gráfica 34.

Gráfica 34. Alcaldes y Alcaldesas del Estado de BC, por periodo 2001-2024



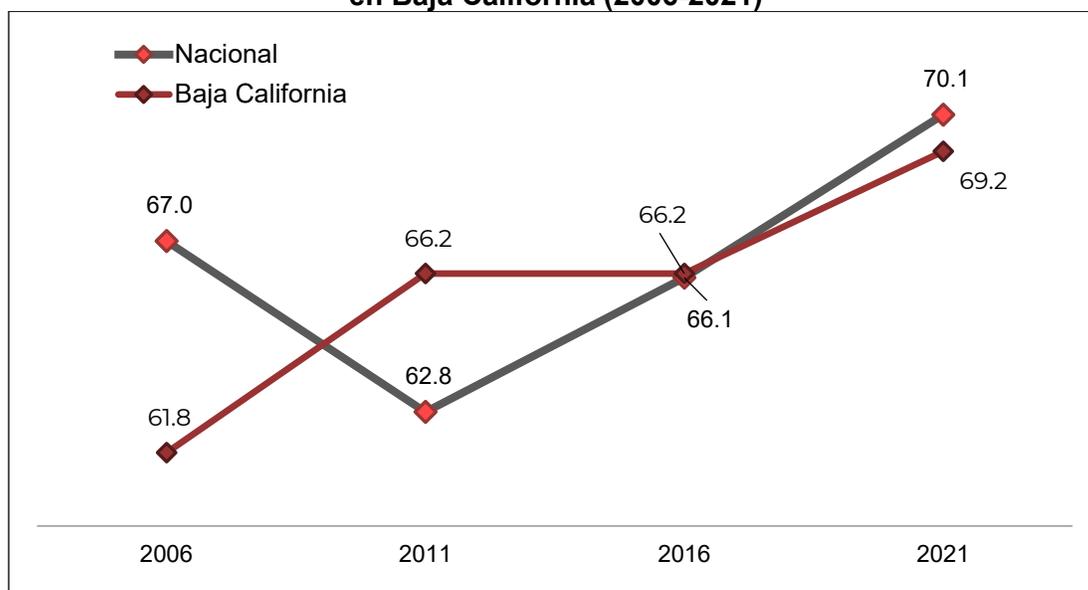
Fuente: Elaboración propia con información del sitio en Internet de los diversos Ayuntamiento del Estado de Baja California.

Al igual que las mujeres en el Congreso, el partido Movimiento de Regeneración Nacional es quien ha aportado, proporcionalmente, la mayoría de las mujeres para ocupar la posición de Presidenta Municipal (10 alcaldesas). Estas representan el 83.3% del total de las presidentas municipales mujeres y el 21.3% del total de las presidencias municipales, y han tenido por lo menos una presidenta municipal en todos los municipios, excepto San Felipe. **Violencia.**

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en México.

Históricamente, el Estado comenzó por debajo del resultado nacional y desde 2016 (como se muestra en la gráfica 35), ha observado diferencias mínimas por debajo del resultado nacional. De acuerdo a la ENDIREH 2021, Baja California se ubica en la posición 16 a nivel nacional, en la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de su vida.

Gráfica 35. Prevalencia de violencia contra las mujeres en Baja California (2006-2021)



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, varios años.

Al considerar información adicional respecto a incidencia delictiva en Baja California, para el período de enero a septiembre de 2024, datos que publica el Secretariado Nacional Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), dan cuenta de los delitos donde la víctima es específicamente una mujer y se resume en el cuadro 16.

Cuadro 16. Delitos en los cuales se especifica a las mujeres como víctimas

Delito	Víctimas mujeres		Ranking Nacional ²⁸	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Feminicidio	598	26	8	4.3
Homicidio doloso	2,026	206	2	10.2
Homicidio culposo	2,554	63	17	2.5
Lesiones dolosas	51,873	2,005	7	3.9
Lesiones culposas	17,199	1,084	4	6.3
Secuestro	163	8	7	4.9
Extorsión	2,962	40	13	1.4
Corrupción de menores	1,543	151	3	9.8
Trata	449	23	5	5.1
Violación	16,398	722	7	4.4

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

El cuadro anterior permite observar que, Baja California está dentro de los primeros cinco estados en los casos de: homicidio doloso (lugar 2), lesiones culposas (4), corrupción de

²⁸ Los estados están ordenados por el número de delitos cometidos, de mayor a menor.

menores (3) y trata (5). Proporcionalmente, el delito de mayor valor es el homicidio doloso con un 10.2% del total nacional, seguido del delito de corrupción de menores con un 9.8%.

Por otro lado, Baja California aparece en posiciones más bajas en los delitos de homicidio culposo (lugar 17) y extorsión (13). Si se comparan los mismos periodos de análisis para los años 2023 y 2024 (enero – septiembre), los datos más relevantes señalan que en el caso del feminicidio, homicidio doloso, lesiones culposas, secuestro y extorsión, Baja California subió de posición en el ranking nacional en cuanto a la incidencia. La mayor diferencia porcentual se dio en el secuestro que se incrementó 2.5 puntos porcentuales más que en el 2023, seguido del feminicidio que se incrementó 2.2 puntos más.

En cuanto a las cantidades de delitos registrados, resalta que hubo disminuciones importantes en el caso del delito de trata con una disminución de 47.7% menos delitos, el homicidio culposo 17.1% menos, lesiones culposas con 8.7%, violaciones con un 4.6% menos y la corrupción de menores con un 3.8% de disminución; todos estos delitos sucedidos en el 2024 con respecto al 2023. De igual forma se concentra información sobre delitos donde no especifica la desagregación por sexo, pero son relevantes y se muestran en el cuadro 17.

Cuadro 17. Delitos en los cuales no se especifica la desagregación por sexo

Delito	Delitos ²⁹		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia familiar	214,572	11,339	5	5.3
Violación ³⁰	16,398	722	7	4.4

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

Los datos mostrados, al compararse con el mismo periodo (enero – septiembre) del año 2023, muestran que el porcentaje que representan con respecto al total nacional, se incrementó de forma mínima: 0.3% para violencia familiar y 0.2% para violación. En el ranking nacional, la violencia familiar subió de posición, pasó del lugar 6 en el 2023 a la posición 5 en el lugar 2024, mientras que el delito de violación bajó de la posición 6 a la posición número 7. En datos absolutos, Baja California observó disminuciones importantes; en el caso de violación disminuyó 4.6%, mientras que la violencia familiar aumentó 2.37% al pasar de 11,079 en el 2023 a 11,339 casos en el 2024.

Finalmente se resumen las llamadas de emergencia al número único 911 que no son denuncias ante una autoridad, sino probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.

²⁹ Las cifras muestran **delitos cometidos** en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

³⁰ Incluye violación simple y violación equiparada. Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres.

Cuadro 18. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes ³¹ de:	Total de llamadas		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia contra la mujer ³²	248,854	4,026	9	1.6
Abuso sexual ³³	6,315	854	1	13.5
Acoso y hostigamiento ³⁴	9,862	1,168	2	11.8
Violación ³⁵	2,642	119	8	4.5
Violencia de pareja ³⁶	210,477	33,109	1	15.7
Violencia familiar ³⁷	438,017	20,415	8	4.7

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

Como se muestra en el cuadro 18, en el tema particular de las llamadas, al comparar 2023 versus 2024, la violencia contra la mujer, el abuso sexual, la violencia de pareja, el acoso y el hostigamiento subieron de posición en el ranking nacional, mientras que las llamadas por violación y por violencia familiar bajaron.

En términos porcentuales el acoso y el hostigamiento se incrementó 3.6% y la violencia familiar se incrementó apenas un 0.1 punto con respecto al 2023. Finalmente, en términos absolutos, el acoso y el hostigamiento, así como la violencia de pareja se incrementaron, mientras que la violación disminuyó 20.7%, seguido del abuso sexual que disminuyó un 16.1%; en menor proporción disminuyeron la violencia contra la mujer y la violencia familiar.

³¹ Según el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

³² Definido como: "Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."

³³ Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como "Llevar a cabo un acto sexual en contra de la voluntad, sin el propósito de llegar a la cópula".

³⁴ Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: "Conducta donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra, así como en el caso que la posición jerárquica es igual, para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual".

³⁵ Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: "La realización de la cópula obtenida mediante la violencia física o moral"

³⁶ Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: "Agresión infligida por la pareja que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo".

³⁷ Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: "Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia."

3. Situación financiera y hacendaria del Estado 2024 y esperada para 2025

3.1 Ingresos en 2024 y esperados para 2025

Los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado proyectados para 2025 son del orden de \$86,572,356,778.00 (Ochenta y seis mil quinientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100); que, comparados con el presupuesto inicial de 2024, mismos que fueron en el orden de \$80,318,859,875.00 (Ochenta mil trescientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100), representan un incremento del 7.79%, mismos que se integran por Fuentes Federales y Estatales, de acuerdo con el desglose mostrado en el cuadro 19.

Cuadro 19. Ingresos del Estado Autorizados 2024 y Proyecto 2025

Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Federales				
Proyección Inicial por Rubro	2024	2025	Diferencia	% variación
Participaciones e Incentivos Económicos Federales	38,045,533,294	42,426,465,229	4,380,931,935	11.51%
Aportaciones Ramo 33	25,158,280,140	24,217,292,748	-940,987,392	-3.74%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	0	0	0	0.00%
Total:	63,203,813,434	66,643,757,977	3,439,944,543	5.44%
Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Estatales:				
Proyección Inicial por Rubro	2024	2025	Diferencia	%
Impuestos	13,033,079,679	15,153,908,165	2,120,828,486	16.27%
Contribución de Mejoras	14,395,532	23,589,109	9,193,577	63.86%
Derechos	3,442,781,942	3,889,000,674	446,218,732	12.96%
Productos	507,155,046	620,174,761	113,019,715	22.29%
Aprovechamientos	117,634,242	241,926,092	124,291,850	105.66%
Financiamiento	0	0	0	0.00%
Total:	17,115,046,441	19,928,598,801	2,813,552,360	16.44%
Ingreso Propio de Ley:	80,318,859,875	86,572,356,778	6,253,496,903	7.79%

Fuente: Ley de Ingresos 2024 y Anteproyecto de Ley de Ingresos 2025, Secretaría de Hacienda del Estado.

En cuanto al crecimiento de Participaciones e Incentivos Económicos Federales por un 11.51% total, los importes corresponden a la estimación realizada tomando en consideración las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la estimación 2025 de Participaciones e Incentivos para Baja California propuesta por la SHCP, dentro del paquete



económico y notificada a las Entidades Federativas como Participaciones del Ramo 28. Los principales crecimientos se estiman en el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Impuesto sobre la Renta, y Otros Incentivos Económicos, con respecto al arranque de 2024.

En lo referente a las Aportaciones Federales del Ramo General 33, que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Paquete Económico Federal 2025 contempla para Baja California un decremento neto de los fondos, resultando un 3.74% menos con relación al presupuesto inicial de 2024, principalmente por la transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), directamente a las instituciones ejecutoras de los servicios de salud pública .

Los ingresos por Fuentes Federales del renglón de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, se presentan sin importes para 2024 y 2025, derivado a que estos recursos se convienen con la Federación para rubros muy específicos y provienen de gestiones que se realizan por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con las diversas Dependencias y Entidades Paraestatales Federales durante el ejercicio, y por lo tanto, a la fecha de la presentación del Anteproyecto de Ley de Ingresos no se cuenta con los conceptos e importes que serán destinados para el Estado de Baja California.

Con respecto a los Impuestos Estatales, se estima un crecimiento total del 16.27%, como resultado de las diversas estimaciones propuestas por el Servicio de Administración Tributaria de Baja California (SATBC); considerando como base la recaudación durante el 2024, criterios de crecimiento, regularización de padrones y gestión recaudatoria; con incrementos principalmente en los impuestos por la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las Erogaciones en Juegos con Apuestas, por la Obtención de Premios, e Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. Lo anterior aumenta la base presupuestaria en este rubro en la Ley de Ingresos de arranque 2025 con relación a la del 2024.

Tratándose de Fuentes Estatales, en las Contribuciones de Mejoras se estima un incremento del 63.86% que se debe a una mayor recaudación de contribuciones de obra y regularización, gestionadas por la Junta de Urbanización del Estado.

En materia de Derechos, se contempla un incremento entre el presupuesto inicial 2024 y el 2025 del 12.96%, principalmente en aquellos de Licencias de Conducir; Control Vehicular ante la expectativa de continuidad en el padrón de aquellos automóviles de contribuyentes que se adhirieron derivado del Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera en 2024 e incrementando las matrículas; además de derechos por los servicios que prestan: la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaría General de Gobierno, la Dirección del Registro Civil del Estado, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana; así como algunos Accesorios en esta materia por rezagos en el cumplimiento de obligaciones de contribuyentes y el ingreso por gastos de ejecución en los casos de notificación de documentos.



Respecto a los Productos, se aprecia un incremento neto del 22.29% comparado con la propuesta de arranque de 2024, con alzas principales por rendimientos financieros de renta fija y los generados por la contratación de financiamiento a largo plazo, en cuentas bancarias productivas de ingresos de libre disposición.

Con relación a los Aprovechamientos, se contempla un Incremento del 105.66% principalmente por Multas Estatales, Otros Aprovechamientos, Reintegros y Donativos, en donde se consideró como base la proyección de cierre 2024 aplicándole un factor de crecimiento del 4.50% y una cifra analítica tope de acuerdo al comportamiento de cierre estimado del presente ejercicio.

No se contemplan Ingresos Derivados de Financiamiento, para el arranque del ejercicio presupuestario 2024.

3.2 Egresos en 2024 y esperados para 2025

Los egresos esperados para el ejercicio fiscal 2025, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ascienden a \$86,572,356,777.83 (Ochenta y seis mil quinientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 83/100 pesos), los cuales, comparados con el Presupuesto de Egresos inicial autorizado para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$80,318,859,875.00 (Ochenta mil trescientos diez y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 pesos), representa un incremento de \$6,253,496,902.83 (Seis mil doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos dos pesos 83/100 pesos), es decir, el 7.79%. A continuación, se muestra por capítulo de gasto:

Cuadro 20. Comparativo del Presupuesto Autorizado 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (cifras en pesos)

Capítulo	Proyecto 2025	Autorizado 2024 (inicial)	Variación	%
10000-Servicios Personales	\$ 17,999,016,684.13	\$ 17,038,485,649.37	\$ 960,531,034.76	5.64%
20000-Materiales y Suministros	391,559,641.00	397,447,477.15	-5,887,836.15	-1.48%
30000-Servicios Generales	4,179,842,102.00	3,766,313,948.70	413,528,153.30	10.98%
40000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,000,424,310.00	37,439,005,130.04	3,561,419,179.96	9.51%
50000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	201,594,070.00	151,238,865.39	50,355,204.61	33.30%
60000-Inversión Pública	2,815,241,761.70	1,852,802,790.04	962,438,971.66	51.95%
70000-Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,121,513,265.00	2,993,621,029.54	127,892,235.46	4.27%
80000-Participaciones y Aportaciones	14,242,302,628.00	13,970,519,383.12	271,783,244.88	1.95%
90000-Deuda Pública	2,620,862,316.00	2,709,425,601.65	-88,563,285.65	-3.27%

Totales	\$ 86,572,356,777.83	\$ 80,318,859,875.00	\$ 6,253,496,902.83	7.79%
----------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2024.

En cuanto a la distribución por Fuente de Financiamiento se desglosa de la siguiente forma:

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 por Fuente de Financiamiento.



\$18,300,378,967.70	Recurso Estatal.
\$42,428,965,229.13	Participaciones Federales ³⁸ .
\$25,843,012,581.00	Recurso Federal ³⁹ .
Total \$86,572,356,777.83	

Los principales cambios se reflejarán en los siguientes rubros:

Cuadro 21. Principales cambios observados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 por rubro

Rubros	Monto en pesos
1. Incremento en el rubro de recursos federales (Ramo 33)	\$ 457,032,949.32
2. Incremento Participación de recursos estatales a Municipios	195,686,858.33
3. Incremento en Secretaría de Seguridad Ciudadana	493,806,907.57
4. Incremento en Servicios Personales	960,531,034.76
5. Incremento a Entidades Paraestatales	3,324,996,795.92
6. Incremento en Desayunos Escolares	370,233,942.86
7. Inversión Pública	962,438,971.72
8. Incremento (Poder Judicial)	79,118,373.51

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2024.

Para 2025 continuaremos siendo una administración responsable en la contención del gasto, lo que implica que las Entidades Paraestatales y los propios Organismos Autónomos se sumen al esfuerzo y al compromiso signado con la población de nuestro Estado, con el objetivo de reorientar los recursos a las personas con mayor necesidad, así como atender las obligaciones normativas que establecen las Leyes que rigen la Administración Pública Estatal.

El incremento en servicios personales para el ejercicio fiscal 2025, es conforme a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Aunado a lo anterior, en 2025 se propone destinar el Presupuesto de Egresos en los siguientes rubros principales:

- Bienestar e Inclusión Social 53.47%.
- Participaciones y Transferencias a Municipios 16.36%.
- Poderes y Organismos Autónomos 9.68%.

³⁸ Son recursos provenientes de la recaudación de Impuestos Federales contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, mismos que son participables para nuestra Entidad y son de libre disposición, está es una clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

³⁹ Son recursos convenidos con el Gobierno Federal y que, a la vez, están etiquetados en ciertos rubros del gasto, por lo tanto, no son de libre disposición a diferencia de las Participaciones Federales.



Lo anterior, concentra el 79.51% del Presupuesto de Egresos; en menor medida, se ubican los rubros de Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público, y de Seguridad Ciudadana, que representan el 8.84% del total del Presupuesto, respectivamente.

Las principales variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, comparadas con el Presupuesto 2024, se presentan en los siguientes:

- **Bienestar e Inclusión Social.** En este rubro la Secretaría de Educación se incrementa en \$6,121,322,296.40 (Seis mil ciento veinte y un millones trescientos veinte y dos mil doscientos noventa y seis pesos 40/100 pesos), principalmente por transferencias de recurso estatal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), ISEP, CECYTE, COBACH, UTT, UPBC e INDE. En el caso de la Secretaría de Bienestar, se presenta un incremento de \$207,133,935.25 (Doscientos siete millones ciento treinta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 25/100 pesos).
- **Poderes y Organismos Autónomos,** aumenta \$150,524,907.06 (Ciento cincuenta millones quinientos veinte y cuatro mil novecientos siete pesos 06/100 pesos), principalmente en Organismos Autónomos (Fiscalía General del Estado, Poder Judicial y la Universidad Autónoma de Baja California). Se disminuye \$208,704,991.94 (doscientos ocho millones setecientos cuatro mil novecientos noventa y un pesos 94/100) del presupuesto al Instituto Estatal Electoral de Baja California, debido a que el ejercicio 2025 no corresponde a un periodo establecido como proceso electoral.
- **En Seguridad Ciudadana,** se incrementa en \$493,806,907.57 (cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos seis mil novecientos siete pesos 57/100 pesos).

Con base en el comportamiento de los egresos del presente ejercicio y las expectativas para el siguiente año, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

**Cuadro 22. Presupuesto Comparativo por Ramo 2025-2024
(cifras en pesos)**

Concepto	Proyecto 2025	%	Autorizado 2024 (inicial)	%	2025 vs 2024	%
EGRESO TOTAL	86,572,356,777.83	100%	80,318,859,875.00	100%	6,253,496,902.83	100.00%
Poderes y Organismos Autónomos	8,381,104,187.00	9.68%	8,230,579,279.94	10.25%	150,524,907.06	2.41%
Poder Legislativo	1,158,885,728.00	1.34%	1,111,909,354.80	1.38%	46,976,373.20	0.75%
Congreso del Estado	838,428,814.00	0.97%	803,777,705.36	1.00%	34,651,108.64	0.55%
Auditoría Superior del Estado	320,456,914.00	0.37%	308,131,649.44	0.38%	12,325,264.56	0.20%
Poder Judicial	1,898,763,610.00	2.19%	1,819,645,236.49	2.27%	79,118,373.51	1.27%
Organismos Autónomos	5,323,454,849.00	6.15%	5,299,024,688.65	6.60%	24,430,160.35	0.39%
Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	288,904,416.00	0.33%	497,609,407.94	0.62%	208,704,991.94	-3.34%
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	17,294,487.00	0.02%	16,315,884.40	0.02%	978,602.60	0.02%
Tribunal de Justicia Administrativa	111,799,643.00	0.13%	107,499,656.26	0.13%	4,299,986.74	0.07%
Comisión de los Derechos Humanos	52,684,286.00	0.06%	49,413,639.31	0.06%	3,270,646.69	0.05%
Tribunal de Justicia Electoral	43,991,790.00	0.05%	37,929,605.74	0.05%	6,062,184.26	0.10%
Fiscalía General del Estado	2,634,028,800.00	3.04%	2,532,720,000.00	3.15%	101,308,800.00	1.62%
Universidad Autónoma de Baja California	2,174,751,427.00	2.51%	2,057,536,495.00	2.56%	117,214,932.00	1.87%
Participaciones y Transferencias a Municipios	14,163,129,053.00	16.36%	13,967,442,194.67	17.39%	195,686,858.33	3.13%
Bienestar e Inclusión Social	46,293,158,492.61	53.47%	42,140,477,772.88	52.47%	4,152,680,719.73	66.41%
Secretaría de Bienestar	4,850,962,198.33	5.60%	4,643,828,263.08	5.78%	207,133,935.25	3.31%
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	40,142,884.40	0.05%	39,360,372.71	0.05%	782,511.69	0.01%
Secretaría de Educación	37,719,720,478.28	43.57%	31,598,398,181.88	39.34%	6,121,322,296.40	97.89%
Secretaría de Salud	3,292,942,738.00	3.80%	5,508,820,021.89	6.86%	2,215,877,283.89	-35.43%
Secretaría de Cultura	389,390,193.60	0.45%	350,070,933.32	0.44%	39,319,260.28	0.63%
Dinamismo Económico	1,639,168,760.94	1.89%	1,479,892,842.64	1.84%	159,275,918.30	2.55%
Secretaría de Economía e Innovación	469,225,945.95	0.54%	460,048,827.11	0.57%	9,177,118.84	0.15%
Secretaría de Turismo	281,423,923.30	0.33%	210,660,447.93	0.26%	70,763,475.37	1.13%
Secretaría de Pesca y Acuicultura	78,207,136.36	0.09%	75,639,983.68	0.09%	2,567,152.68	0.04%
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	186,171,819.63	0.22%	140,952,539.36	0.18%	45,219,280.27	0.72%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	314,562,082.14	0.36%	299,826,595.27	0.37%	14,735,486.87	0.24%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	309,577,853.56	0.36%	292,764,449.29	0.36%	16,813,404.27	0.27%
Desarrollo Regional, Rural y Urbano	2,380,628,528.44	2.75%	1,378,102,219.02	1.72%	1,002,526,309.42	16.03%
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	2,371,128,342.72	2.74%	1,368,715,538.56	1.70%	1,002,412,804.16	16.03%
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	9,500,185.72	0.01%	9,386,680.46	0.01%	113,505.26	0.00%
Gobierno Austero y Hacienda Ordenada	3,484,210,681.95	4.02%	3,418,789,197.75	4.26%	65,421,484.20	1.05%
Secretaría de Hacienda	2,037,753,470.32	2.35%	1,980,123,984.10	2.47%	57,629,486.22	0.92%
Oficialía Mayor de Gobierno	1,340,029,262.09	1.55%	1,335,123,664.38	1.66%	4,905,597.71	0.08%
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	106,427,949.54	0.12%	103,541,549.27	0.13%	2,886,400.27	0.05%
Gobernanza	1,115,053,557.82	1.29%	1,088,565,148.75	1.36%	26,488,409.07	0.42%
Coordinación de Gabinete	209,839,329.99	0.24%	269,782,175.70	0.34%	59,942,845.71	-0.96%
Dirección de Comunicación Social	109,317,935.55	0.13%	102,747,402.92	0.13%	6,570,532.63	0.11%
Secretaría General de Gobierno	379,279,313.37	0.44%	327,424,135.04	0.41%	51,855,178.33	0.83%
Consejería Jurídica	277,705,495.21	0.32%	261,564,979.65	0.33%	16,140,515.56	0.26%
Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	138,911,483.70	0.16%	127,046,455.44	0.16%	11,865,028.26	0.19%
Seguridad Ciudadana	4,174,441,177.07	4.82%	3,680,634,269.50	4.58%	493,806,907.57	7.90%
Financiamiento y Deuda Pública	2,605,294,901.00	3.01%	2,693,858,186.84	3.35%	88,563,285.84	-1.42%
Organismos No Sectorizados	2,336,167,438.00	2.70%	2,240,518,763.01	2.79%	95,648,674.99	1.53%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, 2024.

El cuadro anterior compara por nivel funcional, de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y por ramo presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, privilegia la asignación de recursos al Eje del desarrollo de “Bienestar para Todas y Todos”, que comprende las asignaciones a los rubros de salud, social y educación con \$46,293,158,492.61 (Cuarenta y seis mil doscientos noventa y tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 61/100 pesos), lo que representa un 53.47% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Al rubro de “Participaciones y Transferencias a Municipios”, se le asignan \$14,163,129,053.00 (Catorce mil ciento sesenta y tres millones ciento veinte y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100 pesos), lo que representa el 16.36% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

En cuanto a los “Poderes y Organismos Autónomos”, se les transferirá el 9.68% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el orden de \$8,381,104,187.00 (Ocho mil trescientos ochenta y un millones ciento cuatro mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 pesos).

3.3 Programa anual de obra pública 2025

El Programa Anual de Obra Pública presupuestado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a un importe de \$2,834'095,694.70 pesos los cuales se integran de recursos provenientes de Gasto Etiquetado, en materia de Inversión Pública con enfoque a Resultados y atendiendo a los recursos federales provenientes del Ramo 33. Se definieron dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, recursos por el orden de los \$711,129,169 pesos en diversas Obras de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica, Media Superior y Superior, así como obras de infraestructura social básica como suelo y vivienda, urbanización, infraestructura gubernamental en espacio públicos y propios.

Con recursos estatales, se definieron obras y acciones de pavimentación, vialidades, urbanización, e infraestructura gubernamental por un importe de \$2,122'966,526 pesos, para atender los compromisos derivados de los contratos de Obra Pública Plurianual 2022, 2023 y 2024: vialidades, infraestructura gubernamental, infraestructura gubernamental en materia de protección al ambiente a través del control animal (3ª etapa y equipamiento del Santuario Mily), infraestructura gubernamental en materia de justicia penal (3ª etapa del edificio de Salas de Audiencia en Playas de Rosarito);

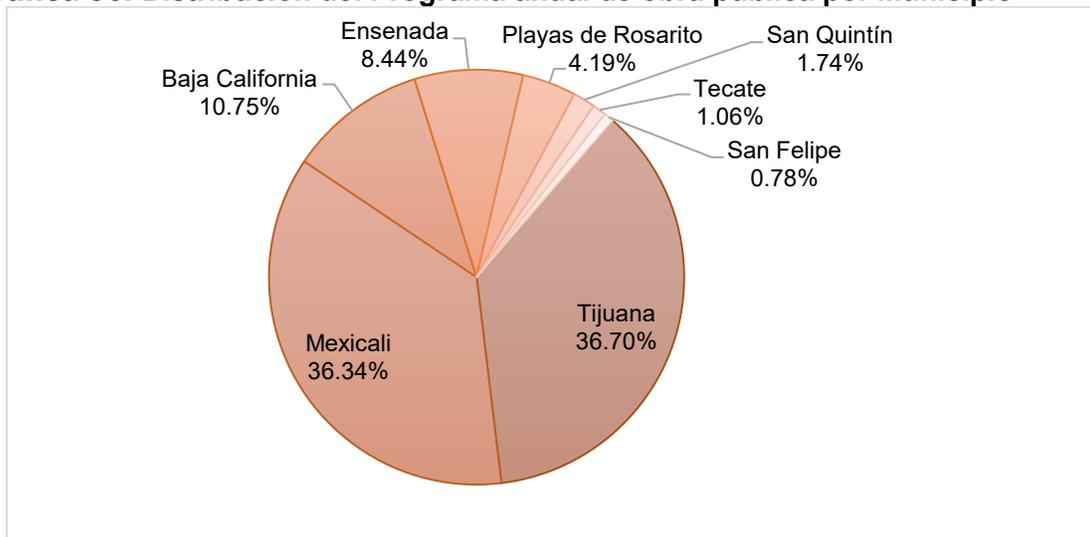
Asimismo, se incluye el Programa de Pavimentación por el Bienestar (PABI), correspondiente al primer paquete por \$ 60,000,000 pesos dentro del Programa Respira. La distribución por municipio se muestra a continuación en el cuadro 23 y gráfica 36:

Cuadro 23. Distribución del Programa anual de obra pública por Municipio

Municipio	Importe	%
Tijuana	1,040,031,884.84	36.70%
Mexicali	1,029,959,276.09	36.34%
Baja California	304,592,720.00	10.75%
Ensenada	239,251,316.12	8.44%
Playas De Rosarito	118,888,862.07	4.19%
San Quintín	49,400,000.00	1.74%
Tecate	29,956,204.55	1.06%
San Felipe	22,015,431.03	0.78%
	2,834'095,694.70	100%

Fuente: Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Gráfica 36. Distribución del Programa anual de obra pública por Municipio



Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

A continuación, se enlistan las principales obras por Municipio:

Baja California (alcance estatal)

- INFRAESTRUCTURA PARA UABC
 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO
 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMEDORES PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO
 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DE TELESECUNDARIA PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.
 - INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (APORTACIÓN CONVENIO FAM POTENCIADO)

Ensenada

- ADECUACIÓN NODO EL SAUZAL EN ENSENADA. (OPPs-2023)
- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. POPULAR 89, ENSENADA B. CFA.
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, URBANIZACIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES PÚBLICOS EN ENSENADA (FISE)
- 02EPR0374I - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE 6 AULAS DIDÁCTICAS Y REHABILITACIÓN ELÉCTRICA PARA LA JUAN ESCUTIA
- 02EES0213P - CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO Y REHABILITACIÓN ELÉCTRICA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 109
- 02DPB0062G - 02DPB0079G - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS POR SUSTITUCIÓN PARA EL E.P. IGNACIO ALLENDE - E.P. SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN
- 02EML0009U - CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA Y MODULO SANITARIO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE # 9
- 02EMS0002U - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y ANDADORES PEATONALES, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 150 KVA Y CIRCUITOS ALIMENTADORES PRINCIPALES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (CEMSAD) PUNTA COLONET

- 02EPR0276H - 02EPR0214V - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA E.P. DR. ELPIDIO BERLANGA DE LEÓN - E.P. DR. ELPIDIO BERLANGA DE LEÓN

Mexicali

- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CRUCE DE BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS CON BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA EN MEXICALI - 2DA ETAPA. (OPPs 2024)
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CRUCE DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS CON BLVR. VENUSTIANO CARRANZA EN MEXICALI- 1RA ETAPA, OBRAS DE DESVIO, REUBICACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES, CONSTRUCCIÓN DE PASO DEPRIMIDO, CIMENTACIONES Y SUBESTRUCTURA (OPPs 2023)
- REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN (CONSTRUCCIÓN) DEL BULEVAR MANUEL GÓMEZ MORÍN SUR, TRAMO DE BULEVAR HECTOR TERÁN TERÁN A BULEVAR ANÁHUAC, MEXICALI, B.C.-REHABILITACIÓN DE BULEVAR CETYS (BULEVAR AEROPUERTO), DESDE FRACCIONAMIENTO LA RIOJA A PUENTE ABASOLO, MÉXICO (OPPS 2022)
- AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A ISLAS AGRARIAS, DE CALLE NOVENA A ANILLO PERIFÉRICO, MEXICALI, B.C. (OPPs 2022)
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN RIO NUEVO Y EJE CENTRAL EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (OPPs 2023)
- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (OPPs 2023)
- 02ESU0008X - TERMINACIÓN DEL EDIFICIO III DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, URBANIZACIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES PROPIOS, EN MEXICALI (FISE)
- TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y SU EQUIPAMIENTO DEL SANTUARIO ANIMAL "MILY", EN MEXICALI, B.C.
- 02DIT0022L - TERMINACIÓN DEL NODO DE CREATIVIDAD PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL EMPRENDIMIENTO (NCIE) PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI
- 02DIT0022L - PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE 7 AULAS Y MODULO SANITARIO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI
- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. VENUSTIANO CARRANZA 2DA ETAPA, MEXICALI B.CFA.
- 02DES0016P - REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 5 "DR. JOSÉ MA LUIS MORA"
- 02EPR0070P - CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS POR SUSTITUCIÓN PARA LA E.P. DR. FEDERICO MARTÍNEZ MANAUTOU
- 02EJN0032W - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS Y CUBIERTA METÁLICA PARA EL J.N. LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
- 02DJN0675P - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y REHABILITACIÓN ELÉCTRICA Y PARA EL J.N. SIN NOMBRE VALLE DEL PUEBLA II
- 02DJN0136S - CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA POR SUSTITUCIÓN PARA EL J.N. LUIS SANDI.
- 02DJN0016F - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS PARA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL J.N. CARMEN CALDERÓN CÓRDOVA
- 02DST0018F - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 18
- 02DPR0927T - 02DPR0929R - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS PARA LA E.P. MARIANO OTERO- E.P. MALINCHE
- 02EML0006X - 02EML0012H - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE # 6 - CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE # 12
- 02EJN0071Y - CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES PARA EL J.N. PROF. ANTONIO PUENTE ORTIZ



- 02DJN0125M - CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES PARA EL J.N. VICENTE SUAREZ

Playas de Rosarito

- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA DEL PJBC EN ZONA COSTA, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. AZTLAN 3RA ETAPA, PLAYAS DE ROSARITO B. CFA.
- 02ECB0032H - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA EL COBACH PLANTEL PRIMER AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO
- 02DST0013K - REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 13 "MICAELA AGUILERA TOPETE"
- 02EES0074E - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ESTATAL # 215 "FORJADORES DE ROSARITO"
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, URBANIZACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS EN ROSARITO (FISE).

San Felipe

- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. LOS ARCOS, SAN FELIPE B. CFA.
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, URBANIZACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SAN FELIPE (FISE)
- 02DPR0419P - 02DPR0169Z - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PARA LA E.P. PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX - E.P. WALDO HERNÁNDEZ MALDONADO
- 02DPR0713S - 02DPR0785L - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA LA E.P. 5 DE FEBRERO - E.P. SAN FELIPE DE JESÚS

San Quintín

- 02EIU0001X - CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO 2 DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANIZACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SAN QUINTIN (FISE)
- 02DPB0068A - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS PARA LA E.P. TEPOCHCALLI
- 02EES0187H - 02EES0092U - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE ESPACIOS Y REHABILITACIÓN ELÉCTRICA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 35 "EMILIANO ZAPATA" - ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 35 "EMILIANO ZAPATA"
- 02DPB0072N - CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO, FOSA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN PARA LA E.P. BAJA CALIFORNIA
- 02ETV0076I - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA LA TELESECUNDARIA # 7
- 02DCC0048I - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA EL J.N. LEONA VICARIO
- 02DCC0060D - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA EL J.N. PADRE KINO
- 02DPB0087P - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA LA E.P. HÉROES DE LA INDEPENDENCIA
- 02DPB0086Q - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA LA E.P 24 DE FEBRERO
- 02DPR0511W - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA PARA LA E.P GENERAL LEANDRO VALLE

Tecate

- 02DES0027V - CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN AULAS Y MÓDULO SANITARIO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 3 "LÁZARO CÁRDENAS"
- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, MÓDULO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR PARA EL CECYTE PLANTEL NUEVA HINDÚ (GRUPO)
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANIZACIÓN, BIENES PÚBLICOS, Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN TECATE (FISE)

- "PAVIMENTACIÓN EN LA COL. LA BONDAD, TECATE B. CFA."
- "PAVIMENTACIÓN EN LA COL. EMILIANO ZAPATA, TECATE B CFA."
- 02ETV0078G - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PARA LA TELESECUNDARIA # 36
- 02DST00260 - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 25 "RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA"

Tijuana

- NODO VIALIDAD ALAMAR – BULEVAR HÉCTOR TERÁN TERÁN, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (OPPs 2022)
- AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL NODO MORELOS EN TIJUANA - (2DA ETAPA) (OPPs 2024)
- CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL "LA MORITA"EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (OPPs 2023)
- AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL NODO MORELOS EN TIJUANA - CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PROFUNDA Y APOYOS PARA PASO SUPERIOR VEHICULAR ... (OPPs 2023)
- PUENTE CASA BLANCA – CORREDOR TIJUANA – ROSARITO 2000, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (OPPs 2022).
- DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANIZACIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS Y BIENES PROPIOS, EN TIJUANA (FISE)
- 02DES0071I - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA NUEVA CREACIÓN MARGARITA RESIDENCIAL (TIJUANA)
- 02EES0184K - CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS POR SUSTITUCIÓN Y 1 BIBLIOTECA CON ESCALERA PARA EL J.N. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 59 "ESTADO 29"
- 02ETV0019R - CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS Y MODULO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR PARA LA TELESECUNDARIA # 27 "BENITO JUÁREZ"
- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. PLANICIE, 2DA ETAPA, TIJUANA B. CFA.
- PAVIMENTACIÓN EN LA COL. ALTIPLANO, 2DA ETAPA, TIJUANA B. CFA.
- 02DUP0002G - TERMINACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 022 TIJUANA
- 02DPR0316T- 02DPR0236H - REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA E.P. NICOLÁS BRAVO - E.P. EMILIANO ZAPATA
- 02DPR0372L - REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA E.P. RICARDO FLORES MAGÓN
- 02DPR0679B- 02DPR0883M - REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA E.P. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ - E.P. ÁNGEL RUIZ OJEDA
- 02DPR0672I- 02DPR0678C - REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA E.P. ALFONSO SIERRA PARTIDA - E.P. JAIME TORRES BODET
- 02DPR0801M- 02DPR0802L - REPARACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA E.P. JOSEFINA RENDÓN PARRA - E.P. JOSEFINA RENDÓN PARRA

3.4 Compromisos plurianuales

Dada la situación actual de las finanzas públicas del Estado y conforme a la disponibilidad presupuestal, el Honorable Congreso del Estado de Baja California autorizó al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que contratara Obra Pública Plurianual, lo que dio como resultado la contratación bajo este esquema de 12 obras, por un monto total de \$5,503'741,081.58 pesos, de los cuáles para el ejercicio fiscal 2025 se tiene contemplada una inversión de \$1,962'627,525.71 pesos, para hacer frente al compromiso de obras concluidas correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.



Obra Pública Plurianual 2022

La integración de los compromisos contraídos para cada ejercicio fiscal se compone de la siguiente manera: Programa y proyecto de Inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por \$1,877'508,919.85, en los municipios de Mexicali y Tijuana, Baja California.

En el ejercicio 2022, se contrataron cinco obras por un importe de \$1,220'367,489.36 pesos más su financiamiento por \$398,174,682.92 y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por \$258,966,747.57, para un total de \$1,877'508,919.85.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2023 se realizaron pagos por importe de \$623'642,707.47 representando el 33.33% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se realizaron pagos por importe de \$623'642,707.47 representando el 33.33% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y las previstas para el presente ejercicio, con dicho importe se estará alcanzando el 66.66%.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se prevén pagos por un importe de \$623,829,819 representando el 33.34% del total, conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y 2024 así como las previstas para el ejercicio 2025, con dicho importe se estará alcanzando el 100%.

Obra Pública Plurianual 2023

Por otra parte y al tenor de la situación actual de las finanzas públicas del Estado y conforme al recurso autorizado en el ejercicio 2023, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dio continuidad al programa y proyecto de inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana y Gubernamental hasta por \$2,476,228,698.61 en los municipios de Mexicali, Tijuana, y Ensenada, más impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en los contratos.

En el ejercicio fiscal 2023, se contrataron seis obras por un importe de \$1,389,154,904.29 pesos más su financiamiento por \$745,525,008.31 y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por \$341,548,786.01, para un total de \$2,476'228,698.61.

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se realizaron pagos por importe de \$342,705,786.57, representando el 13.84% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.



Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se prevén pagos por un importe de \$855,796,252.20, representando el 34.56% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y 2024 así como las previstas para el presente ejercicio; con dicho importe y se estará alcanzando el 48.40%.

Obra Pública Plurianual 2024

Conforme al recurso autorizado en el ejercicio 2024, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dio continuidad al programa y proyecto de inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por \$1,150,003,463.12 en los municipios de Mexicali y Tijuana, más impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en los contratos.

Durante el 2024, se contrataron dos obras por un importe de \$652,817,649.85, más su financiamiento por \$338,564,645.94 y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por \$158,621,167.33, para un total de \$1,150,003,463.12.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2025 se prevén pagos por un importe de \$483,001,454.51 representando el 42% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Financiamiento Sostenible

El Honorable Congreso del Estado de Baja California, mediante Decreto No. 192, y modificatorios Decreto 342 y Decreto 364, publicados en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 21 de diciembre de 2022, 17 de noviembre de 2023 y 29 de diciembre de 2023 respectivamente; autorizó al Estado de Baja California, a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, la contratación de un Financiamiento hasta por \$3,500'000,000.00 para destinarse a financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas en términos de las disposiciones aplicables, tales como infraestructura pública y equipamiento, en los rubros hídrico y social (perspectiva de género); mismo que fue formalizado en el mes de diciembre de 2023, según se indica a continuación:

- **Financiamiento Sostenible – Bono Verde Tramo A y Tramo B**

El Financiamiento Sostenible Bono Verde tiene como objeto ser destinado por un monto de \$3,000'000,000.00 pesos para inversión pública productiva en el rubro de inversión para infraestructura hidráulica y su equipamiento, quedando disponible para dicho destino el importe neto que a continuación se muestra en el cuadro 24:

Este financiamiento tiene como objetivo dar continuidad a desarrollar mecanismos de saneamiento del agua, abatir el rezago histórico de infraestructura hidráulica y avanzar hacia un suministro suficiente del líquido en Baja California en observancia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Cuadro 24. Financiamiento Sostenible – Bono Verde Tramo A Y Tramo B

Concepto	Autorizado Decreto	Reserva	Importe Neto
Financiamiento Sostenible (Bono Verde Tramo A)	1,000'000,000	9,226,941	990,773,059
Financiamiento Sostenible (Bono Verde Tramo B)	2,000'000,000	20,696,036	1,979'303,964
Total Crédito	3,000'000,000	29,922,977	2,970'077,023

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California

Al mes de octubre 2024 se han autorizado por el Comité Técnico de Inversiones (CTI), 57 obras por un monto de \$2,039'795,637.00, del Financiamiento Sostenible cuya ejecución se lleva a cabo a través del Sistema Integral de Inversión Pública (SINVP), contando a la fecha (2023-2024) con el registro de 53 de estas obras autorizadas por el CTI, hasta por un importe total de \$1,491'256,786. Los Organismos Operadores del Agua (OOA) aportan los elementos necesarios para dichos registros.

Del monto autorizado del Bono Verde, se han comprometido recursos por el orden de los \$1,312'776,661.19. De dichos recursos, y atendiendo a los procesos de contratación correspondientes, se cuenta a noviembre de 2024 con un ejercicio de gasto por un importe de \$933,260,421.79 y una proyección de refrendo para 2025 por un importe de \$446,405,091.22.

Se proyecta durante el ejercicio 2025, ampliar recursos provenientes de este financiamiento por un importe de \$1,478'810,237.19, conforme se vayan validando y/o autorizando obras en el Comité Técnico de Inversiones.

En lo que respecta a los rendimientos financieros generados durante 2023 por los recursos del Bono Verde hasta por un importe de \$79'278,750.22, se han comprometido \$76'715,876.18 pesos y se tiene una proyección de refrendo para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de \$37'143,865.80.

Financiamiento Sostenible - Bono de Género

El Financiamiento Sostenible Bono de Género tiene como objeto ser destinado por un monto de \$500'000,000, para inversión pública productiva con Perspectiva de Género, quedando para su disposición como a continuación se muestra en el cuadro 25:

Cuadro 25. Importes del Bono de Género

Concepto	Autorizado Decreto	Reserva	Importe Neto
Bono de Género	500,000,000.00	5,240,680.95	494,759,319.05
Total Crédito	500,000,000.00	5,240,680.95	494,759,319.05

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California



Al mes de octubre 2024 se han autorizado por el Comité Técnico de Inversiones (CTI), ocho proyectos por un monto de \$192'909,277 del Financiamiento Bono de Género cuyo ejercicio se lleva a través del Sistema Integral de Inversión Pública (SINVP), contando a la fecha con el registro de 15 obras autorizadas al amparo de los proyectos validados por el CTI, hasta por un importe total de \$145'846,320.27. Los beneficiarios del recurso aportan los elementos necesarios para dichos registros. Del monto autorizado, se han comprometido recursos por el orden de los \$51,711,717.85.

De dichos recursos, y atendiendo a los procesos de contratación correspondientes, se cuenta a noviembre de 2024 con un ejercicio de gasto por un importe de \$23,431,229.84 y una proyección de refrendo para 2025 por un importe de \$97,932,072.34.

Se proyecta durante el ejercicio 2025, ampliar recursos provenientes, de este financiamiento un importe de \$348,912,998.78 conforme se vayan validando y/o autorizando obras en Comité Técnico de Inversiones.

De lo anterior, se desprende que el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en materia de Inversión Pública, asciende a \$6,565,752,357.72 pesos, el cual se integrará por los recursos de refrendo, los recursos del gasto federal etiquetado del Ramo 33, así como recursos estatales en materia de ecología, programa hídrico, programas de atención y prevención de la violencia de género, infraestructura gubernamental en materia de justicia y resguardo de datos; todo esto en beneficio de la ciudadanía bajacaliforniana.

3.5 Situación actual de la deuda pública en 2024 y estimaciones para el cierre del ejercicio

Durante el ejercicio 2024 la deuda pública del Gobierno del Estado se compone por 18 créditos clasificados de la siguiente manera:

- Seis créditos derivados de la reestructura de los cuales dos son con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) por \$2,450 millones de pesos (mdp) y por \$4,000 mdp, uno con Banorte de \$3,000 mdp, uno con HSBC de \$600 mdp, y dos con Banamex de \$755 mdp y \$1,645 mdp, respectivamente.
- Cuatro contratos con Banobras, para el Programa de Juicios Orales (SETEC) del Estado por \$847.7 mdp del Fideicomiso 2211 "Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas".
- En diciembre de 2021, inició la integración del Fondo de pago de Capital de los créditos SETEC, provisionándose mensualmente el pago de cada fondo y manteniéndose como una reserva de capital. Dicho fondo es administrado dentro del Fideicomiso de NAFIN 80356 hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de dichos créditos para su liquidación en los años 2036 y 2037.
- Cinco créditos FAFEF, tres con BBVA Bancomer y dos con MULTIVA, que en suma ascienden a un monto de \$3,000 mdp, los cuales se garantizaron con el Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y se destinan únicamente para Inversión Pública Productiva, y se encuentran en el Fideicomiso de BBVA F/4120077.

- Dos créditos contratados con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. (COFIDAN), destinados para Inversión pública productiva en el rubro de inversión para infraestructura hidráulica y su equipamiento, los cuales están garantizados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), y se encuentran dentro del Fideicomiso no. 3199 INTERCAM.
- En julio de 2024, se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago No. F/3199, entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Intercam Banco, S.A., Institución de Banca múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su calidad de Fiduciario Sustituido, la Corporación Financiera de América del Norte, S.A., de C.V., S.O.F.O.M, E.N.R, en su calidad de fideicomisario en Primer lugar, y por último el Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero en su calidad de Fiduciario Sustituto con número 851-02997.
- Un contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Banorte, destinados para Inversión pública productiva, los cuales están garantizados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), y se encuentran dentro del Fideicomiso no. 851-02997 BANREGIO.
- En febrero de 2022, se adquirió el servicio por cobertura de cinco Instrumentos Derivados de Financiamiento para garantizar el pago de intereses de la deuda pública, esto con motivo de los aumentos variables en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

En dichos instrumentos, se distribuyeron los créditos de deuda sin considerar los créditos SETEC, como se muestra a continuación en el cuadro 26.

Cuadro 26. Instrumentos de financiamiento

INSTRUMENTO DERIVADO	CRÉDITO DE DEUDA	MONTO ASEGURADO ASIGNADO	TASA FIJA	PLAZO EN DÍAS Y TRAMO
BANORTE	BANAMEX 1	7,824,864,187.24	7.0000%	Tramo 1: Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024
	BANAMEX 2		8.9064%	
	BANOBRAS 1		Tramo 2: Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027	
	BANOBRAS 2			
	BANORTE			
SANTANDER	BANOBRAS 1	3,000,000,000.00	7.0000% 8.8600%	Tramo 1: Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024 Tramo 2: Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027
HSBC	HSBC	591,547,530.00	7.0000% 8.6850%	Tramo 1: Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024 Tramo 2: Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027
SANTANDER	BBVA 1	1,000,000,000.00	7.0000%	Tramo 1: Del 25 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2024
	BBVA 2		10.2630%	Tramo 2: Del 25 de marzo de 2024 al 24 de octubre de 2027
BANAMEX	BBVA 2	2,995,411,668.42	6.9500%	Tramo 1: Del 25 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2024
	BBVA 3		10.3456%	
	MULTIVA 1		Tramo 2: Del 25 de marzo de 2024 al 24 de octubre de 2027	
	MULTIVA 2			

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.



Deuda Pública en 2024

La Deuda Pública Directa cerró al 30 de noviembre de 2024, con un saldo de \$16,969,044,167.12 (Dieciséis Mil Novecientos sesenta y nueve Millones cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 12/100 Moneda Nacional), cuya integración se muestra en el cuadro 27 de la siguiente manera:

Cuadro 27. Deuda Pública Directa al 30 de noviembre de 2024

Acreedor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	1,514,324,658.18	07/05/2020	TIIE + 0.50
BANOBRAS	3,812,097,040.00	07/05/2020	TIIE + 0.45
BANORTE	2,849,915,599.00	06/05/2020	TIIE + 0.43
HSBC	571,814,556.00	06/05/2020	TIIE + 0.39
BANAMEX	719,533,316.30	06/05/2020	TIIE + 0.29
BANAMEX	1,567,724,908.60	06/05/2020	TIIE + 0.27
BBVA 1	978,632,746.44	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	489,316,373.40	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	489,316,373.40	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	489,316,373.40	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	489,316,373.40	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	1,000,000,000.00	31/01/2023	10.165%
COFIDAN TRAMO 2	650,000,000.00	31/01/2023	TIIE+ 0.925%
BANORTE	500,000,000.00	28/12/2023	TIIE + 0.55%
Total:	\$16,969,044,167.12		

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Los créditos contratados en el ejercicio 2024 se muestran en el cuadro 28:

Cuadro 28. Créditos contratados en 2024

Acreeedor	Importe original en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada	Crédito
BANORTE	500,000,000.00	28/12/2023	TIIE + 0.55%	CRÉDITO SIMPLE
Total:	500,000,000.00			

Nota: El crédito Banorte 500MDP denominado Bono de Genero, se contrató el 28 de diciembre de 2023 y se dispuso hasta el 29 de julio de 2024 por la totalidad del crédito.

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

La Deuda Pública Directa proyectada al 31 de diciembre de 2024, se perfila en el cuadro 29 de la siguiente manera:

Cuadro 29. Deuda Pública proyectada al 31 de diciembre de 2024

Acreeedor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	1,512,372,282.84	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS	3,807,169,040.00	07/05/2020	TIIE29+.45
BANORTE	2,846,219,599.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	571,075,356.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX	718,603,156.30	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX	1,565,698,268.60	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	975,519,357.09	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	487,759,678.73	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	487,759,678.73	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	487,759,678.73	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	487,759,678.73	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	1,000,000,000.00	31/01/2023	10.165%
COFIDAN TRAMO 2	650,000,000.00	31/01/2023	TIIE+.925%
BANORTE	500,000,000.00	28/12/2023	TIIE + 0.55%
Total:	16,945,431,623.75		

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.



4. Estrategias a implementar y propósitos a lograr

4.1 Comparativo de ramos administrativos.

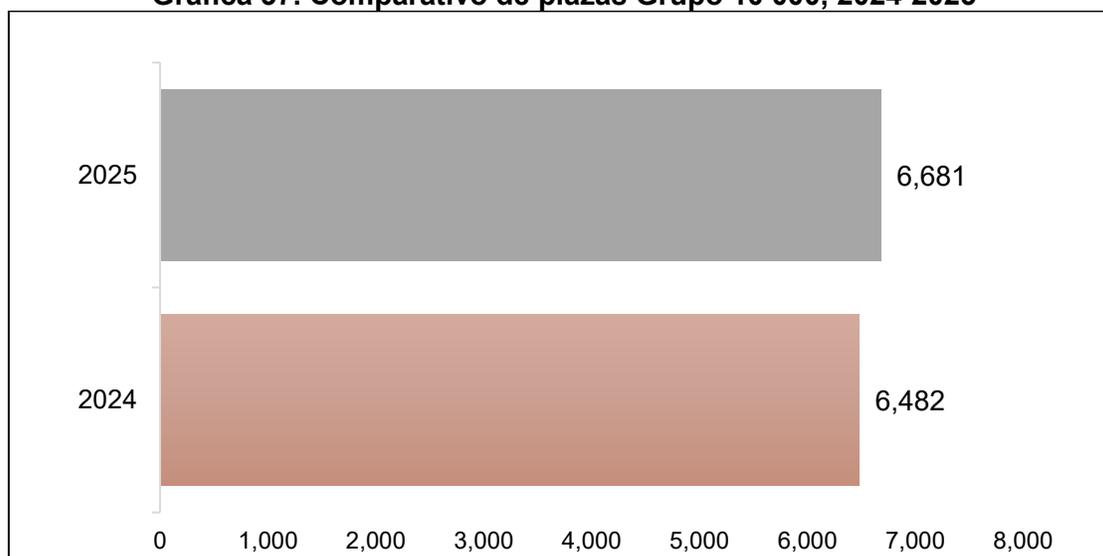
Para efectos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Poder Ejecutivo contempla aquellas Dependencias comprendidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, las cuáles no han sufrido modificaciones que tengan un impacto en el presente apartado.

4.2 Estructura Organizacional y de Plazas en la Administración Pública Centralizada.

Estructura de Plazas en Burocracia

En el Presupuesto de Egresos 2024 inicial, se autorizaron un total de 6,482 plazas. Comparado con el ejercicio fiscal 2025, esto representa un incremento del 3% del total de plazas con 6,681 plazas de burocracia asignadas al Poder Ejecutivo del Estado (ver gráfica 37).

Gráfica 37. Comparativo de plazas Grupo 10 000, 2024-2025

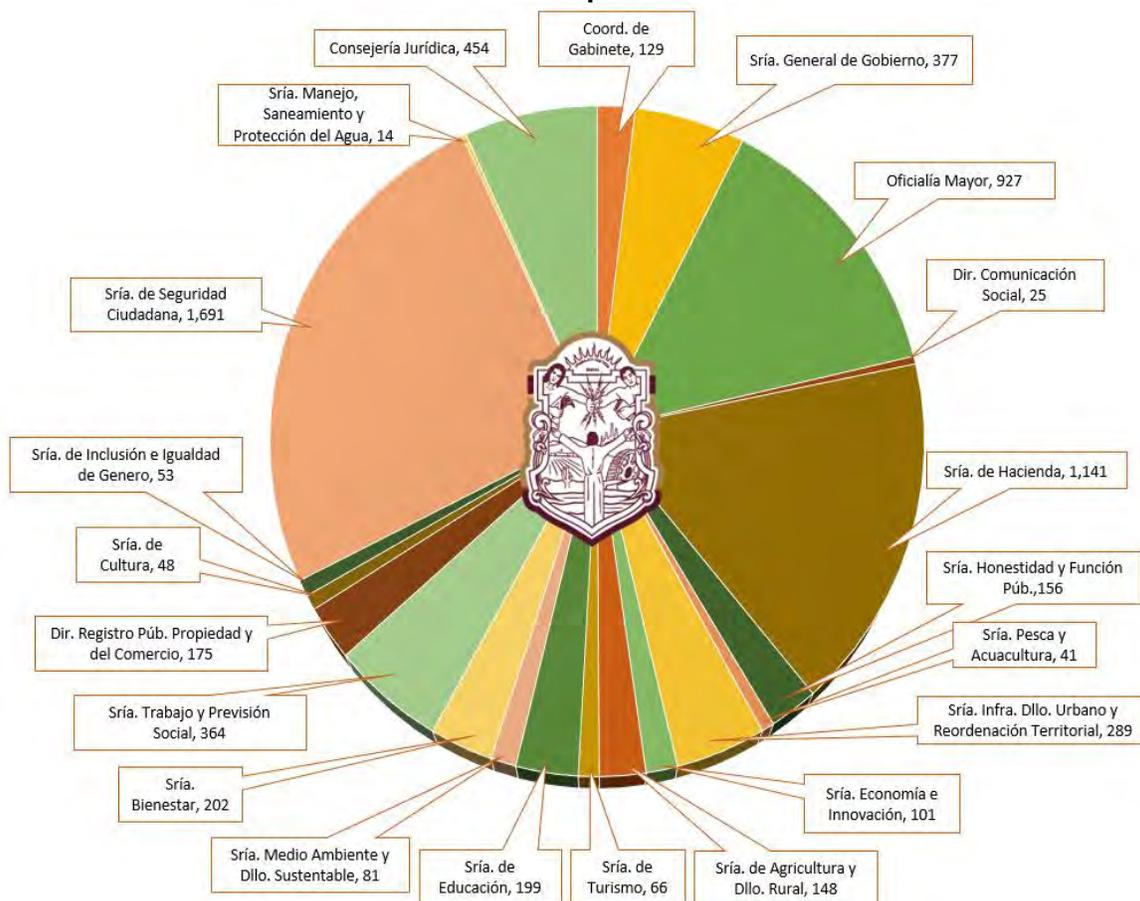


Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

El incremento porcentual deriva de la creación en 2024; con base en el artículo 21 párrafo séptimo del Presupuesto de Egresos 2024, principalmente de 38 plazas de confianza para el fortalecimiento de la estructura administrativa de la Secretaría de Cultura, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana 150 plazas de relación administrativa para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y 10 plazas de base atendiendo los laudos emitidos por la autoridad laboral.

La gráfica 38 incluye la distribución de plazas de burocracia de las Dependencias para el siguiente ejercicio fiscal:

Gráfica 38. Distribución de plazas de Burocracia 2025



Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

El Poder Ejecutivo Estatal, consciente de la importancia del presente proyecto y conocedor de la realidad económica del país, particularmente del Estado implementó para la elaboración de este documento; políticas que permitieran seguir impulsando el siguiente año el uso racional, eficaz, eficiente y transparente del grupo de Servicios Personales, como parte de las acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento del “Plan Financiero para el Fortalecimiento Estatal”.

Por lo expuesto con antelación, únicamente se contempla la creación de 245 plazas dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismas que permitirán cubrir la demanda de mayor atención a la población y dar un valor adicional a las funciones desempeñadas actualmente por la Dependencia en los campos de: Agentes de la Fuerza Estatal, Escuadrón Violeta y Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), lo anterior sin afectar el cumplimiento de las otras funciones encomendadas; la creación de dichas plazas representa un costo total anual de \$28,643,687.94 pesos.

Asimismo, con el fin de acatar la resolución de los diversos órganos de justicia laboral, se contemplan 21 Plazas por Laudos emitidos en contra de esta Autoridad; 10 de ellas, se



encuentran con una plaza activa y 11 son de nueva creación de relación Base, lo que representa un costo de \$6,493,265.97 pesos.

Estructura de Plazas en Magisterio

Con el firme compromiso de brindar un servicio educativo de mayor calidad para la atención prioritaria de la demanda educativa, buscando abatir el rezago de plazas docentes, la Secretaría de Educación llevó a cabo un análisis detallado de centros de trabajo que presentan necesidad de plazas de nueva creación, ya sea por incremento en grupos o que históricamente han carecido de recursos adicionales acorde a su estructura autorizada.

Buscando disminuir el pago de nóminas extraordinarias que derivan principalmente de la necesidad de plazas en los niveles señalados, es que se requiere de plazas de nueva creación con las siguientes características (ver cuadro 30):

Cuadro 30. Plazas y horas a crear en presupuesto 2025

Clave	Descripción	Creación	
		Plazas	Horas
C111	Maestro de Asignatura por Contrato		429
C20	Maestro de Primaria Contrato	35	
Total		35	429

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Con dichos cambios, la plantilla para el Magisterio Estatal se integrará por 14,370 plazas y 129,854 horas distribuidas como lo muestran los cuadros 31 y 32:

Cuadro 31. Distribución de plazas y horas por función y nivel educativo 2025

Función y nivel educativo	Horas	Plazas
Oficinas Administrativas		106
Educación Preescolar	3,573	2,589
Educación Primaria	19,065	8,342
Educación Secundaria	104,294	3,120
Formación, Profesionalización y Actualización Docente	2,922	213
Total	129,854	14,370

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Cuadro 32. Distribución de plazas y horas por Relación Laboral Magisterio 2025

Relación laboral	Horas	Plazas
Magisterio Docente Base	128,524	9,867
Magisterio Docente Contrato	1,330	76
Magisterio No Docente Base		4,427

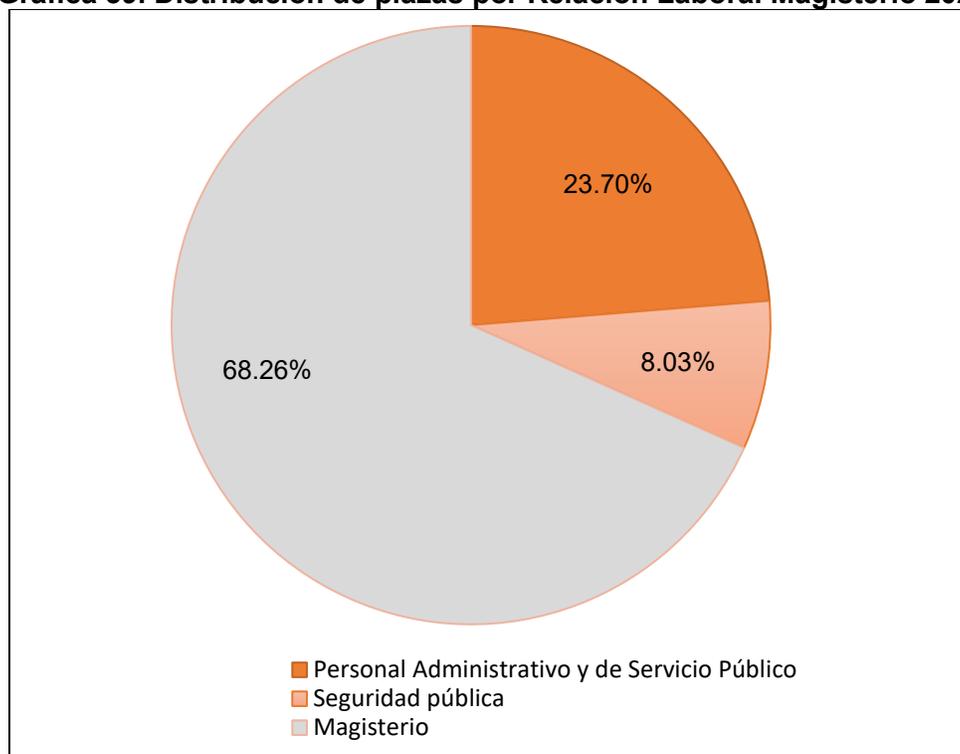


Relación laboral	Horas	Plazas
Total	129,854	14,370

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Con el firme compromiso de contribuir a una gestión pública honesta y al servicio de la gente, mediante políticas para el manejo responsable, prudente y transparente de las finanzas públicas para lograr un balance presupuestal sostenible que permita una mayor atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la Entidad y redunden en el bienestar de la población, la distribución del grupo de servicios personales del Poder Ejecutivo, queda distribuido como se muestra en la gráfica 39 y el cuadro 33:

Gráfica 39. Distribución de plazas por Relación Laboral Magisterio 2025



Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Cuadro 33. Plazas y horas por relación laboral

Clasificación de servicios personales	Plazas	Horas
Personal Administrativo y de Servicio Público	4,990	
Seguridad pública	1,691	
Magisterio	14,370	129,854
Plazas y horas estatales	21,051	129,854

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Estructura Organizacional en la Administración Pública Centralizada.



Derivado de un detallado análisis sobre la modificación de las Estructuras Organizacionales en las Dependencias, únicamente se procedió a realizar adecuaciones estratégicas y necesarias para ajustes o precisiones en los nombres de las Unidades Administrativas y dirigiendo los esfuerzos para atender los principios de austeridad y contención del gasto, sin dejar de lado el cumplimiento de fines y resultados a lograr establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Bajo este contexto fortalecimos a la Secretaría de Economía e Innovación creando la Subsecretaría de Industrias Creativas con una Dirección y tres Departamentos, a fin de Impulsar el desarrollo de las Industrias Creativas en el Estado, nacional e internacionalmente, para potencializar las estrategias que coloquen el talento local en el ojo público, y así, además sirva para contribución al Desarrollo Económico.

La industria creativa representa la posibilidad de crear empleos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como preservar la riqueza y el desarrollo Estatal, por lo que la inversión destinada a este sector contribuirá a mejorar las condiciones y a la difusión artística para el bajacaliforniano.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado fracción 21 artículo XVI y artículo 33 fracción XXV referente a la gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital y a la gobernanza tecnológica, se migraron las Unidades Administrativas que tenía estructuralmente la Coordinación de Gabinete para la Dirección General de la Agencia Digital, así como sus dos Direcciones y dos Departamentos, para la estructura y administración organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno como un Órgano desconcentrado, a fin de dar cumplimiento a normatividad antes mencionada.



4.3 Proceso de planeación presupuestaria con Perspectiva de Género y Enfoque Basado en Derechos Humanos

En atención a lo establecido en el PEDBC 2022-2027, en este proyecto de presupuesto se incorporó a los programas presupuestarios el Enfoque Basado en Derechos Humanos⁴⁰ (EBDH) que, aunado a la Perspectiva de Género (PeG) tienen como finalidad crear una sociedad más igualitaria que favorezca la inclusión social.

Si bien, se tenía la experiencia de haber desarrollado e implementado la metodología para el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con PeG desde el presupuesto del año 2023, el hecho de añadir nuevas variables de análisis al proceso de planeación del gasto público, representó un desafío para el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda del Baja California, ya que el reto fue encontrar experiencias exitosas a nivel sub nacional dentro y fuera del país que describieran la forma de incorporar el EBDH en el presupuesto de egresos, considerando el contexto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Para ello, se aprovechó el hecho de contar con el PED 2022-2027 estructurado en las políticas públicas bajo el enfoque de la agenda de derechos humanos y orientado a las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), lo que representó un punto de referencia inicial.

Se privilegió que las personas funcionarias públicas constituidas como enlaces institucionales de planeación y las personas responsables de los programas de las dependencias y entidades paraestatales, tuvieran acceso a información técnica en lenguaje sencillo que les permitiera asimilar el tema y así poder aplicarlo en sus programas.

Se recurrió a iniciativas como la implementada por el Instituto Danés de Derechos Humanos a través de “La guía de los derechos humanos a los ODS”⁴¹ que sirvió como base para construir la relación entre los ODS y los Derechos Humanos (DDHH) antes mencionados⁴².

A partir de ello, se trabajó en la integración de una Tabla de Equivalencias para identificar la alineación de los programas presupuestarios 2025 a las metas de los ODS y a partir de esta relación, se construyeron correspondencias a los derechos y libertades reconocidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)⁴³, siguiendo la lógica plasmada en el siguiente esquema sintético representado en la figura 1:

⁴⁰ Según el documento “Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos”, disponible en el Sitio en Internet del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es un marco conceptual dirigido a promover y proteger los derechos humanos, analizar las desigualdades que se encuentran en los problemas de desarrollo, corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que resultan en grupos de personas que se quedan atrás.

⁴¹ La Guía muestra el anclaje de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los derechos humanos, y provee conexiones específicas entre las 169 metas e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, normas internacionales del trabajo e instrumentos claves sobre el medio ambiente. La Guía reafirma que los instrumentos de derechos humanos y la Agenda 2030 están ligados y se refuerzan mutuamente. Asimismo, establece que los ODS pueden contribuir sustancialmente a la realización de los derechos humanos. Este documento se encuentra disponible en el portal: <https://sdg.humanrights.dk/es/#main-content>

⁴³ La referencia para la construcción del Catálogo de los 54 derechos humanos y libertades de la CNDH, tomados como referencia en la etapa de Planeación del PbR Ejercicio 2025, se realizó considerando que los derechos están clasificados en criterios que atienden a su naturaleza, al origen, el contenido y la materia a la que se refieren. La CNDH agrupa los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Esta información se puede consultar en la página: *¿Cuáles son los Derechos Humanos?* disponible para consulta en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Figura 1. Esquema sintético de la Tabla de Equivalencias Programa-ODS-Derechos Humanos.



Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

De forma paralela a estos trabajos, se adecuaron y publicaron en el Periódico Oficial del Estado, las “Consideraciones Generales para la Incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Programas Presupuestarios”, así como los “Lineamientos Específicos para la Planeación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Poder Ejecutivo del Gobierno de Baja California para el ejercicio fiscal 2025”, ambos documentos conformaron el marco de operación que rigió los trabajos para diagnosticar las problemáticas que las instituciones públicas debían atender, como soporte para la planeación de sus programas presupuestarios.

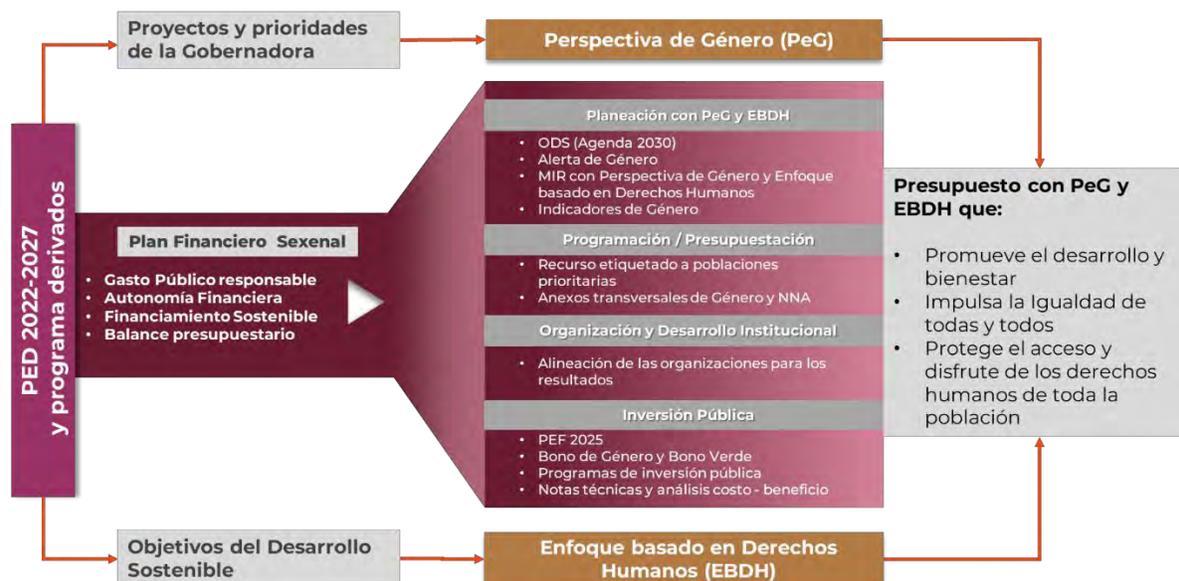
Con esta base, la Secretaría de Hacienda de Baja California desarrolló una metodología acorde a las necesidades del sistema presupuestario estatal para la planeación del PbR 2025, ya que se contemplaron aspectos adicionales en los diagnósticos de los programas para la focalización de problemáticas relacionadas con las brechas sociales⁴⁴ que afectaban a la población del Estado.

Esta metodología permitió visibilizar en este Proyecto de Presupuesto de Egresos, las acciones que ya se venían implementando para el impulso al respeto, protección y garantía de los derechos humanos estipulados en los instrumentos normativos.

Los trabajos realizados se pueden representar mediante el siguiente esquema (ver figura 2) que presenta la forma en la que interactuaron todos los elementos para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, tomando en consideración el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, las prioridades y proyectos de la C. Gobernadora del Estado; los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan Financiero Sexenal, usando la metodología de planeación con Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos:

⁴⁴ De acuerdo al diccionario de términos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, se refiere a la desigualdad en cuanto a posibilidades de la población de gozar de vivienda, servicios de salud, educación, en general de una calidad de vida justa, en relación con otras sociedades que sí gozan de esos derechos. Documento disponible en el portal: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr1778.htm>

Figura 2. Marco para la integración del PbR con PeG y EBDH



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Al igual que en los años anteriores de esta Administración, se implementó un Programa de Profesionalización del Funcionariado Público que tuvo por objetivo ir más allá de la emisión de lineamientos, envío de formatos y notificación de plazos, y con ello acompañar a las y los responsables de los programas en la modificación y mejora de sus productos de planeación, que dan sustento al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

En estos trabajos, se aprovechó la sinergia creada con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y con la Banca de Gobierno e Infraestructura del Grupo Financiero Banorte que, en el marco de una cooperación técnica, impartieron sesiones de sensibilización y capacitación general al personal clave de las áreas técnicas de la Secretaría de Hacienda del Estado, encargadas de implementar el Presupuesto con Perspectiva de Género y Enfoque basado en Derechos Humanos.

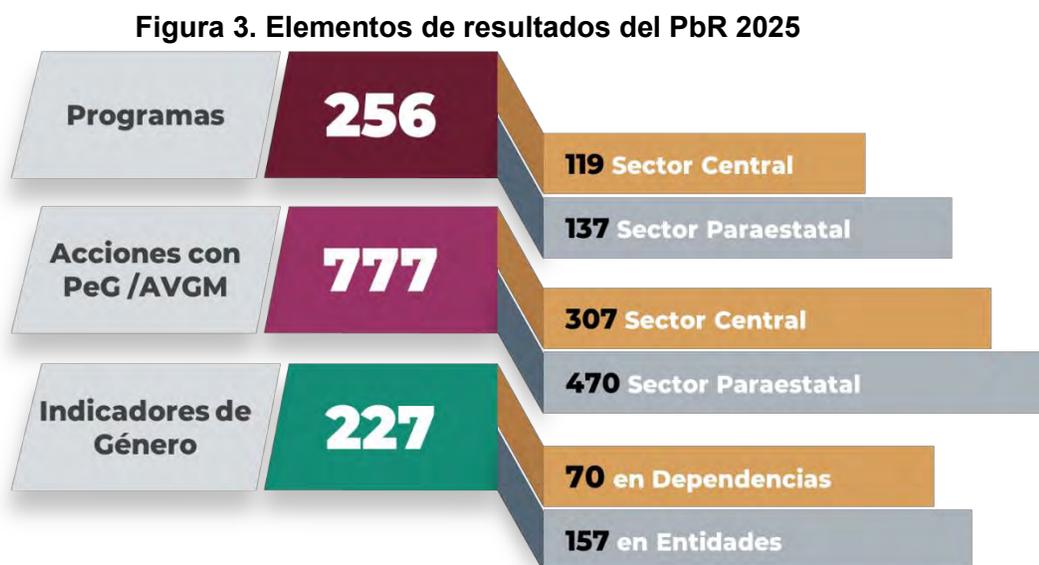
En resumen, el programa se realizó mediante dos capacitaciones y tres talleres en **39** sesiones en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito:

Los temas abordados fueron:

- Articulación de la Agenda 2030 a los programas presupuestarios.
- Incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la planeación del PbR.
- Identificación y desarrollo de indicadores del PbR.

Todo este esfuerzo de capacitación representó más de 183 horas efectivas encaminadas a profesionalizar la función de las personas funcionarias públicas encargadas de diseñar y operar los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades Paraestatales, con una cobertura total de 1,168 personas funcionarias públicas capacitadas.

Como resultado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 se integra por los siguientes elementos representados en la figura 3:



Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

4.4 Comparativo de los programas presupuestarios

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, se definieron 119 programas para las 22 Dependencias que conforman la estructura orgánica central, lo que representa un incremento de un programa con respecto a los autorizados en el Presupuesto de Egresos del año 2024. En seis de los 22 Ramos Administrativos se presentan variaciones en el número total de programas:

Disminución de programas

- Oficina de la Gobernatura
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial

Incremento de programas

- Oficialía Mayor de Gobierno
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Salud

A continuación, en el cuadro 34 se presenta el comparativo de programas presupuestarios por cada Ramo Administrativo (Dependencia) de la Administración Pública Centralizada.

Cuadro 34. Comparativo 2024-2025 de programas de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada

Dependencia	2024	2025	Diferencia
03 Oficina de la Gubernatura	4	3	-1
04 Secretaría General de Gobierno	8	7	-1
05 Oficialía Mayor de Gobierno	6	7	+1
06 Dirección de Comunicación Social	2	2	0
07 Secretaría de Hacienda	6	6	0
08 Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	8	8	0
09 Secretaría de Pesca y Acuicultura	4	4	0
10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial	6	5	-1
11 Secretaría de Economía e Innovación	9	9	0
12 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	8	10	+2
13 Secretaría de Turismo	6	6	0
14 Secretaría de Educación	6	6	0
15 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	5	5	0
16 Secretaría de Bienestar	7	7	0
17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	9	9	0
18 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	2	2	0
19 Secretaría de Cultura	6	6	0
20 Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	4	4	0
21 Secretaría de Seguridad Ciudadana	7	7	0
22 Secretaría de Salud	1	2	+1
23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	1	1	0
29 Consejería Jurídica	3	3	0
Total	118	119	+1

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California.

Para cada una de los Ramos centrales, se presenta un comparativo 2024-2025 explicando los cambios a su estructura programática.



Ramo 03: Coordinación de Gabinete

Programa en 2024	Programa en 2025
005-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de las Políticas Públicas	005-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de las Políticas Públicas
009-Imagen y Relaciones Institucionales	009-Imagen y Relaciones Institucionales
014-Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población	
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

A fin de concentrar los resultados de la Agencia Digital relacionados con los trámites y servicios digitales que se ofrecen a la ciudadanía, para el próximo año el programa 014-Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población, pasa a la estructura programática de la Oficialía Mayor.

Ramo 04: Secretaría General de Gobierno

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
011-Atención y Trato Digno a las Personas en Contexto de Movilidad	011-Coordinación de Sistemas de Seguimiento a Grupos de Atención Prioritaria
012-Implementación del Enfoque de Derechos Humanos	012-Implementación del Enfoque de Derechos Humanos
013-Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	013-Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
016-Certeza y Legalidad Jurídica a la Población	016-Certeza y Legalidad Jurídica a la Población
018-Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social	018-Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social
028-Protección y Atención de la Población para una Vida Libre de Violencia	
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Para el año 2025, se consolidan en la estructura programática de la Secretaría General de Gobierno las modificaciones autorizadas a su reglamento interno en 2024. Por ello, el programa 011-Atención y Trato Digno a las Personas en Contexto de Movilidad cambia de nombre a 011- Coordinación de Sistemas de Seguimiento a Grupos de Atención Prioritaria, para retomar la principal función ejecutiva que realizará en dicho programa. De forma complementaria a este cambio, se elimina el programa 028- Protección y Atención de la



Población para una Vida Libre de Violencia, cuyas actividades también se integran en el programa 011 antes mencionado.

Ramo 05: Oficialía Mayor de Gobierno

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
	014-Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población
021-Adquisición y Contratación Eficiente de Bienes y Servicios	021-Adquisición y Contratación Eficiente de Bienes y Servicios
022-Profesionalización de las y los Servidores Públicos	022-Profesionalización de las y los Servidores Públicos
030 -Instalaciones Seguras e Inclusivas	030-Instalaciones Seguras e Inclusivas
032-Padrón Integral de Bienes Muebles e Inmuebles	032-Padrón Integral de Bienes Muebles e Inmuebles
037-Gestión Integral de Recursos Humanos	037-Gestión Integral de Recursos Humanos

Para el próximo año, se integra a la Oficialía Mayor el Programa 014 - Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población, que en el año anterior formaba parte de la estructura de la Coordinación de Gabinete.

Ramo 06: Comunicación Social

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
010-Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales	010-Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.



Ramo 07: Secretaría de Hacienda

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
020-Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público	020-Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público
036-Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero	036-Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero
038 -Conducción de la Política de Finanzas Públicas	038-Conducción de la Política de Finanzas Públicas
039 -Procuración de Justicia Fiscal	039-Procuración de Justicia Fiscal
040-Servicio de Administración Tributaria de B.C.	040-Servicio de Administración Tributaria de B.C.

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 08: Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
029-Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas	029-Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas
043-Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción	043-Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción
044-Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública	044-Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública
045-Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción	045-Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción
046-Auditoría y Control Gubernamental	046-Auditoría y Control Gubernamental
047-Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción	047-Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción
048-Valuación de Bienes y Derechos	048-Valuación de Bienes y Derechos

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.



Ramo 09: Secretaría de Pesca y Acuicultura

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
058-Promoción de los Productos de la Pesca y Acuicultura	058-Promoción de los Productos de la Pesca y Acuicultura
065-Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola	065-Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 10: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
049-Desarrollo Urbano Ordenado	049-Desarrollo Urbano Ordenado
050-Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales	050-Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales
051-Certidumbre del Patrimonio Inmobiliario Familiar	
052-Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada	052-Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Para el año 2025 se elimina el Programa 051- Certidumbre del Patrimonio Inmobiliario Familiar, debido a que las acciones relacionadas a la entrega de regularización de predios o entrega de títulos de propiedad, recaen en las atribuciones del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI) y corresponde a la dependencia darle seguimiento a través de acciones de coordinación, por lo que no se requiere un programa presupuestario específico para ello.



Ramo 11: Secretaría de Economía e Innovación

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
042-Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico	042-Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico
053-Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local	053-Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local
054-Entorno Económico y Ambiente de Negocios	054-Entorno Económico y Ambiente de Negocios
063-Promoción de la Inversión	063-Promoción de la Inversión
072-Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	072-Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
073-Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas	073-Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas
084-Encadenamiento Productivo y Competitividad	084-Encadenamiento Productivo y Competitividad
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 12: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
	055-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agrícolas
066-Asesoría y Acompañamiento Técnico a Productores	066-Asesoría, Capacitación y Acompañamiento Técnico a Productores
067-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias	067-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Pecuarias
068-Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios	068-Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios
069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad	069-Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad
070-Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria	070-Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria
071-Manejo Sustentable de los Recursos Forestales	071-Manejo Sustentable de los Recursos Forestales



Programas en 2024	Programas en 2025
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
	123-Investigación, Tecnología e Innovación de las Actividades Agropecuarias

Para 2025 se complementa la descripción del Programa 066-Asesoría y Acompañamiento Técnico a Productores, para incorporar la capacitación como un componente importante de la asesoría y acompañamiento a personas productoras, por lo que el programa queda como 066-Asesoría, Capacitación y Acompañamiento Técnico a Productores.

Otro cambio importante es del programa 067-Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias, se separan los componentes y actividades relacionadas con la agricultura, por lo que la nueva descripción queda como Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Pecuarias. Por consiguiente, se crea el Programa 055- Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agrícolas.

Asimismo, se crea el Programa 123-Investigación, Tecnología e Innovación de las Actividades Agropecuarias para focalizar en un nuevo programas resultados relacionados al Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria (CIIAA) cuyos componentes y actividades se encontraban en el Programa 066.

Ramo 13: Secretaría de Turismo

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
056-Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión	056-Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión
062-Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos	062-Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos
064-Posicionamiento de la Oferta Turística	064-Posicionamiento de la Oferta Turística Estatal
082-Asistencia y Servicios al Turista	082-Asistencia y Servicios al Turista
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Para el año 2025 se complementa la descripción del programa 064 - Posicionamiento de la Oferta Turística para quedar como 064 - Posicionamiento de la Oferta Turística Estatal, a fin de diferenciar la promoción que realiza la dependencia en complemento a lo que realiza el Fideicomiso Público para la Promoción Turística de Baja California.



Ramo 14: Secretaría de Educación

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
075-Educación Básica de Excelencia	075-Educación Básica de Excelencia
076-Cobertura en Educación Media Superior	076-Cobertura en Educación Media Superior
077-Cobertura en Educación Superior	077-Cobertura en Educación Superior
077-Cobertura en Educación Superior	077-Cobertura en Educación Superior
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 15: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
059-Protección del Medio Ambiente	059-Protección del Medio Ambiente
060-Manejo Sustentables de los Recursos Naturales	060-Manejo Sustentables de los Recursos Naturales
061-Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente	061-Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 16: Secretaría de Bienestar

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
083-Caminando Unidos con el Corazón	083-Caminando Unidos con el Corazón
085-Comunidades con el Corazón	085-Comunidades con el Corazón
086-Economía para el Bienestar	086-Economía para el Bienestar
087-Bienestar para Todas y Todos	087-Bienestar para Todas y Todos
088-Alimentando con el Corazón	088-Alimentando con el Corazón
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.



Ramo 17: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
091-Capacitación y Vinculación para el Empleo	091-Capacitación y Vinculación para el Empleo
092-Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social	092-Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social
093-Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo	093-Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo
094-Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales	094-Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales
095-Impartición de Justicia Laboral Transparente y de Calidad	095-Impartición de Justicia Laboral Transparente y de Calidad
096-Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín	096-Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín
097-Procuración de los Derechos Laborales	097-Procuración de los Derechos Laborales
100-Transferencias del Sector Paraestatal	100-Transferencias del Sector Paraestatal

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 18: Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
015-Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población	015-Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 19: Secretaría de Cultura

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
172-Cultura Comunitaria	172-Cultura Comunitaria
188-Fomento Cultural Artístico	188-Fomento Cultural Artístico



Programas en 2024	Programas en 2025
189-Fomento a la Lectura	189-Fomento a la Lectura
190-Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares	190-Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 20: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
080-Inclusión Social y No Discriminación	080-Inclusión Social y No Discriminación
081-Pueblos Indígenas e Interculturalidad	081-Pueblos Indígenas e Interculturalidad
089-Ser Incluyente	089-Ser Incluyente

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 21: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Programas en 2023	Programas en 2024
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal
118-Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana	118-Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana
119-Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana	119-Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana
120-Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito	120-Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito
121-Formación y Profesionalización Policial	121-Formación y Profesionalización Policial
125-Policía Tecnológicamente Efectiva	125-Policía Tecnológicamente Efectiva

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.



Ramo 22: Secretaría de Salud

Programas en 2024	Programas en 2025
	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100-Transferencias al Sector Paraestatal	100-Transferencias al Sector Paraestatal

Para 2025 se incluye de inicio el Programa 006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial, para contemplar la aportación estatal al convenio IMSS Bienestar.

Ramo 23: Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

Programas en 2024	Programas en 2025
006-Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006-Gestión y Transformación de la Política Sectorial

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 29: Consejería Jurídica

Programas en 2024	Programas en 2025
007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
017-Defensoría Pública	017-Defensoría Pública
057-Orden Jurídico y Apego a la Legalidad	057-Orden Jurídico y Apego a la Legalidad

Esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

4.5 Principales acciones a realizar en 2025

Con base en el proceso de planeación con Perspectiva de Género y Enfoque basado en Derechos Humanos, implementado para elaborar el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, a continuación se presenta un resumen de los temas relevantes y prioritarios propuestos por las Dependencias para cumplir con lo establecido en el PED 2022-2027 y sus programas derivados, así como con los compromisos y proyectos establecidos por la presente Administración, a fin de continuar con la transformación del Estado y la consolidación de los logros de su gestión en beneficio de la población bajacaliforniana.

En el siguiente listado, se identifican los proyectos prioritarios de la Administración Estatal como (Py), las acciones orientadas a las problemáticas de las mujeres como (PeG), así como aquellas acciones que atienden a alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como (AVGM).

Política Pública 1. Bienestar para Todas y Todos

- Dotación de desayunos escolares con calidad nutricional mediante el programa social "Pancita Llena, Corazón Contento". (Py) (PeG)
- Otorgamiento de apoyos a la canasta básica de las familias en situación de vulnerabilidad mediante el programa social "Alimentando con el Corazón". (Py) (PeG)
- Dotación de apoyos económicos a mujeres jefas madres de familia a través de la "Tarjeta violeta". (Py) (PeG) (AVGM)
- Otorgamiento de apoyos económicos a personas adultas mayores de 60 a 64 años. (Py) (PeG)
- Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de "Proyectos productivos". (Py) (PeG)
- Entrega de vales de gas a personas en situación de vulnerabilidad. (Py) (PeG)
- Otorgamiento de Tarjetas "Ilumina tu día" a familias en situación vulnerabilidad. (Py) (PeG)
- Dotación de Tarjetas "Con corazón para el agua" a familias en situación vulnerabilidad. (Py) (PeG)
- Entrega de apoyos para el mejoramiento de la vivienda mediante el programa social "Casa fuerte". (Py)
- Otorgamiento de atención médica a población en situación de vulnerabilidad a través de Clínicas del Bienestar. (Py) (PeG)
- Implementación del modelo atención integral "Albergue para adolescentes "Villa Albatros", para impulsar la autonomía y vida independiente de los adolescentes varones de 15 a 17 años. (Py)
- Otorgamiento de traslado a las y los jóvenes estudiantes a sus centros educativos de nivel media superior y superior en todo el Estado mediante el Programa "Sistema Integral del Transporte Escolar (Comunder)".
- Otorgamiento de traslado a las juventudes con discapacidad a sus Centros de Rehabilitación Integral a través del Programa "Juventud sin barreras".

Política Pública 2. Salud y Calidad de Vida

- Mantenimiento y reforzamiento de infraestructura médica en unidades médicas de primer y segundo nivel.
- Atención integral a las enfermedades cardio metabólicas (Casa de Corazón) y detecciones de Diabetes e Hipertensión. (Py)
- Otorgamiento de servicios integrales de salud mediante los Centros de Salud Móviles en localidades vulnerables de alta marginación. (Py)
- Detección de mujeres que viven con violencia familiar y de género. (PeG) (AVGM)
- Detección y tratamiento oportuno de los principales cánceres en mujeres (PeG)
- Monitoreo de los procesos de atención integral durante el embarazo, parto y puerperio para disminuir complicaciones geriátricas. (Py) (PeG) (AVGM)
- Orientación a niñas y adolescentes para prevenir el embarazo. (PeG)
- Aplicación de vacunas a la población de responsabilidad.
- Detección y tratamiento oportuno de los principales cánceres. (PeG)
- Atención a la salud materna y perinatal (embarazo, parto y puerperio). (PeG)
- Atención médica domiciliaria con el programa "Médico en tu hogar".
- Realización de visitas domiciliarias y brigadas orientadas a personas en situación de vulnerabilidad.
- Realización de evaluaciones preventivas a niñas, niños y adolescentes para

identificar factores de riesgo de adicciones.

- Otorgamiento de consultas médicas psicológicas y psiquiátricas a niñas, niños y adolescentes y personas adultas. (PeG)
- Otorgamiento de consultas a niñas, niños y adolescentes y personas adultas con riesgo de conducta suicida.
- Tratamiento multidisciplinario para mujeres víctimas de violencia de género. (PeG) (AVGM)
- Tratamiento multidisciplinario para prevención del suicidio, y apoyo psicológico vía telefónica con la “Línea de la vida”. (PeG) (Py)

Política Pública 3. Seguridad Ciudadana y Justicia

- Atención a mujeres y grupos vulnerables, mediante el programa “Escuadrón Violeta”, como fuerza preventiva y de reacción en delitos relacionados con violencia familiar y de género. (Py) (PeG) (AVGM)
- Implementación del programa "Ojo a la delincuencia" en el Estado con un sistema integral de enlace y monitoreo (arcos carreteros y sistema de video vigilancia).
- Continuidad en la habilitación de “Puntos Naranja” en la Entidad y seguimiento de las actividades realizadas en éstos a través de las Redes Ciudadanas. (Py) (PeG) (AVGM)
- Fortalecimiento de la participación de la mujer en las comunidades (Redes de mujeres constructoras de paz). (PeG) (AVGM)
- Profesionalización de elementos policiales, mediante acciones de capacitación especializada para atender en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. (PeG) (AVGM)
- Equipamiento y operación de Centros de atención de llamadas de emergencia en los 7 municipios con tecnología de punta para la prevención y atención de incidentes derivados de actos delictivos y de emergencias.
- Mejora de la cultura de prevención de las violencias con la aplicación de los 9 modelos preventivos, ante los riesgos de la delincuencia y la violencia (PeG)
- Fortalecimiento del “Fideicomiso Público de Beneficios Policiales de Baja California”, con el objetivo de garantizar a los elementos de las corporaciones policiales del estado.
- Continuidad del Nuevo Modelo de Gestión para la Defensoría Pública del Estado, como parte del proyecto de Audiencia Efectivas. (Py) (PeG) (AVGM)
- Atención a solicitudes de asesoría jurídica y patrocinio gratuito a mujeres víctimas de violencia a través de la ventanilla violeta. (PeG) (AVGM)

Política Pública 4. Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

- Creación del Programa “Deporte Adaptado” para la atención de las personas con discapacidad. (PeG)
- Impulsar la preparación académica a deportistas en desarrollo y alto rendimiento. (PeG)
- Entrega de becas a niños, niñas, jóvenes deportistas y entrenadores que cuenten con logros deportivos. (PeG)
- Realización de actividades artísticas y culturales para el desarrollo cultural en los grupos de atención prioritaria en colonias con altos índices de inseguridad (PeG) (AVGM)
- Programas y actividades artísticas y culturales para niñas, niños y adolescentes como:
 - “Cultura Viva” y “Crecer con Arte” en casas hogar, centros de menores infractores y albergues temporales. (PeG) (AVGM).
 - Presentaciones artísticas y culturales en casas hogar, centros de internamiento para adolescentes y albergues temporales.

- Detección de talentos artísticos para la formación y desarrollo de habilidades artísticas en zonas de atención prioritaria.
- Realización de ferias infantiles y juveniles en zonas de atención prioritaria. (PeG) (AVGM)
- Continuidad al fomento y apoyo a industrias creativas y culturales.
- Impulso de espacios culturales como conclusión del Museo de Sitio Ferrocarril, habilitación del Centro Estatal de Documentación de las Artes (CEDA); elaboración de planes para la creación del Museo Comunitario de San Felipe, Museo de Culturas Originarias y Migrantes en San Quintín, Museo de Historia de Mexicali, y para la habilitación de la Pinacoteca de Baja California en Tijuana.
- Actividades de fomento de hábitos lectores y creación literaria en las bibliotecas públicas y escuelas de educación básica.
- Continuidad del Sistema Estatal de Música, para niñas, niños y adolescentes:
- Capacitación para el desarrollo musical con actividades académicas y artísticas de la Red Estatal de Música.
- Operación de grupos de Coros y Ensamblés, infantiles y juveniles, en las comunidades de atención prioritaria.
- Actualización profesional y formación artística para comunidad infantil, juvenil y adulta en los CEART.

Política Pública 5. Educación, Ciencia y Tecnología

- Atención a la demanda de servicios de educación, con inclusión y equidad para una educación básica de excelencia, bajo el “Nuevo Modelo de Enseñanza”.
- Prevención del abandono escolar a través de herramientas de acompañamiento y reforzamiento escolar a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Promoción de la erradicación de la violencia, discriminación e identificación de conductas de riesgo y la salud en la comunidad escolar. (AVGM)
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de espacios educativos en educación básica, media superior y superior.
- Realización de eventos para promover el combate a los actos de violencia al interior de los centros educativos. (PeG) (AVGM)
- Orientación educativa y socioemocional para la promoción de los factores de protección y la construcción de un proyecto de vida de las y los alumnos. (PeG)
- Impartición de tutorías, acompañamiento y orientación académica para el alumnado en riesgo de abandono (PeG)
- Realización de actividades para el fomento en la comunidad estudiantil la cultura de prevención y cuidados de la salud física y mental. (PeG)
- Promoción de la participación del alumnado en proyectos de emprendimiento e innovación a nivel nacional e internacional. (PeG)
- Realización de actividades que promueven la prevención de la violencia y el acoso escolar en las y los alumnos. (PeG) (AVGM)
- Promoción al programa de estadías de las y los estudiantes en el sector productivo, público y social.
- Impartición de servicios educativos a la población indígena en el Estado orientados a la vinculación, atención de la lengua, cultura y diversidad epistemológica. (PeG)
- Entrega de becas para las y los alumnos en situación vulnerable para que permanezcan y concluyan sus estudios.

- Acompañamiento a mujeres estudiantes para que continúen y concluyan con sus estudios superiores. (PeG)
- Realización de concursos de creatividad e innovación tecnológica para impulsar el desarrollo de proyectos de base científica y tecnológica. (PeG)

Política Pública 6. Desarrollo Urbano y Regional

- Elaboración y ejecución de proyectos de obras de infraestructura vial del “Programa Respira”.
- Continuidad al programa “Respira parques”, para crear y recuperar áreas verdes y favorecer el desarrollo de actividades de esparcimiento, turísticas y culturales.
- Ejecución de proyectos y obras de infraestructura para mejorar el desarrollo y el equipamiento urbano en el Estado (obras de educación, salud, procuración de justicia y modernización de edificios públicos). (PeG)
- Ejecución de obras de rehabilitación y de mantenimiento para vialidades mediante el uso de pavimentos asfálticos rehabilitados y reciclados.
- Implementación de acciones del Programa Estatal de Vivienda (PEV) para la población vulnerable (mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores).
- Impulsar acciones para regularizar el patrimonio inmobiliario de la población en situación de vulnerabilidad.
- Mejoramiento de la infraestructura hídrica, a través de la elaboración y ejecución de proyectos de obras dentro del marco del “Bono Sostenible Verde”.
- Seguimiento a la prestación del Servicio de “Transporte Violeta”, para las mujeres en el Estado. (PeG)

Política Pública 7. Desarrollo Económico y Sostenible

- Impulso a la comercialización al exterior de los productos pesqueros y acuícolas de la región.
- Dotación de apoyos y créditos a las y los productores del sector para incentivar el incremento el valor de la producción pesquera y el valor de producción acuícola.
- Dotación de apoyos y créditos para la adquisición de herramientas y equipo e impulso para el desarrollo tecnológico de proyectos del sector pesquero y acuícola. (PEG)
- Fortalecimiento del desarrollo de innovación y tecnología vinculadas a fondos de inversión; a la industria de exportación y a proyectos y soluciones tecnológicas.
- Dotación de incentivos al desarrollo de subsectores de mayor relevancia como son el de los dispositivos médicos y electrónicos, aprovechando las ventajas competitivas de la región y el “nearshoring”.
- Impulso a través de apoyos, a creadores, empresas estatales e industrias creativas.
- Promoción de las capacidades y vocaciones productivas e industriales, para que las empresas permanezcan en la entidad.
- Apoyos económicos para emprendedores y MIPYMES para la creación y fortalecimiento de unidades económicas.
- Apoyos económicos dirigidos a incentivar la productividad del sector pecuario y agrícola.
- Impulso para el desarrollo de proyectos que promuevan la optimización de uso de agua en las actividades del sector.
- Fortalecimiento de las tareas de inspección, vigilancia y control de la sanidad fito-zoosanitaria.



- Apoyo a productores y productoras del sector agropecuario, pesquero y acuícola para la obtención de créditos. (PEG)
- Avance en la integración de los requerimientos técnicos y normativos para el arranque de actividades de ejecución del proyecto del Puerto Punta Colonet. (PY)
- Atracción de inversionistas (Asia), e impulso para la puesta en marcha del proyecto del Puerto, Punta Colonet. (PY)
- Mejora de la infraestructura energética administrada por la Comisión Estatal de Energía, Parque Eólico La Rumorosa y Granja Fotovoltaica Independencia.
- Desarrollo del proyecto ejecutivo de una línea de interconexión eléctrica entre el parque eólico la Rumorosa I y la planta de bombeo 05 del Acueducto Río Colorado-Tijuana (ARCT).
- Realización del “Tianguis Turístico”, en el Centro Metropolitano de Convenciones. (Py)
- Entrega de apoyos, a través del Programa de Apoyos a la Inclusión Productiva. (PeG)
- Impulso del programa “Sé Turista en tu Baja California” y “Explore Baja”.
- Implementación del programa “Corazones Viajeros” para beneficiar principalmente a mujeres en el Estado. (PeG)
- Ejecución del programa de capacitación para beneficiar principalmente a mujeres prestadoras de servicios turísticos. (PeG)
- Realización de ferias de empleo dirigidas a las necesidades laborales de las mujeres y/o jefas de familia. (PeG)
- Atención para mujeres víctimas de hostigamiento y acoso laboral en sus centros de trabajo. (PeG)
- Otorgar atención veterinaria y una estancia segura a animales domésticos por medio del Santuario “Milly”. (Py)
- Realización de eventos y actividades recreativas en parques estatales (Esperanto y Las Lagunas) para el fomentar el cuidado del medio ambiente. (Py)
- Realizar visitas de inspección a empresas para verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental. (Py)

Política Pública 8. Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

- Entrega de apoyos económicos a las personas que realizan traducciones de lenguas indígenas. (PeG)
- Implementación del programa de capacitación especializada para el fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en las dependencias y entidades paraestatales. (PeG) (AVGM)
- Promocionar las tradiciones de los pueblos y/o comunidades indígenas.
- Desarrollo de protocolos para intervenir de manera correcta las situaciones de discriminación de los grupos de atención prioritaria. (PeG) (AVGM)
- Seguimiento en la atención y cumplimiento de las medidas y acciones decretadas en la “Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres”. (AVGM)
- Seguimiento en la Atención a los Grupos Prioritarios (Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Víctimas de Trata, Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, Personas en Contexto de Movilidad Nacionales y Extranjeras) (PeG, NNA, AVGM)

Política Pública 9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

- Atención a las quejas presentadas por la ciudadanía en la plataforma digital de atención a quejas y denuncias. (PeG)
- Sanción a las y los servidores públicos por incurrir en faltas administrativas. (PeG)



- Impartición de capacitaciones a toda persona servidora pública en materia de la transparencia, protección de datos personales, ética e integridad pública y acciones anticorrupción de forma presencial o a distancia. (PeG)
- Impartición de talleres a la población estudiantil en la plataforma digital de quejas y denuncias a fin de incrementar la cultura de la denuncia. (PeG)
- Creación de Comités de Contraloría Social para la vigilancia de la inversión pública del Estado. (PeG)
- Continuidad en el modelo de seguimiento y evaluación de la política estatal anticorrupción de Baja California.

Política Pública 10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

- Seguimiento del Plan Financiero, a fin de incrementar el equilibrio entre los ingresos y egresos de la Hacienda Pública Estatal.
- Implementación del “Pago Rosa” para mujeres emprendedoras que realizan trámites de pago de facturas. (Py) (PeG)
- Habilitación de la Recaudación Auxiliar de González Ortega Mexicali y la contratación de la Unidad Especializada en Cobranza.
- Planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación basados en resultados, considerando la perspectiva de género y enfoque basado en derechos humanos. (PeG)
- Promoción y vigilancia del ejercicio del gasto, para que se atienda con racionalidad, responsabilidad y orientado a resultados.
- Evaluación de los programas y proyectos de Inversión Pública.
- Digitalización del 43% de los trámites y servicios gubernamentales de mayor impacto en la ciudadanía.
- Implementación del sistema de gobernanza tecnológica para el desarrollo de soluciones tecnológicas.
- Capacitaciones al personal de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con enfoque inclusivo para la atención a grupos vulnerables. (PeG)



5. Implementación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial

El pasado 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que entre otros aspectos, tiene como objeto permitir a la ciudadanía elegir mediante su voto libre, directo y secreto a los integrantes del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de los Estados del país, así como sustituir al Consejo de la Judicatura Federal y de los Estados para en su lugar estructurar la función administrativa y disciplinaria de éstos, en un Consejo de Administración y en un Tribunal de Disciplina Judicial.

Reforma constitucional que de conformidad con su artículo octavo transitorio obliga a las entidades federativas a realizar las adecuaciones correspondientes a sus constituciones locales dentro del plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor, desprendiéndose que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá suceder ya sea en la elección extraordinaria de 2025 o concurriendo con la elección federal ordinaria de 2027 debiendo concluir a más tardar en esta última fecha.

Disposición de la que se desprende que el órgano reformador de la Constitución dejó en el ámbito de los Estados decidir conforme a su propias particularidades los tiempos en los que celebrarán sus procesos electorales, a fin de elegir la integración de sus Poderes Judiciales locales, pero acotándose a que ello se lleve a cabo ya sea en la elección extraordinaria a celebrarse en 2025, o como máximo en la elección federal ordinaria de 2027, en concordancia con el artículo octavo transitorio del referido Decreto de Reforma a la Constitución Federal en materia del Poder Judicial.

Derivado de lo anterior, eventualmente deberá homologarse nuestro sistema judicial a uno donde la elección de magistraturas, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado sea democrática, lo cual representa un cambio trascendental en la estructura de gobernanza judicial, cuyo objeto es garantizar mayor transparencia, legitimidad y participación ciudadana en la designación de quienes imparten justicia, mediante el voto libre, secreto y directo de dichos cargos en un proceso electoral para tal fin.

En este orden de ideas, un nuevo sistema electivo conlleva necesariamente implicaciones financieras que deben ser consideradas para su correcta implementación y ejecución, tales como la organización y preparación de la elección de magistraturas y jueces; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración local; respeto de los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial del Estado y de las magistraturas y jueces que concluyan su encargo por declinar su candidatura o no resultar electas; la conformación y operación de los Comités de Evaluación; la implementación o adaptación de infraestructura operativa para la eficiencia de la reforma en lo local, entre otras cuestiones.

Ante este eventual supuesto, se prevé establecer las bases jurídico-financieras esenciales que permitan realizar expeditamente los movimientos presupuestales que se requieran para la debida operación y ejecución de la consecuente homologación al marco normativo local.



En este contexto, resulta indispensable reconocer que la elección extraordinaria federal de 2025 y su eventual implementación a nivel local constituyen procesos inéditos que demandan una planeación presupuestal flexible y adaptable a las exigencias que surjan. Debido a la magnitud de este proyecto, así como a lo ajustado de los tiempos para su ejecución, será necesario garantizar que las partidas presupuestales que vayan a relacionarse con estos procesos sean consideradas partidas de ampliación automática en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Con esta medida, se busca brindar las bases jurídico-presupuestales mínimas para que las autoridades competentes puedan contar con los recursos necesarios para enfrentar con efectividad los retos que implica la elección de las personas impartidoras de justicia en el ámbito local. Este enfoque no solo permite atender con prontitud las necesidades operativas y organizativas de este sistema democrático, sino que también asegura el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficacia presupuestal, en beneficio del fortalecimiento del estado de derecho en Baja California.

6. Contrato Plurianual del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Con el fin de asegurar las mejores condiciones en la prestación obligatoria del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, relativa al seguro institucional y colectivo de retiro a las y los servidores públicos de educación básica y normal, que coadyuva a su estabilidad económica, seguridad y bienestar, es conveniente someter a consideración la celebración de uno o varios contratos plurianuales en apego al artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para el siguiente ejercicio fiscal.

Para este efecto, se hace necesario contar con una aseguradora de cobertura nacional y experiencia en la atención expedita de los asegurados y sus beneficiarios, además de contar con la solidez económica que garantice el pago de las indemnizaciones de toda la colectividad en los tiempos establecidos en la propia póliza y el seguimiento de cada uno de los expedientes por la institución que se contrate.

Al realizarse bajo un esquema de plurianualidad, dará seguridad económica familiar ante un siniestro, una respuesta certera y la celeridad en los pagos por evento asegurado, en el que se beneficiarán 15,241 mujeres y 7,241 hombres de personal activo, y se mantendrá un costo fijo durante el periodo de contratación, el cual es de por lo menos 36 meses.

Se contempla un monto de contratación hasta por la cantidad de \$438,164,801.60 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Un Pesos 60/100), incluyendo impuestos y demás gastos asociados, que serán pagaderos en un 33% para el Ejercicio Fiscal 2025, 33% en el Ejercicio 2026 y un 34% en el 2027.

7. Ratificación de condiciones del Contrato para la ejecución de la Planta Desalinizadora de San Quintín

El municipio de San Quintín, actualmente no cuenta con los volúmenes de agua suficientes que se requiere para consumo humano y cada vez disminuye más su aptitud y suficiencia para uso agrícola. Bajo estas condiciones, y con el objeto de satisfacer la demanda de agua potable que actualmente sigue aquejando en esta zona, se han realizado los estudios necesarios para identificar las alternativas que permitan contar con el caudal de agua potable suficiente y en forma oportuna para los próximos 30 (treinta) años o más.

Derivado de esta problemática, se contempló la realización de una Planta desalinizadora en la región, que permitiría satisfacer dichas demandas, y que la cual arrojó mayor viabilidad financiera, por lo que la Comisión Estatal del Agua (CEA) celebró un contrato para la desalinización de agua de mar, su potabilización y conducción de agua en bloque hasta el punto de entrega establecido, que comprendía la realización de un proyecto que integre la ingeniería, financiamiento, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta desalinizadora cuyo propósito fundamental es la desalinización de agua de mar y su entrega en bloque a través de la CEA a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada con la calidad estipulada por las normas sanitarias aplicables vigentes, en la cantidad y con la oportunidad que lo requiere el creciente desarrollo de la comunidad del de esta región del Estado, así como manejar, conducir y disponer del agua de retorno con la garantía de que el ambiente circundante será preservado sin alteración alguna.

No obstante, las condiciones previstas en el instrumento celebrado no han permitido lograr el objetivo planteado, por lo que importante retomar las acciones pendientes y poner en marcha dicha planta desaladora de agua de mar considerando el esquema de inversión previamente autorizado para continuar con el desarrollo del proyecto con la finalidad única de que sea asequible para la población y se construyan módulos que permitan un crecimiento progresivo utilizando tecnología de punta.

Por lo anterior, se requiere de esfuerzos en diversos niveles de gobierno y entidades paraestatales, a fin de implementar una serie de acciones que aseguren el acceso a agua potable a las zonas que carezcan de dichos servicios, y sostener tales accesos y servicios existentes como: la proyección, dirección y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado sanitario para el servicio público de las poblaciones del Estado, la operación, conservación, mantenimiento, vigilancia y reparación, así como las obras de ampliación de los mismos.

En este sentido, se propone la adición de un artículo con el objetivo de realizar las modificaciones necesarias al Contrato en mención, a fin de estar en condiciones de cumplir con su objeto y satisfacer con ello, las necesidades de la región, de conformidad con lo siguiente:

1. Eliminar la obligación del Ente Contratante de contratar un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.
2. Eliminar los altos costos asociados del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, como son: intereses, comisiones, entre otros conceptos.



3. Desafectar el 50% de los ingresos totales, que estaban comprometidos por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, que se encontraba afectado al crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.
4. Por parte del Gobierno del Estado, deja ser responsable solidario del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, y se desafecta un 11% de los ingresos percibidos por el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal.

Los efectos relevantes que impactará en esta zona, al retomar la instalación de la Planta Desalinizadora y la integración al sistema de 250 lps de agua potable, se obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Acceso de toda la población de la Región Camalu-San Quintín al agua potable;
- b) Mejora de la salud pública al requerir menores servicios y ahorro en gastos médicos derivados de la falta de agua;
- c) Reducción de rotación de personal reflejo de la carencia de opciones de mejora social, económica y desarrollo para sus habitantes;
- d) Reducción de gasto de las familias en la adquisición de agua para consumo humano; ya sea por compra en pipas o adquisición de equipamiento para su almacenamiento en los hogares;
- e) Impacto sobre los precios en el sector inmobiliario
- f) Incremento en la productividad del sector productivo (agrícola);
- g) Detonar potenciales turísticos vinculados a la vocación de la región.

8. Saneamiento Financiero del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

El acceso a la salud es un derecho fundamental que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previsto en su artículo 4, cuarto párrafo, donde establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Asimismo, la carta magna del Estado Libre y Soberano de Baja California, determina en el artículo 7, los derechos humanos y sus garantías, contemplando en ellos a la salud.

Para esta Administración Pública Estatal, es de suma importancia garantizar la salud y bienestar general, contribuyendo de forma significativa para la construcción de sociedades prósperas, para ello cuenta con la colaboración de diversos organismos e institutos de salud pública, como lo es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), el cual tiene el carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien



es el encargado de brindar los servicios de seguridad social al magisterio estatal y a la burocracia del Estado y sus Municipios.

Por su parte, el ISSSTECALI, nace por disposición constitucional conforme al artículo 99, apartado B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para otorgar seguridad social de los trabajadores del Estado y Municipios, y entre sus objetivos es brindar a sus afiliados servicios de cuidados médicos y pago de pensiones.

Actualmente, el ISSSTECALI se encuentra enfrentando una situación financiera considerada insostenible, debido al cumulo de pasivos históricos por parte de los gobiernos neoliberales del pasado, por lo que la actual administración se vio en la necesidad de promover estrategias y generar la implementación de mecanismos con la finalidad de solventar la escasez de flujo de recursos.

Por su parte, existe el compromiso por parte de esta Administración de prestar los servicios de salud y derechos de sus afiliados, por lo que busca implementar mecanismos para dotar de recursos al ISSSTECALI, y a su vez alentar a los municipios y organismos públicos incorporados que cuenten con rezagos de adeudos históricos de buscar algún medio de que puedan cubrir dichos adeudos a través de parcialidades, sin mermar sus finanzas que impidan continuar prestando sus servicios y funciones a favor de los bajacalifornianos.

Para tal efecto, es posible que los municipios de Tecate y Ensenada, así como la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, quienes son los principales deudores del ISSSTECALI para que participen en la celebración de convenios plurianuales para pagar y dotar de recursos al instituto, previo a las autorizaciones de sus Cabildos, o bien de su Consejo de Administración o Junta de Directiva, según corresponda.

A su vez, considerar que el artículo 125 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, establece que cualquier déficit será cubierto por el Estado, Municipios y organismos públicos incorporados a que se refieren los artículos 1ro. y 3ro., en la proporción que a cada uno corresponda, cuando los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo, establecidas por esta Ley; por lo que se requiere contar con la autorización necesaria para celebrar contratos o convenios plurianuales con el ISSSTECALI, en términos del artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, para pagar los adeudos del rezago de lo organismos incorporados, como de los municipios, para destinarlos al saneamiento financiero, evitando con ello la interrupción de las prestaciones de sus afiliados.



9. Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial

De conformidad con el Artículo 65, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2025, se incluye el presupuesto global del Poder Judicial del Estado de Baja California por grupos y partidas presupuestales, que nos fue remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, mediante el oficio número DDP-280/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024.

El Poder Judicial del Estado solicitó la cantidad global de \$2,059,777,273.00 (Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 00/100 pesos). Sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2025, en aras de lograr un equilibrio financiero, se emite una disponibilidad presupuestal de \$1,898,763,610.00 (Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Diez Pesos 00/100 pesos). Dicho importe se considera dentro del Artículo Tercero del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, y corresponde a los recursos financieramente disponibles de acuerdo con el pronóstico de ingreso para el ejercicio fiscal 2025, y acorde al equilibrio financiero para la distribución de recursos entre los tres Poderes del Estado y sus organismos autónomos.

En virtud de lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que establece que el Congreso del Estado es el único facultado para modificar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, se deja a consideración de dicha autoridad, el ajuste que se considere realizar tomando en cuenta la disponibilidad financiera mencionada.